

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 1 de Enero de 1994

No. 1

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 204-93-I-PO por el cual se autoriza al Mpio. de Cuauhtémoc, para que gestione y contrate con la Institución Bancaria que ofrezca las mejores condiciones de financiamiento, el otorgamiento de una línea de crédito hasta por la cantidad de N\$896,832.66. (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS NUEVOS PESOS 66/100)

Pág. 1

DECRETO No. 205-93-I-PO por el cual se autoriza al Mpio. de Ocampo, Chih., para que gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. o con la Institución de Crédito que ofrezca las mejores condiciones de financiamiento el otorgamiento de una línea de crédito simple, hasta por la cantidad de N\$100,000.00 (CIEN MIL NUEVOS PESOS 00/100)

Pág. 2

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CHIHUAHUA, CHIH.**

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente No. 063/93 con motivo del Procedimiento Administrativo en contra de la BERTHA CASTILLO promovido por la C. ROSA MARIA PACHECO ROBLEDO.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 4

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**

De la Pág. 4 a la 56

-0-

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 204-93-I-PO.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMOSEPTIMA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DE SU SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Cuauhtémoc, para que gestione y contrate con la Institución Bancaria que ofrezca las mejores condiciones de financiamiento, el otorgamiento de una línea de crédito hasta por la cantidad de N\$896,832.66 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS NUEVOS PESOS 66/100 M.N.)

ARTICULO SEGUNDO.- La línea

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 5 de Enero de 1994

No. 2

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 178-93-I-PO por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, a desafectar del dominio público y posteriormente enajenar a título gratuito en favor de la Secretaría de Educación Pública, un terreno municipal con las medidas y colindancias que se especifican en el mismo.

Pág. 58

- 0 -

DECRETO No. 179-93-I-PO por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua, para desafectar del dominio público y posteriormente enajenar a título gratuito en favor de la Secretaría de Educación Pública, un terreno municipal con las medidas y colindancias que se especifican en el mismo.

Pág. 59

- 0 -

DECRETO No. 180-93-I-PO por el cual se autoriza al Ejecutivo Estatal, para que a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología enajene en forma onerosa y titule tres bienes inmuebles que se mencionan el mismo.

Pág. 60

- 0 -

DECRETO No. 181-93-I-PO por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Nuevo Casas Grandes, a enajenar

a título oneroso, ocho lotes de terreno municipal de la Colonia Tierra y Libertad de esa Ciudad.

Pág. 61

- 0 -

DECRETO No. 187-93-I-PO por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Casas Grandes, Chih., a enajenar a título gratuito una fracción del Lote F de la Manzana 107 del Fundo Legal de esa Población en favor de la Parroquia Católica María Madre de la Iglesia.

Pág. 63

- 0 -

DECRETO No. 188-93-I-PO por el cual se autoriza al Ejecutivo Estatal para que a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología enajene en forma onerosa y titule los bienes inmuebles descritos en el mismo.

Pág. 63

- 0 -

DECRETO No. 189-93-I-PO por el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las cuentas glosadas del mes de Octubre correspondientes al Ejercicio Fiscal de 1992.

Pág. 65

- 0 -

DECRETO No. 190-93-I-PO por el cual se autoriza al Contador General

del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las cuentas glosadas del mes de Noviembre, correspondientes al Ejercicio Fiscal de 1992.

Pág. 65

- 0 -

★ DECRETO No. 191-93-I-PO, por el cual se autoriza al Ayuntamiento del Mpio. de Allende, Chih., a solicitar un crédito con la Banca Privada, por la cantidad de N\$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) a efecto de realizar obras de en cementado en diferentes calles de esa Cabecera Municipal.

Pág. 66

- 0 -

★ DECRETO No. 192-93-I-PO, por el cual se autoriza al Ayuntamiento del Mpio. de Ascensión, Chih., a solicitar un crédito con la Banca Privada, por la cantidad de N\$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), que serán destinados para pagos administrativos ordinarios de ese Municipio.

Pág. 66

- 0 -

★ DECRETO No. 193-93-I-PO, por el cual se autoriza a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, para que gestione y contrate ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., o la Institución Bancaria que ofrezca las mejores condiciones de financiamiento, una línea de crédito contingente y revolvente hasta por la cantidad de N\$8,287,500.00.

Pág. 67

- 0 -

★ DECRETO No. 194-93-I-PO, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Nuevo Casas Grandes, Chih., para enajenar a título oneroso dos terrenos municipales ubicados dentro del Fundo Legal de dicha población.

Pág. 68

- 0 -

★ DECRETO No. 195-93-I-PO, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Juárez, Chih., a permutar

dos predios de su propiedad en favor de la C. MA. DEL REFUGIO CARBAJAL DE GUTIERREZ.

Pág. 68

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente No. 048/93 con motivo del Procedimiento Administrativo en contra de los CC. MANUELA BOJORQUEZ DE RASCON y RAFAEL PEREZ ENRIQUEZ promovido por MARGARITA GARCIA DE ROBLES.

(TERCERA PUBLICACION)

69

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 70 a la 92

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 178-93-I-PO.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMOSEPTIMA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DE SU SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, a desafectar del dominio público y posteriormente enajenar a título gratuito en favor de la Secretaría de Educación Pública, un terreno municipal ubicado en la intersección de los Fraccionamientos "Lomas Los Frailes II

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 8 de Enero de 1994

No. 3

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 40 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se reconoce validez oficial a los estudios que imparte en esta ciudad el Centro Chihuahuense de Posgrado por ajustarse a la normatividad vigente, autorizando al mismo para expedir títulos de Maestros en Desarrollo Educativo a partir de la generación 1992-1993.

Pág. 94

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente No. 063/93 con motivo del Procedimiento Administrativo en contra de la BERTHA CASTILLO promovido por la C. ROSA MARIA PACHECO ROBLEDO.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 96

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS, CHIH.-

REGLAMENTO de Tránsito para el Mpio. de Delicias, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CASAS GRANDES, CHIH.-

REGLAMENTO de Faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno del Mpio. de Casas Grandes, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUA- REZ, CHIH.-

CONVOCATORIA a los interesados en adquirir vehículos que se encuentran abandonados en los corralones de CERESO, ANAPRA, PEMEX y ZARAGOZA.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 97

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores de los vehículos que se encuentran abandonados en los corrales de ANAPRA, ZARAGOZA, CERESO y PEMEX.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 98

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION a los poseedores o propietarios de los vehículos que se encuentran abandonados en el Corralón de MANTENIMIENTO URBANO.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 99

- 0 -

en a cubrir lo
os bienes en
e designe el
lad, debiendo
constituya la
enes muebles;
le saber a la
persona con
la diligencia
de un término
aga pago de
s o se oponga
n excepciones
ole las copias
que acompaña
rito de cuenta
s documentos
oteidas por la
s a ralizaciones
encionan en su
se en el secreto
tos exhibidos a
y en su lugar
los mismos.

firma el C. LIC.
EZ, Juez Tercero
cial Morelos, por
en actúa y da fe.-
les.- Rúbricas.

del conocimiento
efectos legales a

ite
o Reelección

lih., a 14 de

LIC. MARGARITA

36-2-4-6

AL DEL ESTADO
13, C.P. 31000
82 y 15-76-18
a, Chih.,

N\$4.81
N\$346.15

l martes a las 10:00 horas
oles y hasta el jueves a las
del sábado.

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 99 a la 144

- 0 -

FE DE ERRATAS al Decreto No. 218/93-I-P.O., aprobado por el H. Congreso del Estado con fecha 28 de diciembre de 1993 y publicado en el Periódico Oficial No. 104, de fecha 29 de diciembre de 1993, por medio del cual se reforma el Artículo Sexto de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado, para el Ejercicio Fiscal de 1994.

DICE:

ARTICULO SEXTO.- Previo Acuerdo de los Ayuntamientos, podrán reducir el importe por concepto de Impuesto Predial hasta en un 40% con efectos generales, en los casos de pago anticipado de todo el año, si estos se realizan entre los meses de enero y febrero.

Tratándose de pensionados y jubilados, estos gozarán de un descuento del 50% por concepto de Impuesto Predial, con efectos generales, en los casos de pagos anticipados de todo el año, o bien, dentro del período que comprende el bimestre, en los casos en que sean propietarios de un solo inmueble, este se destine a vivienda, sea habitado por dichos contribuyentes y la propiedad no exceda de un valor catastral de ciento cincuenta mil nuevos pesos; este mismo beneficio operará a favor de las personas mayores de sesenta años de precaria situación económica, siempre y cuando acrediten fehacientemente estas circunstancias ante las autoridades municipales, mediante elementos de convicción idóneos, y se encuentren además en los siguientes supuestos: sean propietarios de un solo inmueble, este se destine a vivienda, sea habitado por dichos contribuyentes y la propiedad no exceda de un valor comercial de ciento cincuenta mil nuevos pesos.

ARTICULO TRANSITORIO.- El presente Decreto entrará en vigor en todo el Estado de Chihuahua, a partir del día primero de enero de 1994, y tendrá la vigencia de un año contado a partir de esa fecha.

DEBE DECIR:

ARTICULO SEXTO.- Previo Acuerdo de los Ayuntamientos, podrán reducir el importe por concepto de Impuesto Predial

hasta en un 40% con efectos generales, en los casos de pago anticipado de todo el año, si estos se realizan entre los meses de enero y febrero.

Tratándose de pensionados y jubilados, estos gozarán de un descuento del 50% por concepto de Impuesto Predial, con efectos generales, en los casos de pagos anticipados de todo el año, o bien, dentro del período que comprende el bimestre, en los casos en que sean propietarios de un solo inmueble, este se destine a vivienda, sea habitado por dichos contribuyentes y la propiedad no exceda de un valor catastral de ciento cincuenta mil nuevos pesos; este mismo beneficio operará a favor de las personas mayores de sesenta años de precaria situación económica, siempre y cuando acrediten fehacientemente estas circunstancias ante las autoridades municipales, mediante elementos de convicción idóneos, y se encuentren además en los siguientes supuestos: sean propietarios de un solo inmueble, este se destine a vivienda, sea habitado por dichos contribuyentes y la propiedad no exceda de un valor comercial de ciento cincuenta mil nuevos pesos.

ARTICULO TRANSITORIO.- El presente Decreto entrará en vigor en todo el Estado de Chihuahua, a partir del día primero de enero de 1994, y tendrá la vigencia de un año contado a partir de esa fecha.

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 40

POR EL QUE SE RECONOCE
VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS QUE
IMPORTE EL CENTRO CHIHUAHUENSE
DE ESTUDIOS DE POSGRADO.

CONSIDERANDO:

I.- Que la estrategia de modernización del país, indicada en documentos como la Ley Federal de Planeación, en su artículo 16 y en el Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994, precisa el aceleramiento

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 12 de Enero de 1994

No. 4

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 196-93-I-P.O. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de López, Chih., para realizar la construcción de un acopio lechero en el terreno municipal que se menciona en el mismo.

Pág. 145

- 0 -

DECRETO No. 197-93-I-P.O. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Madera, Chih., para enajenar a título gratuito al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) un terreno municipal con superficie de 2,500.4016 M2.

Pág. 146

- 0 -

PODER JUDICIAL

CONVENIO de Colaboración celebrado por las 31 Procuradurías Generales de Justicia de las Entidades Federativas, así como la del Distrito Federal y la General de la República.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente No. 041/93 con motivo del Procedimiento Administrativo en contra

de los CC. JUAN TORRES ROMERO promovido por la C. MERCEDES TERRAZAS MUÑOZ DE GARCIA.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 147

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 147 a la 152

- 0 -

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 196-93-I-P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMOSEPTIMA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DE SU SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de López, Chih., para realizar la construcción

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 15 de Enero de 1994

No. 5

GOBIERNO FEDERAL

OFICIO de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual se informa el término de comisión del SR. PAUL D. PALMER, como Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Cd. Juárez, Chih.

Pág. 195

- 0 -

EDICTO deducido del expediente No. 1293/93 del Tribunal Superior Agrario, relativo a la dotación de tierras del poblado MIGUEL HIDALGO Mpio. de Coronado de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 195

- 0 -

EDICTO deducido del expediente No. 1299/93 del Tribunal Superior Agrario, relativo a la dotación de tierras del poblado "PROFR. ARTURO GAMIZ", Mpio. de Madera de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 196

- 0 -

EDICTO deducido del expediente No. 1363/93 del Tribunal Superior Agrario, relativo a la ampliación de tierras del poblado del "Campo No. 2" Mpio. de Madera de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 197

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 198-93-I-P.O. por el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado para que expida el Finiquito de las cuentas glosadas del mes de diciembre del año de 1992.

Pág. 198

- 0 -

DECRETO No. 199-93-I-P.O. por el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado para que expida el Finiquito de las cuentas glosadas del mes de enero del año de 1993.

Pág. 198

- 0 -

DECRETO No. 200-93-I-P.O. por el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado para que expida el Finiquito de las cuentas glosadas del mes de febrero del año de 1993.

Pág. 199

- 0 -

DECRETO No. 201-93-I-P.O. por el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado para que expida el Finiquito de las cuentas glosadas del mes de marzo del año de 1993.

Pág. 199

- 0 -

ESTADO
31000
76-18

NS4.81
NS346.15

s 10:00 horas
el jueves a las

★ DECRETO No. 206-93-I-P.O. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Santa Bárbara, Chih., a enajenar a título oneroso en favor de la C. ANTONIA BRAVO DE REYES, un terreno municipal con las medidas y colindancias que se especifican en el mismo.

Pág. 200

- 0 -

★ DECRETO No. 207-93-I-P.O. por el cual se autoriza al Ejecutivo Estatal para que a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene en forma onerosa y títule dos bienes inmuebles que se describen en el mismo.

Pág. 200

- 0 -

★ DECRETO No. 209-93-I-P.O. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Chihuahua para desafectar del dominio público y enajenar a título gratuito, en favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Mpio. de Chihuahua, un terreno municipal con las medidas y colindancias que se especifican en el mismo.

Pág. 201

- 0 -

★ DECRETO No. 210-93-I-P.O. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Ojinaga, a enajenar a título oneroso y titular los terrenos municipales que se mencionan en el mismo.

Pág. 202

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

ACUERDO por el cual se autoriza la condonación o reducción de rezagos derivados de ingresos ordinarios.

Pág. 204

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAUCILLO, CHIH.

ACUERDO por el cual se autorizan los descuentos por pronto pago del Impuesto Predial, así como la condonación o reducción de los recargos por concepto su en s

de mora que se generen por el pago del mismo.

Pág. 205

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JIMENEZ, CHIH.

★ REGLAMENTO de Policía y Buen Gobierno para el Mpio. de Jiménez de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

★ ACUERDO por el cual se autorizan los descuentos que se especifican en el mismo, en los recargos del Impuesto Predial.

Pág. 206

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUA-REZ, CHIH.-

CONVOCATORIA a los interesados en adquirir vehículos que se encuentran abandonados en los corralones de CERESO, ANAPRA, PEMEX y ZARAGOZA.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 206

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores de los vehículos que se encuentran abandonados en los corrales de ANAPRA, ZARAGOZA, CERESO y PEMEX.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 207

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION a los poseedores o propietarios de los vehículos que se encuentran abandonados en el Corralón de MANTENIMIENTO URBANO.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 208

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 209 a la 260

- 0 -

FE DE ERRATAS al Decreto No.

211-931.P.O. por el cual se aprueba la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Chihuahua para el año de 1994, publicado en Folleto Anexo al Periódico Oficial No. 102 del miércoles 22 de Diciembre de 1993.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

OFICIO

Tlatelolco, D.F., a 30 de noviembre de 1993.

C. C.P. FRANCISCO BARRIO TERRAZAS

Gobernador del Estado de Chihuahua,

Palacio de Gobierno,

Aldama y Carranza

31009 Chihuahua, Chih.

Cúmplame informar a usted el término de comisión del señor PAUL D. PALMER, como Vicecónsul de los Estados Unidos de América, en Ciudad Juárez, Chih.

En tal virtud, mucho he de agradecerle se sirva hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo; No Reelección

P.O. del Secretario. El Director General Adjunto. LIC. HECTOR VALEZZI.

- 0 -

EDICTO

C.C. REYES ESPINOZA MARQUEZ, RAFAEL DIAZ ESPINOZA Y GUILLERMO BAEZA RAMIREZ, Presidente, Secretario y Vocal del Comité Particular Ejecutivo del Poblado "MIGUEL HIDALGO", Mpio. de Coronado, Chih.

En el expediente número 1293/93 del Tribunal Superior Agrario, que se

refiere a la Solicitud de DOTACION DE TIERRAS respecto del poblado MIGUEL HIDALGO, Municipio de Coronado, Estado de Chihuahua, se dictaron los siguientes autos:

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-

Vista la cuenta anterior, de la que se desprende que no fue posible notificar el auto de radicación a los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del Poblado "MIGUEL HIDALGO", en virtud de que según constancia del Presidente Municipal de Coronado, Chih., a dichas personas se les desconoce en el Municipio, además de que en el poblado de referencia no aparece en la zona geográfica de ese Municipio; de que se ignora su domicilio fijo y lugar donde se encuentra; En consecuencia, con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, notifíquese a las personas antes mencionadas el auto de radicación de fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, por medio de edictos que deberán publicarse dos veces de un plazo de diez días en uno de los Periódicos de mayor circulación en la región en que se encuentran ubicado en el poblado señalado líneas arriba, en el Periódico Oficial del Estado, en la Oficina de la Presidencia Municipal que corresponda y en los estrados del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Quinto, con sede en Chihuahua, Chih., se previene a los notificados que al comparecer deberán señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, en caso contrario, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se les harán en los estrados de este Tribunal. Para lo anterior gírese atento despacho al Magistrado del citado Tribunal Unitario Agrario, a fin de que, dentro del término señalado en el Artículo 300 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de Aplicación Supletoria a la Ley Agraria, proceda a cumplimentar lo acordado. NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma el LIC. RODOLFO VELOZ BAÑUELOS, Magistrado del Tribunal Superior Agrario, en su carácter de Instructor del presente negocio, ante el Secretario General de Acuerdos, Lic. Sergio Luna Obregón que autoriza y dá fé.- Dos firmas ilegibles.

México Distrito Federal a veintitres

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 19 de Enero de 1994.

No. 6

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

✧ ACUERDO No. 41 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se establecen las normas generales para la titulación y venta de lotes de terreno que son administrados por el Gobierno del Estado, a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología.

Pág. 262

- 0 -

✧ ACUERDO No. 42 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual por causa de utilidad pública se expropia en favor del Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua, una superficie de 14-17-71.64 Has. que será destinada a constituir una reserva territorial en el Mpio. de Delicias.

Pág. 264

- 0 -

✧ ACUERDO No. 43 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se determina el Sector Desarrollo Urbano, Ecología y Vivienda de la Administración Pública del Gobierno del Estado y se designa a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología como Coordinador del Sector.

Pág. 267

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

1 DECRETO No. 225-93-I-P.O. por el cual la Quincuagesimaséptima Legislatura Constitucional del Estado, clausura su Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de Ejercicio Constitucional.

Pág. 267

- 0 -

✧ DECRETO No. 226-93-I-D.P. por el cual la Quincuagesimaséptima Legislatura Constitucional del Estado, inicia el Primer Período de Sesiones de su Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional y da a conocer la forma en que quedó integrada su Mesa Directiva.

Pág. 268

- 0 -

✧ DECRETO No. 227-94-I-D.P. por el cual convoca a los CC. Diputados de la Quincuagesimaséptima Legislatura Constitucional del Estado a un Séptimo Período Extraordinario de Sesiones.

Pág. 268

- 0 -

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO.

✧ TARIFAS para el cobro de los servicios de agua potable y alcantarillado para el año de 1994 de los siguientes lugares: Juárez, Chihuahua, Delicias, Cuauhtémoc, Parral, Camargo, Ojinaga.



Jiménez, Villa López, Nuevo Casas Grandes, Meoqui, Valle de Allende, Saucillo, San Francisco del Oro, San Juanito, Madera, Anáhuac, Ahumada, Palomas, Aldama, Lázaro Cárdenas, Guerrero, Guadalupe, D.B. Creel, Rosales, Buena Aventura, Santa Bárbara, Gómez Farías, Praxedis G. Guerrero, López Mateos, Naica, Alvaro Obregón, Benito Juárez y Flores Magón.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente No. 041/93 con motivo del Procedimiento Administrativo en contra de los CC. JUAN TORRES ROMERO promovido por la C. MERCEDES TERRAZAS MUÑOZ DE GARCIA.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 269

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 270 a la 332

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 41

Chihuahua, Chih., Diciembre 3 de 1993.

Acuerdo del C. Gobernador Constitucional del Estado, C.P. FRANCISCO J. BARRIO TERRAZAS, por virtud del cual se establecen las normas generales para la titulación y venta de lotes de terreno que son administrados por el Gobierno del Estado, por conducto de su Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología.

CONSIDERANDO

I.- Que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua establece en la Fracción III del artículo 2, como dependientes de la Administración Pública centralizada a las Direcciones Generales, así como el artículo 24 de la misma Ley dispone que para el Estudio, planeación y despacho de los negocios del orden administrativo del Poder Ejecutivo,

contará entre otras dependencias, con la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología.

II.- Que de conformidad con lo establecido en las fracciones III y VIII del artículo 31 de la citada Ley; la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, tiene entre otras, las facultades de: dictar y tomar medidas necesarias para evitar la especulación de los terrenos urbanos y proceder a la legalización de los asentamientos humanos, regularizar los asentamientos humanos y urbanizar los que sean susceptibles de ello.

III.- Que para garantizar la seguridad jurídica de la posesión y adquisición de sus lotes de terreno a las familias de bajos ingresos. Es necesario poner en practica instrumentos que al tiempo que garanticen la seguridad en la tenencia de la tierra se adecuen a los ingresos de esas familias.

IV.- Que actualmente el título de propiedad mediante contrato de compra venta, es la única figura jurídica que se utiliza para la regularización de lotes de terreno, siempre y cuando los adquirentes hayan dado cumplimiento a los requerimientos técnicos y sociales, y hayan liquidado en su totalidad el precio del lote y el título de propiedad.

V.- Que existen familias que no cumplen los requisitos exigidos y por consiguiente se encuentran en una situación de inseguridad jurídica en relación a la posesión de sus lotes.

VI.- Que los programas masivos de mejoramiento a la vivienda y de los asentamientos humanos han sido insuficientes para lograr la consolidación urbanística de las colonias populares.

VII.- Que como consecuencia de la titulación actualmente establecida, los lotes que a la fecha se han ocupado con instalaciones dedicadas a comercio y servicios propios de la colonia y otros, tampoco pueden ser titulados.

VIII.- Que dentro del marco del programa estatal de titulación masiva y simplificación de tramites de la Dirección Central de Desarrollo Urbano y Ecología se tiene considerado el establecer normas para la titulación de todo tipo de lotes.

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 22 de Enero de 1994

No. 7

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO deducido del expediente
No. 1293/93 del Tribunal Superior Agrario,
relativo a la dotación de tierras del poblado
MIGUEL HIDALGO Mpio. de Coronado de
este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 339

- 0 -

EDICTO deducido del expediente
No. 1299/93 del Tribunal Superior Agrario,
relativo a la dotación de tierras del poblado
"PROFR. ARTURO GAMIZ", Mpio. de
Madera de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 340

- 0 -

EDICTO deducido del expediente
No. 1363/93 del Tribunal Superior Agrario,
relativo a la ampliación de tierras del
poblado del "Campo No. 2" Mpio. de
Madera de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 341

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de BOCOYNA, para el año de 1994.

(FOLLETO ANEXO)

PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de CUSIHUIRIACHI, para el año de
1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de GUACHOCHI, para el año de
1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de MAGUARICHI, para el año de
1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de OJINAGA, para el año de 1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de ALDAMA, para el año de 1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de COYAME, para el año de 1994.

(FOLLETO ANEXO)



AZO
UNA

BRO
RE-
N -

O

N1a

YO MENDOZA CH.
RO

AYALA AMAYA
CER VOCAJ

✓ PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de GRAN MORELOS, para el año de 1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

✓ PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de DR. BELISARIO DOMINGUEZ, para el año de 1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

✓ PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de LA CRUZ, para el año de 1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

✓ PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de GUADALUPE, D.B. para el año de 1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

✓ PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de CASAS GRANDES, para el año de 1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

✓ PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de JULIMES, para el año de 1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

✓ PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de H. DEL PARRAL, para el año de 1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

✓ PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de MATAMOROS, para el año de 1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

✓ PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de HUEJOTITAN, para el año de 1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS, CHIH.

REGLAMENTO de Protección del Ambiente del Mpio. de Delicias, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

✓ PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de JANOS, para el año de 1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUA-
REZ

CONVOCATORIA relativa al Proce-
dimiento Administrativo de Ejecución ins-
taurado en contra del C. RUBEN RAUL OR-
NELAS ARECCO.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 342

- 0 -

✓ PRESUPUESTO de Egresos del Mpio. de CARICHIC, para el año de 1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 344 a la 404

- 0 -

A
I
.
I
.
I
.
I
.
I
.
I
1
2
3
V
1.
2.
3.
4.
VI
PA
TR
SUI
PAI
INC
INC
TOT

ART

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 26 de Enero de 1994

No. 8

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de AHUMADA, para el año de 1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de ASCENSION, para el año de
1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de BACHINIVA, para el año de 1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de BALLEZA, para el año de 1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de ROSALES, para el año de 1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de PRAXEDIS G. GUERRERO, para
el año de 1994.

(FOLLETO ANEXO)

PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de SAN FRANCISCO DE BORJA,
para el año de 1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de SATEVO, para el año de 1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de SAUCILLO, para el año de 1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de VALLE DEL ROSARIO, para el
año de 1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de CAMARGO, para el año de 1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de CHINIPAS, para el año de 1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -



PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de GUADALUPE Y CALVO, para el
año de 1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de SAN FRANCISCO DE CONCHOS,
para el año de 1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de BATOPILAS, para el año de 1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de CORONADO, para el año de
1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de GUERRERO, para el año de 1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de NONOAVA, para el año de 1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de RIVA PALACIO, para el año de
1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PODER JUDICIAL

ACUERDO expedido por el C. LIC.
FCO. JAVIER MOLINA RUIZ Procurador
General de Justicia del Estado.

Pág. 407

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUA-
HUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION rela-
tivo al expediente No. 041/93 con motivo

del Procedimiento Administrativo en contra
de los CC. JUAN TORRES ROMERO pro-
movido por la C. MERCEDES TERRAZAS
MUÑOZ DE GARCIA.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 408

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUA-
REZ, CHIH.

CONVOCATORIA a los interesados
en adquirir vehículos que se encuentran
abandonados en los Corralones de
MANTENIMIENTO URBANO a cargo
de REGENERACION Y EQUIPAMIENTO
URBANO.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 410

- 0 -

CONVOCATORIA a los interesados
en adquirir vehículos que se encuentran
abandonados en los corralones de
CERESO, ANAPRA, PEMEX y ZARAGOZA.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 411

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION a los
propietarios o poseedores de los vehículos
que se encuentran abandonados en
los corrales de ANAPRA, ZARAGOZA,
CERESO y PEMEX.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 412

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION a los
poseedores o propietarios de los vehículos
que se encuentran abandonados en el
Corralón de MANTENIMIENTO URBANO.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 412

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS,
CHIH.

REGLAMENTO DE ESTACIONO-
METROS en la Vía Pública para el Mpio.
de Delicias de este Estado.

Pág. 413

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 418 a la 484

- 0 -

PODER JUDICIAL

ACUERDO:

ACUERDO: Chihuahua, Chih.,
enero diez de mil novecientos noventa y
cuatro.

Con motivo de las denuncias
interpuestas por la C. LIC. MARGARITA
CARRILLO RICO Y JORGE LIGHTBOURN
MAYNEZ por el delito de ROBO DE
GANADO, se realizó un realeo en el Ejido
LA ESPERANZA, de este Municipio, los días
15 y 22 de noviembre del año pasado,
en donde se reseñaron 1250 cabezas de
ganado aproximadamente, quedando a
disposición de Policía Judicial del Estado,
tres toros sementales, siendo éstos los
siguientes: Toro Hereford, colorado con
el fierro ; Toro Brangus con 3/4
de piquete de Cebú, prieto saino, con el
fierro y Toro Brangus Colorado, con
el fierro (plastado). Los dos primeros
fueron entregados por MANUEL MACIAS
ORTIZ y BRUNO MURILLO, mismos que
hicieron del conocimiento del C. Agente del
Ministerio Público LIC. SERGIO ARTURO
MACDONALD y al Comandante JOSE
FRANCISCO FONG MURUATO, que esos
animales se los había hecho llegar OSCAR
FIERRO ORTIZ y que eran de procedencia
dudosa, motivo por lo cual carecían de
documentación. Estas cabezas de ganado
quedaron depositadas en los corrales de la
Unión Ganadera Regional de Chihuahua,
para su guarda y custodia a disposición de
esta Representación Social, dado que se
desconocen sus legítimos propietarios.

Ahora bien, los semovientes de que
se trata, son alimentados con pastura que
se allegan los trabajadores encargados de
los corrales, siendo su costo diario de 15.00
nuevos pesos. Por consiguiente, se estima
que de prevalecer esta situación, los toros
sementales llegarían a consumir su valor,
por lo que a fin de evitar este hecho,

se considera procedente ordenar su venta
en las mejores condiciones de la plaza
y, como semanalmente, se celebra una
subasta pública en la Unión Ganadera, se
acuerda ponerlos por este medio a la venta
y, hecho lo anterior, su producto se aplique
al Gobierno del Estado, sin perjuicio de que
si llegare a aparecer su legítimo propietario
se le haga entrega del monto obtenido en
el remate, menos los gastos efectuados en
su alimentación.

Para los efectos del artículo 48
del Código Penal del Estado, mándese
publicar el presente ACUERDO en un
periódico de mayor circulación en esta
ciudad, así como en el Periódico Oficial
del Estado.

Así lo proveyó y firma el C.
LIC. FRANCISCO JAVIER MOLINA RUIZ,
Procurador General de Justicia del Estado,
por ante los testigos de asistencia con
quienes actúa y dan fe. DAMOS FE.

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUA-
HUA

EDICTO DE NOTIFICACION

En el expediente tramitado ante la
Subdirección Jurídica Municipal bajo el No.
041/93 se dictó un auto el día 26 de agosto
de 1993, que a la letra dice:

En la Ciudad de Chihuahua, Chih.,
a los veintiseis días del mes de agosto de
mil novecientos noventa y tres.

Por recibido el día 25 del mes
en curso, escrito y anexos que le
acompañan, signado por la C. MERCEDES
TERRAZAS MUÑOZ DE GARCIA, mediante
el cual ocurre para iniciar Procedimiento
Administrativo a efecto de lograr la
Rescisión del Título expedido por el H.
Ayuntamiento de Chihuahua el día 13 de
agosto de 1979, bajo el No. 9080 a
favor del C. JUAN TORRES ROMERO,
así como la consecuente Reversión del
bien amparado por dicho instrumento al
patrimonio municipal. Téngase a quien
promueve señalando como domicilio para

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 29 de Enero de 1994

No. 9

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 175-93-VI-P.E.
por el cual la Quincuagésima Séptima
Legislatura Constitucional del Estado,
clausura su Sexto Período Extraordinario de
Sesiones a que le convocó su Diputación
Permanente.

Pág. 486

- 0 -

DECRETO No. 177-93-I-P.O.
por el cual la Quincuagésima Séptima
Legislatura Constitucional del Estado, inició
su Primer Período Ordinario de Sesiones
correspondiente a su Segundo Año de
Ejercicio Constitucional.

Pág. 486

- 0 -

DECRETO No. 216-93-I-P.O. por el
cual se reforman los Artículos 24, 27 y 29
de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del
Estado de Chihuahua.

Pág. 487

- 0 -

DECRETO No. 229-94-VII-P.E. por
el cual se aprueba la Ley de Transporte y
sus Vías de Comunicación.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de CHIHUAHUA, para el año de
1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de DELICIAS, para el año de 1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de GALEANA, para el año de 1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de URIQUE, para el año de 1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de VILLA LOPEZ, para el año de
1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de SANTA ISABEL, para el año de
1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUA-
REZ, CHIH.

CONVOCATORIA a los interesados
en adquirir vehículos que se encuentran
abandonados en los Corralones de
MANTENIMIENTO URBANO a cargo
de REGENERACION Y EQUIPAMIENTO
URBANO.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 489

- 0 -

CONVOCATORIA a los interesados
en adquirir vehículos que se encuentran
abandonados en los corralones de
CERESO, ANAPRA, PEMEX y ZARAGOZA.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 490

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION a los
propietarios o poseedores de los vehículos
que se encuentran abandonados en
los corrales de ANAPRA, ZARAGOZA,
CERESO y PEMEX.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 492

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION a los
poseedores o propietarios de los vehículos
que se encuentran abandonados en el
Corralón de MANTENIMIENTO URBANO.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 493

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 493 a la 548

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 175-93-VI-P.E.

EL CIUDADANO CONTADOR PU-
BLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TE-
RRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIO-
NAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SA-
BED:

QUE EL HONORABLE CON-
GRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO
EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMOSEPTIMA H.
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ES-
TADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUA-
HUA, REUNIDA EN SU SEXTO PERIODO
EXTRAORDINARIO DE SESIONES,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Clausura hoy,
veintitres de septiembre de mil novecientos
noventa y tres, su Sexto Período
Extraordinario de Sesiones, a que le
convocó su Diputación Permanente.

DADO en el Palacio del Poder
Legislativo en la ciudad de Chihuahua,
Chih., a los veintitrés días del mes de
septiembre de mil novecientos noventa y
tres.

Diputado Presidente. LEANDO LU-
JAN PEÑA. Diputado Secretario. VICTOR
M. RODRIGUEZ GUAJARDO. Diputado Se-
cretario. ANTONIO AGUIRRE RASCON.

Por tanto mando se imprima,
publique, circule y se le dé el debido
cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua,
Palacio de Gobierno del Estado, a los
diecinueve días del mes de enero de mil
novecientos noventa y cuatro.

C.P. FRANCISCO JAVIER BARRIO
TERRAZAS. El Secretario de Gobierno,
LIC. EDUARDO ROMERO RAMOS.

- 0 -

DECRETO No. 177-93-I-P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PU-
BLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TE-
RRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIO-
NAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SA-
BED:

QUE EL HONORABLE CON-
GRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO
EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMOSEPTIMA H.
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
DENTRO DE SU SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO LEGAL,

DECRETA:

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 2 de Febrero de 1994

No. 10

GOBIERNO FEDERAL

AVISO de deslinde del terreno de presunta propiedad Nacional denominado "Las Pilas", con superficie aproximada de 3,607-00-00 Has., ubicado en el Municipio de Jiménez de este Estado.

Pág. 550

- 0 -

**PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de BUENAVENTURA, para el año
de 1994.**

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

**PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de NAMIQUIPA, para el año de 1994.**

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 220-93-I-P.O. por el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado para que expida el Finiquito de las cuentas glosadas del mes de abril del año de 1993.

Pág. 551

- 0 -

**PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de SAN FRANCISCO DEL ORO, para
el año de 1994.**

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

**PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de URUACHI, para el año de 1994.**

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 221-93-I-P.O. por el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado para que expida el Finiquito de las cuentas glosadas del mes de mayo del año de 1993.

Pág. 198

- 0 -

**PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de MANUEL BENAVIDES, para el
año de 1994.**

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 230-94-VII-P.E. por el cual se aprueba el "CODIGO PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DEL MENOR"

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

**PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de MEOQUI, para el año de 1994.**

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -



* PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de MORIS, para el año de 1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

4 PRESUPUESTO de Egresos del
Mpio. de VALLE DE ALLENDE, para el
año de 1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BUENA-
VENTURA, CHIH.

ACUERDO del H. Ayuntamiento,
sobre la captación del impuesto predial en
ese Municipio.

Pág. 551

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUA-
REZ, CHIH..

CONVOCATORIA relativa al Proce-
dimiento Administrativo de Ejecución ins-
taurado en contra del C. RUBEN RAUL OR-
NELAS ARECCO.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 552

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 553 a la 614

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

AVISO DE DESLINDE DE
TERRENOS DE PRESUNTA
PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Colonias y
Terrenos Nacionales, dependiente de
la Dirección General de Procedimientos
Agrarios, de la Secretaría de la Reforma
Agraria en Oficio número 415068 de fecha
10 de enero de 1994, autorizó a la
Delegación Agraria para que comisionara
Peritos Deslindadores, la cual en Oficio No.
0211 de fecha 24 de enero de 1994, me ha
autorizado para que de conformidad con
lo que establece la Ley Agraria, publicada
en el Diario Oficial de la Federación el 26
de febrero de 1992, proceda a efectuar

el Deslinde y Medición del terreno de
presunta Propiedad Nacional denominado
LAS PILAS, localizado geográficamente
en Latitud Norte 27°21'00" y Longitud
Oeste 104°01'00" ubicado en el municipio
de JIMENEZ del Estado de Chihuahua,
con superficie aproximada de 3,607-00-
00 Has., ocupado por el C. JOSE
MORENO PACHECO y con las colindancias
siguientes:

AL NORTE: Predio Correcaminos
de Enedina Muñoz Vda. de Medina.

Al Sur: Predio La Esperanza de
Jose Martínez Dawn.

Al Este: Predio El Sombrerito de
José Chow D.

Al Oeste: Predio La Gloria de
Gustavo Deandar.

Por lo que en cumplimiento al
Artículo 160 de la Ley Agraria se manda
publicar este Aviso en el Diario Oficial de
la Federación; en el Periódico Oficial del
Gobierno del Estado de Chihuahua; en el
Periódico de Información Local Diario de
Chihuahua, por una sola vez; así como
en el Tablero de Avisos de la Presidencia
Municipal de Jiménez, y en los parajes
públicos más notables de la región, para
conocimiento de todas las personas que
se crean con Derechos de Propiedad o
Posesión dentro de los límites descritos, o
sean colindantes, a fin de que dentro de
un plazo de 30 días contados a partir de la
publicación de éste Aviso, ocurran ante el
suscrito con domicilio en la Calle 9a. B No.
2209 Col. Centro, Ciudad de Chihuahua a
acreditar sus derechos, exhibiendo original
y copia de los Títulos y Planos de los que
serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que
no presenten sus documentos dentro del
plazo señalado, o que habiendo sido
citadas a presenciar el Deslinde, no
concurran al mismo, se les tendrá por
conformes con sus resultados.

Chihuahua, Chih., a 24 de enero de
1994.

Atentamente

EL PERITO DESLINDADOR. TEC.
PEC. OSCAR OCTAVIO RAMOS DIAZ.
RADO'560117

- 0 -

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 5 de Febrero de 1994

No. 11

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA Nacional para las Licitaciones Públicas No. DGCOP-08-94 y DGCOP-09-94, para la Adjudicación de Contrato de Obra Pública que se menciona en la misma.

Pág. 616

- 0 -

SOLICITUD formulada por el C. TEODORO ZERMEÑO QUEZADA y dieciocho personas más, quienes solicitan autorización para prestar el servicio público de Acarreo de Materiales para Construcción en el Municipio de Bocoyna, con base en Creel, Chih., con diecinueve unidades una cada uno de su propiedad.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 618

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 219-93-I-P.O. por el cual se autoriza a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de la Cd. de Chihuahua, para que gestione y contrate ante BANOBRAS, S.N.C., o la Institución Bancaria que ofrezca las mejores condiciones de financiamiento, una línea de crédito hasta por la cantidad de NS\$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)

Pág. 619

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

CONVOCATORIA para la Licitación Pública Nacional DOPM-06-94, para la Adjudicación de Contratos de Obra Pública que se menciona en la misma.

Pág. 620

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 622 a la 694

- 0 -



Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 9 de Febrero de 1994

No. 12

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA Nacional para las Licitaciones Públicas Nos. DGCOP-17-94 y DGCOP-18-94 para Adjudicación de Contratos de Obra Pública.

Pág. 696

- 0 -

CONVOCATORIA Nacional para la Licitación DGCOP-06-94 para Adjudicación de Contratos de Obra Pública.

Pág. 698

- 0 -

CONVOCATORIA Nacional para la Licitación DGCOP-07-94 para Adjudicación de Contratos de Obra Pública.

Pág. 700

- 0 -

SOLICITUD formulada por los CC. JESUS A. FAVELA SOLORIO, GUILLERMO FAVELA SOLORIO, ENRIQUE SANDOVAL OROZCO y FRANCISCO RUVALCABA SOLTERO, quienes solicitan autorización para prestar el servicio público de transporte urbano de pasajeros en la ruta: Villa Juárez Sector Sur de esta ciudad, con una unidad cada uno de su propiedad.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 702

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 217-93-I-P.O. por el cual se modifica el Capítulo V del Título Tercero del Código Fiscal del Estado, denominado del Impuesto Sobre Profesiones y Actividades Lucrativas.

Pág. 702



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MATAMOROS, CHIH.

REGLAMENTO del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Matamoros, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 704 a la 782

- 0 -

GOBIENRO LOCAL

PODER EJECUTIVO

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA NACIONAL

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y de Obras Públicas, el Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Dirección General de Comunicaciones y Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales, que tengan interés en participar en las Licitaciones para Adjudicación de Contrato de Obra Pública a base de Precios Unitarios y tiempo determinado, relativos a la construcción de las obras que a continuación se señalan; las cuales se ejecutarán con recursos autorizados por la Secretaría de Desarrollo Social en el Convenio de Desarrollo Social.

Las obras objeto de las licitaciones no se realizan bajo la abertura de algún tratado y el idioma en el que deberán presentarse las proposiciones será el español.

NUM. LICITACION Y OF. AUTORIZA- CION Y OF. APROBA- CION	NOMBRE DE LA OBRA	TRABAJOS A EJECUTAR
DGCOP-17-94 210-94-N-PNS-0485 94-PNS-153	Carretera: Chihuahua- Aldama Km. 0+000 al Km. 7+000	Construcción de Terra- cerías, Estructuras, Obras de Drenaje, Pavi- mentación y Señalamiento.
VISITA A LA OBRA	FECHA PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROP. TECN. Y RECEP. DE SOBRES DE PROP. ECONOM.
Febrero 25 de 1994	Marzo 14 de 1994	Marzo 22 de 1994, 13:00 horas
FECHA ESTIMADA INICIO Y TERMINACION	CAPITAL CONTABLE	
Mayo 02 al 30 de Noviem- bre de 1994	N\$8'000,000.00	
NUM. LICITACION Y OF. AUTORIZA- CION Y OF. APROBA- CION	NOMBRE DE LA OBRA	TRABAJOS A EJECUTAR
DGCOP-18-94 210-94-N-PNS-4485	Puente sobre el Río Chuviscar en Cd. Chihuahua	Construcción de: Terra- cerías, Estructuras, y Obras de Drenaje.

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 12 de Febrero de 1994

No. 13

GOBIERNO FEDERAL

ANEXO de Ejecución "B" que celebran el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, los Gobiernos de las 31 Entidades Federativas y el Departamento del Distrito Federal, por el que ratifican en lo conducente, el Acuerdo de Coordinación para el Fomento y Desregulación de la Vivienda y su Anexo "A" y se establecen acciones complementarias.

Pág. 784

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

OFICIO No. J-129/94 por medio del cual el Director General de Finanzas y Administración, delega funciones al Jefe de Fiscalización, en los términos del Reglamento Interior de esa Dependencia.

Pág. 789

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

SOLICITUD formulada por el C. TEODORO ZERMEÑO QUEZADA y dieciocho personas más, quienes solicitan autorización para prestar el servicio público de Acarreo de Materiales para Construcción en el Municipio de Bocoyna, con base en Creel, Chih., con diecinueve unidades una cada uno de su propiedad.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 789

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 050/93, con motivo del Procedimiento Administrativo en contra de ELISA MONTAÑO DE ESCUDERO promovido por CRISTINA VICTORIA HERNANDEZ NUÑEZ.

(PRIMERA PUBLICACION)

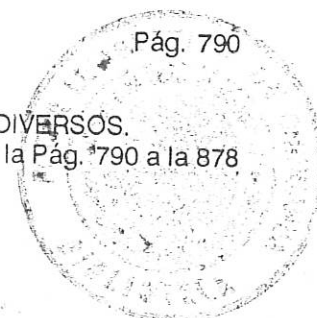
Pág. 790

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 790 a la 878

- 0 -



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 16 de Febrero de 1994

No. 14

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

✓ **DECRETO No. 224-93-I-P.O.** por el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado, para gestione y contrate con la Institución Bancaria que ofrezca las mejores condiciones de financiamiento, una línea de crédito hasta por la cantidad N\$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)

Pág. 879

- 0 -

✓ **DECRETO No. 228-94-VII-P.E.** por el cual la Quincuagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado, inicia el 20 de enero de este año, su Séptimo Período Extraordinario de Sesiones y queda integrada su Mesa Directiva.

Pág. 881

- 0 -

✓ **DECRETO No. 231-94-VII-P.E.** por el cual la Quincuagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado, clausura el 20 de enero de este año, su Séptimo Período Extraordinario de Sesiones a que fue convocada por su Diputación Permanente.

Pág. 881

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

SOLICITUD formulada por los CC. JESUS A. FAVELA SOLORIO, GUILLERMO

FAVELA SOLORIO, ENRIQUE SANDOVAL OROZCO y FRANCISCO RUVALCABA SOLTERO, quienes solicitan autorización para prestar el servicio público de transporte urbano de pasajeros en la ruta: Villa Juárez Sector Sur de esta ciudad, con una unidad cada uno de su propiedad.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 882

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE H. DEL PARRAL, CHIH.

✓ **ACUERDO** por el cual se autoriza la condonación o reducción de rezagos y recargos derivados de ingresos ordinarios.

Pág. 882

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 883 a la 964

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

✓ **DECRETO No. 224-93-I-P.O.**

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO



*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 19 de Febrero de 1994

No. 15

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

✓
DECRETO No. 203-93-I-P.O.,
por el cual se adiciona el Decreto
128/90, que creo el Organismo Público
Descentralizado del Municipio de Juárez,
Chih., denominado Operadora Municipal
de Estacionamientos de Juárez, en sus
artículos 16 y 17

Pág. 466

- 0 -

DECRETO No. 214-93-I.P.O. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua, a enajenar a título compensatorio un lote de terreno municipal ubicado en esta ciudad, al C. JESUS CAMPOS CAMPOS.

Pág. 467

- 0 -

DECRETO No. 215-93-I.P.O. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de Juárez, Chih., a enajenar a título gratuito en favor de la Fundación Profra. María Dolores Alvarez, un terreno ubicado en esa Cabecera Municipal.

Pág. 468

- 0 -

DECRETO No. 222-93-I-P.O. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Saucillo, Chih., a enajenar a título gratuito en favor del Centro de Bachilleres Tecnológico Industrial y de Servicios No.

197 un terreno ubicado en esa Cabecera Municipal.

Pág. 468

- 0 -

DECRETO No. 223-93-I-P.O. por el cual se autoriza al Ejecutivo Estatal para que a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología enajene en forma onerosa y titule el bien inmueble descrito en el mismo a sus poseedores.

Pág. 469

- 0 -

DECRETO No. 232-94-I-D.P. por el cual se convoca a los CC. Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado a su Octavo Período Extraordinario de Sesiones, que se iniciará el día 23 de febrero del presente año a las 11:00 hrs.

Pág. 470.

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del
Municipio de AQUILES SERDAN, para el
año de 1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del
Municipio de CUAUHTEMOC para el año
de 1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de OCAMPO, para el año de 1994.

(FOLLETO ANEXO)
- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de GOMEZ FARIAS, para el año de 1994.

(FOLLETO ANEXO)
- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de NUEVO CASAS GRANDES, para el año de 1994.

(FOLLETO ANEXO)
- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 050/93, con motivo del Procedimiento Administrativo en contra de ELISA MONTAÑO DE ESCUDERO promovido por CRISTINA VICTORIA HERNANDEZ NUÑEZ.

(SEGUNDA PUBLICACION)
Pág. 472
- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUÁREZ, CHIH.

CONVOCATORIA a los interesados en adquirir vehículos que se encuentran abandonados en el Corralón de MANTENIMIENTO URBANO a cargo de REGENERACION Y EQUIPAMIENTO URBANO.

(PRIMERA PUBLICACION)
Pág. 473
- 0 -

CONVOCATORIA a los interesados en adquirir vehículos que se encuentran abandonados en los corralones de CERESO, ANAPRA, PEMEX y ZARAGOZA.

(PRIMERA PUBLICACION)
Pág. 474
- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores de los vehículos que se encuentran abandonados en los corralones de ANAPRA, ZARAGOZA, CERESO y PEMEX.

(PRIMERA PUBLICACION)
Pág. 475
- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION a los poseedores o propietarios de los vehículos que se encuentran abandonados en el Corralón de MANTENIMIENTO URBANO.

(PRIMERA PUBLICACION)
Pág. 476
- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 477 a la 1050
- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 203-93-I-P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMASEPTIMA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DE SU SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se adiciona el Decreto 128/90, que creó el organismo público descentralizado del Municipio de Juárez, Chih., denominado Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, en sus artículos 16 y 17, para quedar de la siguiente manera:

ARTICULO 16.- Se inviste al Organismo Público Descentralizado denominado Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, de la Facultad

Econ
crédit
cional

de d
dispo
Segur
del Es

Decret
de su
del Est

del Po
Chihua
del me
novent

DRO L
ANTON
Secreta
VARGA

publiqu
cumplir

Palacio
días del
noventa

TERRAZ
LIC. EDI

BLICO F
RRAZAS
NAL DE
DE CHIH
BED:

GRESO
EXPEDIR

LEGISLA
ESTADO
CHIHUAH
PERIODC
DENTRO
EJERCICI

D

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 23 de Febrero de 1994

No. 16

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO deducido del expediente
No. 49/92 del Tribunal Superior Agrario,
relativo a la dotación de Tierras del poblado
"LA SOLEDAD DE SAN JULIAN", Mpio. de
Guadalupe y Calvo, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1051

- 0 -

EDICTO deducido del expediente
No. 1016/93 del Tribunal Superior Agrario,
relativo al Nuevo Centro de Población Ejidal
del poblado "DOROTEO ARANGO", Mpio.
de Aldama, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1052

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 01 del C.
Gobernador Constitucional del Estado, por
medio del cual se expropia por causa de
utilidad pública a favor del Municipio de
Delicias, Chih., una superficie de 13-69-
71 Has., para que por conducto de su
Departamento de Asentamientos Humanos
de la Dirección de Obras Públicas, realice
la titulación de las mismas a las personas
que tengan derecho para ello.

Pág. 1054

- 0 -

ACUERDO No. 44 del C.
Gobernador Constitucional del Estado, por
medio del cual se expropia por causa de
utilidad pública a favor del Instituto de la
Vivienda del Estado de Chihuahua, una
superficie de 10-02-88.831 Has., que será
destinada a constituir una reserva territorial
en el Mpio. de Hidalgo del Parral, Chih.

Pág. 1057

- 0 -

**DIRECCION GENERAL DE COMUNICA-
CIONES Y OBRAS PUBLICAS.**

CONVOCATORIA Nacional para la
Licitación Pública No. DGCOP-20-94,
para la Adjudicación de Contrato de Obra
Pública.

Pág. 1060

- 0 -

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**

De la Pág. 1062 a la 1130

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO

CC. Félix García, Francisco Durán,
Nieves Velázquez, Juan Velázquez Rubio,
Rafael Velázquez Rubio, Gregorio Olivas
Corrales, Arcadia Núñez de Madrigal,
Paulino, Apuleyo y Gerardo Chávez.

Municipio de Guadalupe y Calvo,
Chih.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 26 de Febrero de 1994

No. 17

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 050/93, con motivo del Procedimiento Administrativo en contra de ELISA MONTAÑO DE ESCUDERO promovido por CRISTINA VICTORIA HERNANDEZ NUÑEZ.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 1131

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUA- REZ, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento de Reversión de Terrenos que afecta a particulares en favor del Mpio. de Juárez, de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1132

- 0 -

CONVOCATORIA a los interesados en adquirir vehículos que se encuentran abandonados en el Corralón de MANTENIMIENTO URBANO a cargo de REGENERACION Y EQUIPAMIENTO URBANO.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1134

- 0 -

CONVOCATORIA a los interesados en adquirir vehículos que se encuentran

abandonados en los corralones de CERESO, ANAPRA, PEMEX y ZARAGOZA.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1135

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores de los vehículos que se encuentran abandonados en los corralones de ANAPRA, ZARAGOZA, CERESO y PEMEX.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1136

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION a los poseedores o propietarios de los vehículos que se encuentran abandonados en el Corralón de MANTENIMIENTO URBANO.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1137

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1138 a la 1200

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUA- HUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION

C. ELISA MONTAÑO DE ESCUDERO

Presente.-

En el expediente tramitado ante la Subdirección Jurídica Municipal bajo el No.

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 2 de Marzo de 1994

No. 18

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO deducido del expediente No. 49/92 del Tribunal Superior Agrario, relávo a la dotación de Tierras del poblado "LASOLEDADE DE SAN JULIAN", Mpio. de Guadalupe y Calvo, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1204

- 0 -

EDICTO deducido del expediente No. 1016/93 del Tribunal Superior Agrario, relivo al Nuevo Centro de Población Ejidal desoblado "DOROTEO ARANGO", Mpio. de la dama, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1205

- 0 -

**PSIDENCIA MUNICIPAL DE
OJAGA, CHIH.,**

ACUERDO del H. Ayuntamiento por medio del cual se autorizan los deuentos que se mencionan en el mismo pconcepto del Impuesto Predial.

Pág. 1207

- 0 -

**PSIDENCIA MUNICIPAL DE
CRUZ, CHIH.,**

REGLAMENTO de Faltas al Bando Policía y Buen Gobierno del Municipio ca Cruz, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**

De la Pág. 1208 a la 1274

- 0 -

FE DE ERRATAS AL ACUERDO PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO No. 13 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 1949, EMITIDO POR EL C. DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION C.P. ALBERTO HERRERA GONZALEZ.

DICE:

C.P. Rubén González Rodríguez

Jefe del Depto. de Fiscalización

Presente.-

En mi carácter de Director General de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Chihuahua, con fundamento en los artículos 26 fracción IV y 7o. Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 8 y 15 del Reglamento Interior de la Tesorería General del Estado, hoy Dirección General de Finanzas y Administración, delego el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chihuahua, con fecha 3 de noviembre de 1989, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre del mismo año y en el Periódico

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 5 de Marzo de 1994

No. 19

GOBIERNO FEDERAL

ACUERDO de Adquisición de Aguas otorgada al poblado denominado "Casa Blanca", Mpio. de Rosales, de este Estado.
Pág. 1276

- 0 -

ACUERDO de Adquisición de Aguas otorgada al poblado denominado "Guillermo Baca", Mpio. de Hidalgo del Parral, de este Estado.

Pág. 1277

- 0 -

ACUERDO de Adquisición de Aguas otorgada al poblado denominado "Ciudad Guerrero", Mpio. de Guerrero de este Estado.

Pág. 1280

- 0 -

ACUERDO de Adquisición de Aguas otorgada al poblado denominado "Basuchil", Mpio. de Guerrero de este Estado.

Pág. 1282

- 0 -

ACUERDO de Adquisición de Aguas otorgada al poblado denominado "Rosales y Anexos", Mpio. de Rosales de este Estado.

Pág. 1284

- 0 -

ACUERDO de Adquisición de Aguas otorgada al poblado denominado "Valsequillo", Mpio. de Matamoros de este Estado.

Pág. 1286

- 0 -

ACUERDO de Adquisición de Aguas otorgada al poblado denominado "Malpaís" Mpio. de Galeana de este Estado.

Pág. 1288

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 249-94-I-D.P., mediante el cual se convoca a los CC. Diputados de la Quincuagesimaséptima Legislatura Constitucional del Estado, a su Noveno Período Extraordinario de Sesiones, que iniciará el 9 de marzo de 1994.

Pág. 1290

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUÁREZ, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento de Reversión de Terrenos que afecta a particulares en favor del Mpio. de Juárez, de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1290

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1292 a la 1358

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

ACUERDO relativo a la accesión de aguas otorgada al poblado denominado Casa Blanca, Municipio de Rosales, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General de Tenencia de la Tierra.- Dirección de Tierras y Aguas.- Subdirección de Tierras y Aguas.- Ref.: XIX/213-D-618916.

EDICTO

En el expediente relativo a la accesión de aguas del poblado Casa Blanca, Municipio de Rosales, Estado de Chihuahua se encuentra un acuerdo suscrito por el ciudadano Víctor M. Cervera Pacheco, Secretario de la Reforma Agraria, de fecha 14 de septiembre de 1993, que literalmente dice:

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

Visto para resolver el expediente relativo a la acción de accesión de aguas, en favor del ejido denominado Casa Blanca, Municipio de Rosales, del Estado de Chihuahua; y

RESULTANDO PRIMERO.- Por resolución Presidencial de fecha 27 de julio de 1949, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 1949, se concedió al poblado que nos ocupa por concepto de ampliación de Ejido, una superficie de 296-19.00 hectáreas, de las cuales 11-19-00 hectáreas, fueron de riego. De este fallo se deriva la instauración del expediente de accesión de aguas, a fin de fijar el volumen suficiente y necesario, para la citada superficie de riego.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que con motivo de que fueron concedidas tierras de riego en la Resolución Presidencial Ampliatoria citada en el resultando que antecede, con fecha 7 de agosto de 1993, fue rendido el informe relativo a la Inspección Reglamentaria de Aguas, de la que se desprende que

la fuente de aprovechamiento es el río "San Pedro" de propiedad nacional, con volumen de 97,353 metros cúbicos de agua para el riego de una la superficie de 11-19-00 hectáreas de sus terrenos.

RESULTANDO TERCERO.- Con base en lo establecido en el resultando anterior, el Delegado Agrario en el Estado de Chihuahua, emitió su dictamen con fecha 10 de agosto de 1993, en el sentido de que procede legalizar al poblado denominado "Casa Blanca" Municipio de Rosales, Estado de Chihuahua, por la vía de accesión de aguas, con el volumen total anual de 97.353 metros cúbicos, para irrigar la superficie de 11-19-00 hectáreas que de esa calidad le fueron ampliadas por Resolución Presidencial de fecha 27 de julio de 1949 a tomarse de las aguas del río "San Pedro" de propiedad nacional, la Dirección de Tierras y Aguas, dependiente de esta Secretaría de la Reforma Agraria, en su anteproyecto de Acuerdo, expresa la procedencia de la accesión de aguas en los mismos términos, asimismo la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Chihuahua, en su oficio No. BOO-710.2/926 de fecha 8 de agosto de 1993, emitió su opinión en la que manifiesta que conforme al resultado de la investigación de campo y antecedentes del caso, se pudo saber que el ejido de que se trata aprovecha las aguas del río "San Pedro" de propiedad nacional.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario, aprobó su acuerdo, en sesión de pleno celebrada con fecha 14 de septiembre de 1993, y

CONSIDERANDO PRIMERO.- Que ha quedado demostrada la capacidad legal del ejido denominado "Casa Blanca" Municipio de Rosales, Estado de Chihuahua, para obtener por la vía de accesión de aguas, el volumen de aguas para abastecer de riego los terrenos de esa calidad con que fue beneficiado por concepto de ampliación de ejido de conformidad con lo dispuesto por los artículos 193 y 229 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. Que con base en el informe rendido con motivo de la Inspección Reglamentaria de Aguas, así como en la opinión respectiva de la Comisión Nacional del

Sábado 5 de M

Agua dep
Agricultura
dictamen
en el Est
de confor
230 de la
lade proc
de aguas
Blanca"
de Chihu
y neces
la superf
terrenos
fueron co
ejido, por
27 de juli
Oficial de
septiemb
de que
tomarse
nacional.

F
con lo o
y 54 de
195, 229
324 de la
demás n
Legales.
Ley Fed
57 y der
Naciona
los artícu
tanto de
el artícu
de los E
de la L
en el D
fechas
1992, re
presente

concept
poblado
Municip
Chihuah
necesari
superficie
hectárea
que de
por Res
julio de
de la F
de 194
aguas
propieci

1994

ha
eno
No.
esta
9.97
as y

linda

linda

linda

linda

niento
esada

ón

Profr.
cretario
Sáenz.
3-

TADO
000
3-18

N\$6.00
\$414.00

10:00 horas
jueves a las

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 9 de Marzo de 1994

No. 20

GOBIERNO FEDERAL

CONVENIO de Coordinación que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y el Gobierno del Estado, para sentar las bases de operación del Sistema Nacional de Promoción Externa.

Pág. 1359

- 0 -

EDICTO deducido del expediente No. 252/92 del Tribunal Superior Agrario, relativo a la segunda ampliación del Ejido del Poblado de Majjoma, Mpio. de Ojinaga de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1361

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1363 a la 1422

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

CONVENIO DE COORDINACION que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, representada por su titular DR. JAIME SERRA PUCHE en lo sucesivo "LA SECOFI" y el Estado de Chihuahua, representado por el C.P. FRANCISCO BARRIO TERRAZAS,

Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, en lo sucesivo "EL GOBIERNO", con el objeto de sentar las bases para la operación del Sistema Nacional de Promoción Externa, en lo sucesivo "SINPEX", de conformidad con los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

I. El presente Convenio se celebra dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de mayo de 1989, cuyo objetivo prioritario de política económica, lo constituye el fomento de la inversión productiva para incentivar las exportaciones no petroleras y garantizar su acceso a los mercados mundiales.

II. Que la política de apertura comercial del país hace indispensable una vigorosa política de promoción de proyectos de comercio e inversión que permita la generación creciente de empleos productivos en el país, lo que implica la creación de mecanismos de coordinación y concertación de acciones para promover la inversión productiva, en los que concurren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, los Gobiernos de los Estados y los Organismos y Asociaciones Privadas.

III. Que las políticas nacionales en materia de promoción de proyectos de comercio e inversión se encuentran condicionadas al cambio dinámico del comercio internacional, el que exige un seguimiento continuo y una adaptación

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 12 de Marzo de 1994

No. 21

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO**

ACUERDO No. 45 del C.
Gobernador Constitucional del Estado por
el cual se establece el Patronato para
la Reincorporación Social del Estado de
Chihuahua.

Pág. 1425

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUA-
HUA, CHIH.

PLAN Director de Desarrollo
Urbano de esta ciudad.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

ACUERDO por el cual se autoriza
la condonación o reducción de rezagos
derivados de ingresos ordinarios.

Pág. 1430

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION rela-
tivo al expediente 65/93 con motivo del Pro-
cedimiento Administrativo de rescisión en
contra de INSTITUTO EDUCATIVO CUAU-
HTEMOC.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1430

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION rela-
tivo al expediente 81/93 con motivo del

Procedimiento Administrativo de rescisión
en contra de MA. ESTHER CASTELLANOS
DE MARQUEZ.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1431

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION rela-
tivo al expediente 82/93 con motivo del
Procedimiento Administrativo de rescisión
en contra de JAVIER MARQUEZ CASTE-
LLANOS.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1432

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION rela-
tivo al expediente 83/93 con motivo del
Procedimiento Administrativo de rescisión
en contra de ZENAIDA MARTINEZ MER-
CADO DE NUÑEZ.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1433

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION rela-
tivo al expediente 84/93 con motivo del
Procedimiento Administrativo de rescisión
en contra de JOSE HUMBERTO ESTRADA
NAVA.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1433

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION rela-
tivo al expediente 85/93 con motivo del

Procedimiento Administrativo de rescisión
en contra de EFRAIN MERINO FIGUEROA.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1434

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION rela-
tivo al expediente 86/93 con motivo del
Procedimiento Administrativo de rescisión
en contra de VICENTE CASTAÑON PEREZ.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1435

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION rela-
tivo al expediente 87/93 con motivo del
Procedimiento Administrativo de rescisión
en contra de GUSTAVO COTA BOTELLO.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1436

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION rela-
tivo al expediente 88/93 con motivo del
Procedimiento Administrativo de rescisión
en contra de MA. DE JESUS GARCIA DE
LICERIO.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1437

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION rela-
tivo al expediente 89/93 con motivo del
Procedimiento Administrativo de rescisión
en contra de JOSE PIÑON MARIN.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1438

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION rela-
tivo al expediente 90/93 con motivo del
Procedimiento Administrativo de rescisión
en contra de ANASTACIA SANCHEZ DE
CUIEL.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1438

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION rela-
tivo al expediente 91/93 con motivo del

Procedimiento Administrativo de rescisión
en contra de LUCILA MARIN ALVIDREZ.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1439

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION rela-
tivo al expediente 92/93 con motivo del
Procedimiento Administrativo de rescisión
en contra de ELVIRA MARTINEZ HERNAN-
DEZ DE GRANADOS.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1441

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION rela-
tivo al expediente 93/93 con motivo del
Procedimiento Administrativo de rescisión
en contra de RAUL ESTRADA NAVA.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1441

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION rela-
tivo al expediente 94/93 con motivo del
Procedimiento Administrativo de rescisión
en contra de SALVADOR HERNANDEZ RO-
BLES.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1442

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION rela-
tivo al expediente 95/93 con motivo del
Procedimiento Administrativo de rescisión
en contra de RAFAELA MARQUEZ DE RE-
YES.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1443

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION rela-
tivo al expediente 97/93 con motivo del
Procedimiento Administrativo de rescisión
en contra de NATIVIDAD GARCIA DE RA-
MIREZ.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1443

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION rela-
tivo al expediente 98/93 con motivo del

istrativo de rescisión
MARIN ALVIDREZ.

BLICACION)

Pág. 1439

)-

NOTIFICACION rela-
2/93 con motivo del
istrativo de rescisión
MARTINEZ HERNAN-

BLICACION)

Pág. 1441

)-

NOTIFICACION rela-
3/93 con motivo del
nifestivo de rescisión
SILVIA NAVA.

BLICACION)

Pág. 1441

0-

NOTIFICACION rela-
4/93 con motivo del
nistrativo de rescisión
JOR HERNANDEZ RO-

UBLICACION)

Pág. 1442

0-

NOTIFICACION rela-
5/93 con motivo del
nistrativo de rescisión
LA MARQUEZ DE RE-

UBLICACION)

Pág. 1443

0-

NOTIFICACION rela-
9/93 con motivo del
nistrativo de rescisión
IDAD GARCIA DE RA-

UBLICACION)

Pág. 1443

0-

NOTIFICACION rela-
98/93 con motivo del

Procedimiento Administrativo de rescisión
en contra de FLORA SERNA DE AGUIRRE.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1444

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION rela-
tivo al expediente 99/93 con motivo del
Procedimiento Administrativo de rescisión
en contra de ADELA RODRIGUEZ DE BEL-
TRAN.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1445

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION rela-
tivo al expediente 100/93 con motivo del
Procedimiento Administrativo de rescisión
en contra de LUIS CASTELLANOS ROMAN.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1446

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION rela-
tivo al expediente 101/93 con motivo del
Procedimiento Administrativo de rescisión
en contra de ISABEL AGUILAR MARTINEZ.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1447

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION rela-
tivo al expediente 102/93 con motivo del
Procedimiento Administrativo de rescisión
en contra de CONCEPCION ORTEGA DE
MAGAÑA.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1448

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1449 a la 0000

- 0 -

FE DE ERRATAS AL ACUERDO
EXPROPIATORIO No. 16, EXPEDIDO POR
EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO, EL CUAL APARECIO
PUBLICADO EN LA EDICION No. 49 DE
FECHA 19 DE JUNIO DE 1993.

DICE:

Dicho inmueble se ubica en el
municipio de Meoqui, Chih., y obra inscrito
a nombre del C. HECTOR VALLES HICKS,
bajo la inscripción número 81, libro 86, de
la Sección Primera del Registro Público de
la Propiedad del Distrito Judicial Abraham
González sin reportar gravámen alguno,
según los certificados expedidos por el Jefe
de la Oficina del Registro Público de la
Propiedad.

DEBE DECIR:

Dicho inmueble se ubica en el
municipio de Meoqui, Chih., y obra inscrito
a nombre del C. HECTOR VALLES HICKS,
bajo la inscripción número 25, folio 55, del
libro 75, de la Sección Primera del Registro
Público de la Propiedad del Distrito Judicial
Abraham González sin reportar gravámen
alguno, según los certificados expedidos
por el Jefe de la Oficina del Registro Público
de la Propiedad.

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 45

FRANCISCO JAVIER BARRIO TE-
RRAZAS, Gobernador Constitucional del
Estado de Chihuahua, en Ejercicio de las
Facultades que me confieren los Artículos
93, Fracción IV de la Constitución Política
de la entidad, 2 Fracción I y 25 Fracción IX
de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del
Estado y los numerales 566 y 567 Fracción
XIV del Código de Procedimientos Penales
para el Estado de Chihuahua, y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno del Estado dentro
del Plan Estatal de Desarrollo establece
como objetivo la readaptación social
integral de la población penitenciaria.

Que el Ejecutivo Federal, dentro
de las acciones que se contienen en el
esquema de la Política Penitenciaria Mexi-
cana, ha instrumentado siete medidas que
conforman el Programa de Dignificación
Penitenciaria, entre las cuales se encuen-
tra la de "Promover el Establecimiento de
Patronatos para Liberados en las Entida-
des Federativas" con el propósito de asistir
a los liberados y externados con la parti-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 16 de Marzo de 1994

No. 22

GOBIERNO FEDERAL

CANCELACION del Exequatur No. 10 expedido al señor Porfirio Solórzano Marín, para que pudiera desempeñar las funciones de Cónsul General de Nicaragua en toda la República Mexicana, con excepción del Estado de Jalisco.

Pág. 1511

- 0 -

EDICTO deducido del expediente No. 252/92 del Tribunal Superior Agrario, relativo a la segunda ampliación del Ejido del Poblado de Maijoma, Mpio. de Ojinaga de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1512

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA NACIONAL para las Licitaciones Públicas Nos. DGCOP-J1-94 al DGCOP-J13-94, para Adjudicación de Contratos de Obra Pública.

Pág. 1513

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo en contra de MANUELA GARCIA VDA. DE VELEZ

promovido por TERESA DE JESUS CHAPARRO CORDERO DE LOZOYA.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1517

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BACHINIVA, CHIH.

REGLAMENTO de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Bachiniva, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1518 a la 1584

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

CANCELACION DEL EXEQUATUR NUMERO 10 EXPEDIDO AL SEÑOR PORFIRIO SOLORZANO, CONSUL GENERAL DE NICARAGUA EN MEXICO, S.F.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno de Nicaragua ha dado por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor PORFIRIO SOLORZANO como Cónsul General de ese País en México, D.F., habiendo tenido circunscripción consular en toda la República Mexicana, con

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 19 de Marzo de 1994

No. 23

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION relativa a los Recursos de Inconformidad promovidos por JUAN MANUEL FLORES DOMINGUEZ Y OTROS del Poblado "Benito Juárez" Mpio. de Buenaventura de este Estado.

Pág. 1537

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 65/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de INSTITUTO EDUCATIVO CUAUHTEMOC.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1590

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 81/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de MA. ESTHER CASTELLANOS DE MARQUEZ.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1590

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 82/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de JAVIER MARQUEZ CASTELLANOS.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1591

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 83/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de ZENAIDA MARTINEZ MERCADO DE NUÑEZ.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1592

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 84/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de JOSE HUMBERTO ESTRADA NAVA.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1593

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 85/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de EFRAIN MERINO FIGUEROA.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1594

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 86/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de VICENTE CASTAÑON PEREZ.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1595

- 0 -

por tres veces
ve días, en
este Tribunal,
n el periódico
que se edita
de base para
N\$79,200.00
DOSCIENTOS
M.N.) que es
veritos, siendo
e N\$52,800.00
CHOCIENTOS
N.) que cubre
a cantidad que
ite. Se señalan
VEINTIDOS DE
RSO, para que
icia de Remate
fundamento en
de comercio.

la LIC. MICAELA
ez Sexto Civil del
de su Secretaria
OY FE.

ta del día 22 de
mero 9 Conste.
3 de febrero de

el conocimiento
en demanda de

te

a

uerdos del Juz-
LIC. MA. EDNA
Z.

959-21-22-23

L DEL ESTADO

3, C.P. 31000

12 y 15-76-18

Chih.,

N\$6.00
N\$414.00

martes a las 10:00 horas
es y hasta el jueves a las
el sábado.

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 87/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de GUSTAVO COTA BOTELLO.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1596

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 88/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de MA. DE JESUS GARCIA DE LICERIO.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1596

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 89/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de JOSE PIÑON MARIN.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1597

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 90/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de ANASTACIA SANCHEZ DE CURIEL.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1598

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 91/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de LUCILA MARIN ALVIDREZ.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1599

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 92/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de ELVIRA MARTINEZ HERNANDEZ DE GRANADOS.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1600

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 93/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de RAUL ESTRADA NAVA.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1601

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 94/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de SALVADOR HERNANDEZ ROBLES.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1602

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 95/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de RAFAELA MARQUEZ DE REYES.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1603

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 97/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de NATIVIDAD GARCIA DE RAMIREZ.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1603

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 98/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de FLORA SERNA DE AGUIRRE.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1604

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 99/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de ADELA RODRIGUEZ DE BELTRAN.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1605

- 0 -

ACION rela-
i motivo del
de rescisión
NAVA.

ACION)
Pág. 1601

ACION rela-
n motivo del
o de rescisión
INANDEZ RO-

ACION)
Pág. 1602

ACION rela-
o. i motivo del
o de rescisión
RQUEZ DE RE-

ACION)
Pág. 1603

FICACION rela-
con motivo del
ivo de rescisión
GARCIA DE RA-

CACION)
Pág. 1603

IFICACION rela-
con motivo del
tivo de rescisión
NA DE AGUIRRE.

.ICACION)
Pág. 1604

TIFICACION rela-
3 con motivo del
ativo de rescisión
DRIGUEZ DE BEL-

.LICACION)
Pág. 1605

EDICTO DE NOTIFICACION rela-
tivo al expediente 100/93 con motivo del
Procedimiento Administrativo de rescisión
en contra de LUIS CASTELLANOS ROMAN.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1606

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION rela-
tivo al expediente 101/93 con motivo del
Procedimiento Administrativo de rescisión
en contra de ISABEL AGUILAR MARTINEZ.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1607

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION rela-
tivo al expediente 102/93 con motivo del
Procedimiento Administrativo de rescisión
en contra de CONCEPCION ORTEGA DE
MAGAÑA.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1608

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NAMI-
QUIPA, CHIH.

ACUERDO por el cual se autorizan
los descuentos que se mencionan en el
mismo, por concepto de pago del Impuesto
Predial.

Pág. 1609

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JULIMES,
CHIH.

ESQUEMA de Desarrollo Urbano
del Municipio de Julimes, Chih.,

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1609 a la 1666

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION

Chihuahua, Chihuahua a dieciocho
de noviembre de mil novecientos noventa
y tres.

VISTOS para dictar sentencia
definitiva en los autos del expediente
12/92, relativo a los recursos de
inconformidad promovidos por JUAN
MANUEL FLORES DOMINGUEZ, MANUEL
COLOMO SANCHEZ y ANDRES SOLIS
SOLIS, en contra de la resolución
pronunciada por la Comisión Agraria Mixta
en el expediente 3053/417/90, del poblado
Benito Juárez, Enríquez y Punta de Alamos,
Municipio de Buenaventura, del Estado de
Chihuahua.

RESULTANDO

I.- Con fecha once de octubre
de mil novecientos noventa y uno, la
Comisión Agraria Mixta de esta Entidad
Federativa emitió resolución de privación
de derechos agrarios individuales y
nuevas adjudicaciones, relativa al poblado
mencionado al rubro, misma que fue
publicada en el Periódico Oficial del
Gobierno del Estado el treinta del mismo
mes y año, la que en lo conducente
determinó:

PRIMERO.- Se declara la privación
de derechos agrarios en el ejido del
poblado, denominado Benito Juárez,
Enríquez y Punta de Alamos, Municipio de
Buenaventura, del Estado de Chihuahua
por haber abandonado el cultivo personal
de las unidades de dotación y la
explotación colectiva de las tierras del ejido,
por más de dos años consecutivos a los
CC. 1.- ...38.- Manuel Colomo Sánchez,...

SEGUNDO.- Se reconocen dere-
chos agrarios y se adjudican las unidades
de dotación por venir las cultivando y explo-
tando colectivamente las tierras del ejido
por más de dos años ininterrumpidos, en
el Ejido del Poblado, denominado Benito
Juárez, Enríquez y Punta de Alamos, Muni-
cipio de Buenaventura, del Estado de Chi-
huahua, a los CC. 1.- ...38.- Isidro Acosta
Solorio,...

TERCERO.-

CUARTO.- Por lo que respecta

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 23 de Marzo de 1994

No. 24

GOBIERNO FEDERAL

ACUERDO de Adhesión de Aguas en favor del poblado denominado "San Juan y sus Anexos", Municipio de Chihuahua de este Estado.

Pág. 1667

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo en contra de MANUELA GARCIA VDA. DE VELEZ promovido por TERESA DE JESUS CHAPARRO CORDERO DE LOZOYA.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1669

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BATOPILAS, CHIH.

REGLAMENTO de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Batopilas, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1670 a la 1738

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

ACUERDO de adhesión de aguas en favor del poblado San Juan y sus Anexos, Municipio de Chihuahua, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General de Tenencia de la Tierra.- Dirección de Tierras y Aguas.- Subdirección de Tierras y Aguas.- Ref.: XIX/213-D.- 618692.

EDICTO

En el expediente relativo a la adhesión de aguas del poblado "San Juan y sus Anexos", Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua, se encuentra un Acuerdo suscrito por el ciudadano Víctor M. Cervera Pacheco, Secretario de la Reforma Agraria, de fecha 8 de septiembre de 1993, que literalmente dice:

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

Visto para resolver el expediente relativo a la acción de adhesión de aguas, en favor del ejido denominado "San Juan y sus Anexos", Municipio de Chihuahua, del Estado de Chihuahua; y

RESULTANDO PRIMERO.- Por Resolución Presidencial de fecha 14 de abril de 1937, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio del mismo año, y ejecutada el 6 de noviembre de ese

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 26 de Marzo de 1994

No. 25

GOBIERNO FEDERAL

ACUERDO de Accesión de Aguas a favor del poblado "Santa Bárbara", Mpio. de Santa Bárbara de este Estado.

Pág. 1741

- 0 -

CONVOCATORIA para la Licitación Pública Nacional DGFA/002/94.

Pág. 1747

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 4 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 14 del Ejecutivo del Estado, de fecha 22 de julio de 1988 y publicado el 6 de agosto del mismo año, en lo relativo a sus puntos tercero y sexto.

Pág. 1743

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION a la C. SOCORRO DE LA ROCHA RETANA

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1748

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 65/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de INSTITUTO EDUCATIVO CUAUHTEMOC.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 1748

- 0 -

ACUERDO No. 5 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se reducen las cuotas de peaje establecidas en Acuerdo No. 39 publicado el 25 de diciembre de 1993.

Pág. 1744

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 81/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de MA. ESTHER CASTELLANOS DE MARQUEZ.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 1749

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION.

CONVOCATORIA para la Licitación Pública Nacional DGFA/001/94.

Pág. 1746

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 82/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión

en contra de JAVIER MARQUEZ CASTELLANOS.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 1750

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 83/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de ZENaida MARTINEZ MERCADO DE NUÑEZ.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 1750

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 84/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de JOSE HUMBERTO ESTRADA NAVA.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 1751

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 85/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de EFRAIN MERINO FIGUEROA.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 1752

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 86/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de VICENTE CASTAÑON PEREZ.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 1753

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 87/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de GUSTAVO COTA BOTELLO.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 1754

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 88/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de MA. DE JESUS GARCIA DE LICERIO.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 1755

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 89/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de JOSE PIÑON MARIN.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 1756

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 90/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de ANASTACIA SANCHEZ DE CURIEL.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 1756

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 91/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de LUCILA MARIN ALVIDREZ.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 1757

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 92/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de ELVIRA MARTINEZ HERNANDEZ DE GRANADOS.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 1758

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 93/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de RAUL ESTRADA NAVA.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 1759

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 94/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de SALVADOR HERNANDEZ ROBLES.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 1760

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 95/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de JESUS MARTINEZ.

(TERCERA PUBLICACION)

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 96/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de MIGUEL ANGEL MARTINEZ.

(TERCERA PUBLICACION)

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 97/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de MIGUEL ANGEL MARTINEZ.

(TERCERA PUBLICACION)

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 98/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de MIGUEL ANGEL MARTINEZ.

(TERCERA PUBLICACION)

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 99/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de MIGUEL ANGEL MARTINEZ.

(TERCERA PUBLICACION)

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 100/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de MIGUEL ANGEL MARTINEZ.

(TERCERA PUBLICACION)

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 95/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de RAFAELA MARQUEZ DE REYES.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 1761

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 97/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de NATIVIDAD GARCIA DE RAMIREZ.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 1761

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 98/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de FLORA SERNA DE AGUIRRE.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 1762

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 99/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de ADELA RODRIGUEZ DE BELTRAN.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 1763

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 117643 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de LUIS CASTELLANOS ROMAN.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 1764

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 101/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de ISABEL AGUILAR MARTINEZ.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 1765

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION relativo al expediente 102/93 con motivo del Procedimiento Administrativo de rescisión en contra de CONCEPCION ORTEGA DE MAGAÑA.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 1766

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAUCILLO, CHIH.

ESQUEMA de Desarrollo Urbano de Cd. Saucillo, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1767 a la 1824

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

ACUERDO relativo a la accesión de aguas en favor del poblado Santa Bárbara, Municipio del mismo nombre. Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General de Tenencia de la Tierra.- Dirección de Tierras y Aguas.- Subdirección de Tierras y Aguas.- Ref.: XIX/213-D.-

EDICTO

En el expediente relativo a la accesión de aguas del poblado "Santa Bárbara", Municipio de Santa Bárbara, Estado de Chihuahua, se encuentra un Acuerdo suscrito por el ciudadano Víctor M. Cervera Pacheco, Secretario de la Reforma Agraria, de fecha 14 de septiembre de 1993, que literalmente dice:

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

Visto para resolver el expediente relativo a la acción de accesión de agua complementaria, en favor del ejido denominado "Santa Bárbara" Municipio de Santa Bárbara, del Estado de Chihuahua; y

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**

**PODER LEGISLATIVO
BIBLIOTECA**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 30 de Marzo de 1994

No. 26

GOBIERNO LOCAL

**DEPARTAMENTO DEL REGISTO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.**

PATENTE de Aspirante al Ejercicio
del Notariado, expedida en favor del C. Lic.
Manuel Enrique Tabuenca Córdoba.

Pág. 1827

- 0 -

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUA-
HUA, CHIH.**

EDICTO DE NOTIFICACION del
Procedimiento Administrativo en contra
de MANUELA GARCIA VDA. DE VELEZ
promovido por TERESA DE JESUS
CHAPARRO CORDERO DE LOZOYA.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 1828

- 0 -

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MORELOS,
CHIH.**

REGLAMENTO de Policía y Buen
Gobierno del Municipio de Morelos, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NUEVO
CASAS GRANDES, CHIH.**

BANDO de Policía y Buen Gobierno
del Municipio de Nuevo Casas Grandes,
Chih.

(FOLLETO ANEXO)

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHINIPAS,
CHIH.**

REGLAMENTO de Policía y Buen
Gobierno del Municipio de Chinipas, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MAGUARI-
CHI, CHIH.**

REGLAMENTO de Policía y Buen
Gobierno del Municipio de Maguarichi,
Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**

De la Pág. 1829 a la 1894

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

**DEPARTAMENTO DEL REGISTO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.**

PATENTE que es a tenor literal
el siguiente: Al margen fotografía y
firma del interesado.- Al Centro Estados
Unidos Mexicanos.- El Escudo Nacional.-
C.P Francisco Barrio Terrazas, Gobernador
Constitucional del Estado Libre y Soberano
de Chihuahua, a sus habitantes sabed:
Que con fundamento en las disposiciones
contenidas en el art. 1o. fracciones IV y
VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**

**PODER LEGISLATIVO
BIBLIOTECA**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 2 de Abril de 1994

No. 27

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 252-94-I-D.P. por el cual se convoca a los CC. Diputados de la Quincuagesimaséptima Legislatura Constitucional del Estado, a su Décimo Período Extraordinario de Sesiones que iniciará el día seis de abril del presente año.

Pág. 1895

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION a la C. SOCORRO DE LA ROCHA RETANA
(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1896

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COL. LAZARO CARDENAS, MPIO. DE MEOQUI CHIH.

ESQUEMA de Desarrollo Urbano de Col. Lázaro Cárdenas, Mpio. de Meoqui, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1897 a la 1950

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 252-94-I-D.P.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA H. DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

DECRETO:

LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA QUINCUAGESIMASEPTIMA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Con fundamento en el artículo 51 fracción I, de la Constitución Política del Estado, se convoca los CC. Diputados de la Quincuagesimaséptima Honorable Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, a su Décimo Período Extraordinario de Sesiones que dará inicio el día seis de abril de 1994 a las once horas, con el objeto de desahogar los asuntos que a continuación se mencionan:

- Iniciativa que remite el C.P. Francisco Barrio Terrazas, Gobernador Constitucional del Estado, por medio de la cual solicita reformas al Premio Chihuahua.

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

**PODER LEGISLATIVO
BIBLIOTECA**

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 6 de Abril de 1994

No. 28

GOBIERNO FEDERAL

ACUERDO de Coordinación para la Descentralización de funciones de la Secretaría de Turismo, celebrado por el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado de Chihuahua.

Pág. 1951

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 3 del C. Gobernador Constitucional del Estado, mediante el cual se crea el Plan Estatal de Participación Ciudadana como el principal instrumento de la Sociedad Civil, para involucrarse en actividades de la vida cívica, económica y social de la entidad.

Pág. 1956

-0-

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**

De la Pág. 1959 a la 2022

-0-

GOBIERNO FEDERAL

ACUERDO de Coordinación para la descentralización de funciones de la Secretaría de Turismo, celebrado por el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado de Chihuahua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo Federal.

Secretaría de Turismo. Dirección General de Asuntos Jurídicos.

ACUERDO de Coordinación que celebran el Ejecutivo Federal, por conducto de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Social, de la Contraloría General de la Federación y de Turismo, y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua por conducto del Gobernador Constitucional del Estado y el Secretario de Gobierno, y los Directores Generales de Fomento Económico y de Finanzas, a quienes en lo sucesivo y para efectos del presente Acuerdo se les denominará como "SHCP", "SEDESOL", "SECOGEF", "SECTUR" y el "GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA", respectivamente, en el marco del Programa de Descentralización de las funciones que realiza la Secretaría de Turismo en la Entidad, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El Ejecutivo Federal a través del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 1992, estableció las bases para el Programa de Descentralización de las funciones que realiza la Secretaría de Turismo, a efecto de llevar a cabo las estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.

II. Dicho Decreto establece en su artículo primero, que para llevar a cabo este proceso de descentralización se sujetará a los lineamientos del Ejecutivo Federal y a los acuerdos de coordinación

Q DECRETO No. 257-94-X-PE., mediante el cual se modifican los Artículos 2, 3, 6 y 10 de la Ley que crea el Premio Chihuahua.

Pág. 2406

- 0 -

DECRETO No. 261-94-D.P. por el cual se convoca a los CC. Diputados de la Quincuagesimaséptima Legislatura Constitucional del Estado a un Décimo Primer Período Extraordinario de Sesiones que iniciará el día 27 de abril del presente año.

Pág. 2408

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

REGLAMENTO para la Protección del Ambiente en el Municipio de Chihuahua, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

REGLAMENTO de Servicios Generales en los Rastros para el Municipio de Chihuahua, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2409 a la 2518

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

ACUERDO relativo a la accesoión de aguas en favor del poblado Nuevo Lajitas, Municipio Buenaventura, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General de Tenencia de la Tierra.- Dirección de Tierras y Aguas.- Subdirección de Tierras y Aguas.- Ref.: XIX/213-D.- 603792.

EDICTO

En el expediente relativo a la accesoión de aguas del poblado "Nuevo Lajitas" Municipio de Buenaventura, Estado de Chihuahua, se encuentra un Acuerdo

suscrito por el ciudadano Víctor M. Cervera Pacheco, Secretario de la Reforma Agraria, de fecha 24 de noviembre de 1993, que literalmente dice:

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

Visto para resolver el expediente relativo a la acción de accesoión de aguas, en favor del ejido denominado "Nuevo Lajitas" Municipio de Buenaventura, del Estado de Chihuahua; y

RESULTANDO PRIMERO.- Por Resolución Presidencial de fecha 8 de diciembre de 1981, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 1982 y ejecutada en su términos el 27 de julio de 1982, se concedió al poblado que nos ocupa por concepto de dotación de tierras, una superficie total de 954-56-02 hectáreas, de las cuales 514-56-00 hectáreas fueron de riego; De este fallo se deriva la instauración del expediente de accesoión de aguas, a fin de fijar el volumen suficiente y necesario, para la citada superficie de riego.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que con motivo de que fueron concedidas tierras de riego en la Resolución Presidencial dotatoria citada en el resultando que antecede, el Gerente Estatal de la Comisión Nacional del Agua, emitió su opinión respectiva según oficio número BOO.710-2/731 de fecha 10 de junio de 1993, en el sentido de que procede la accesoión de aguas a favor del poblado gestor, para una superficie de 514-56-02 hectáreas, y un volumen de 3,087.361.2 metros cúbicos, que se tomarán de 7 pozos profundos ubicados dentro de los terrenos del propio ejido.

RESULTANDO TERCERO.- Que de conformidad con el artículo 324 de la Ley Federal de Reforma Agraria con fecha 12 de junio de 1993, el Delegado Agrario en el Estado de Chihuahua, emitió su dictamen en sentido de que se otorgue al poblado gestor el volumen total anual de 3,087,361.2 metros cúbicos, para regar la superficie de 514-56-02 hectáreas, que se tomarán de 7 pozos profundos.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario, aprobó su

Abril de 1994

1993, de
el artículo
iedades

Estados
Ejercicio
Enero al
scusión y
el informe

su caso,
cación de

os miem-
ció del

lumentos
sejo de

is señores
ho a asistir
obtener de
ón que los

zo 20 de

MANUEL

1219-28

ESTADO
31000
76-18

NS\$6.00
NS\$414.00

as 10:00 horas
el jueves a las

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 9 de Abril de 1994

No. 29

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 246-94-VIII-P.E.
mediante el cual se autoriza al H.
Ayuntamiento del Mpio. de Juárez para
que contrate con la Institución de Crédito
que ofrezca las mejores condiciones de
financiamiento, una línea de crédito hasta
por NS\$25,000,000.00 que se destinarán
única y exclusivamente al pago de las
afectaciones que se haga a los particulares,
con motivo de la construcción del Eje
Oriente-Poniente.

Pág. 2023

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.

REGLAMENTO de Policía y Buen
Gobierno del Municipio de San Francisco
del Oro, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2025 a la 2102

- 0 -

DECRETO No. 254-94-X-P.E.
mediante el cual con fundamento en el
Artículo 64, Fracción XV, Inciso C) de la
Constitución Política del Estado, se designa
Magistrado al Supremo Tribunal de Justicia
en el Estado al Lic. Mauro Carrasco García.

Pág. 2024

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RIVA PALACIO, CHIH.

REGLAMENTO de Policía y Buen
Gobierno del Municipio de Riva Palacio,
Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 246-94-VIII-P.E.

EL CIUDADANO CONTADOR PU-
BLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TE-
RRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIO-
NAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SA-
BED:

QUE EL HONORABLE CON-
GRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO
EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMA SEPTIMA
HONORABLE LEGISLATURA CONSTITU-
CIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBE-
RANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU
OCTAVO PERIODO EXTRAORDINARIO DE
SESIONES,

9 de Abril de 1994

ta la cantidad
Y DOS MIL
VOS PESOS
L) ya con la
p.- Anúnciese
embargado,
medio de un
or tres veces
ve días en el
y en un Diario
edita en ésta
un tanto en
Juzgado.- De
por el artículo
io.- Con lo que
do el Suscrito
RUBRICAS.

UF SE SACA
n sobre él
e Mariscal No.
Col. Mariano
ramos de calle,
s y orientación:
los, al Oriente
e Mariscal y al
las medidas y
-2 SW 19°32',
iscal. Del 2-3
e 7. Del 3-4 NE
4-1 NW 70°22',
Inscrito bajo el
1151 Sección
folio 133, Libro
Registro Público
strito.

...\$72,057.06
CINCUENTA Y
6/100 MONEDA

...N\$135,107.00
CIENTO MIL CIENTO
0/100 MONEDA

ATE: Diez horas
mil novecientos

su conocimiento
mate.

...a 15 de marzo

scrita al Juzgado
ATRIZ TARANGO
1198-27-28-29

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 13 de Abril de 1994

No. 30

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION relativa al Juicio Privativo de Derechos Agrarios del poblado Chuyaivo, Oragueche y Orisibo, Mpio. de Uruachi de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio Privativo de Derechos Agrarios del poblado Corral de Piedra, Mpio. de Chihuahua de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Controversia en Materia Agraria del poblado Benito Juárez, Mpio. de Buenaventura de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Nulidad de Resolución del poblado El Alamo, Mpio. de General Trías de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Conflicto de Posesión del poblado Jesús Lugo, Mpio. de Guerrero de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Nulidad de Actos del poblado Benito Juárez y Reforma, Mpio. de Guadalupe de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Incidente de Falta de Legitimación del poblado Las Delicias, Mpio. de Rosales de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Controversia en Materia Agraria del poblado Cuauhtémoc, Mpio. de Cuauhtémoc de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado Santa Rosalía de Cuevas, Mpio. de Dr. Belisario Domínguez de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado Segoriachic y Tachigomachic, Mpio. de Urique de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Conflicto de Posesión del poblado Churo, Mpio. de Urique de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del poblado La Esperanza, Mpio. de Chihuahua de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del Poblado San Luis de Majimachi, Mpio. de Bocoyna de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del Poblado Benito Juárez y Anexos, del Mpio. de Namiquipa de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Nulidad de Actos del Poblado La Boquilla, Mpio. de San Francisco de Conchos de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio Privativo de Derechos Agrarios del Poblado Alejandro Carrillo, Mpio. de Jiménez de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio Privativo de Derechos Agrarios del Poblado Cuauhtémoc-San Antonio de los Arenales, Mpio. de Cuauhtémoc de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Conflicto de Posesión y goce de una unidad de dotación del poblado La Junta y Anexos, Mpio. de Guerrero de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION relativa al Conflicto de Posesión y goce de una unidad individual de dotación del poblado Benito Juárez y Reforma, Mpio. de Guadalupe de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del Poblado Madera, Mpio. de Madera de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios del Poblado Santa Isabel-General Trías, Mpio. de General Trías de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio Privativo de Derechos Agrarios del Poblado Emilio Carranza Loma de Arena, Mpio. de Guadalupe de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Conflicto Parcelario del Poblado La Paz, Mpio. de Gran Morelos de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio Privativo de Derechos Agrarios del poblado Huizochi, Mpio. de Cusiuhuiachi de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio Privativo de Derechos Agrarios del poblado Josefa Ortiz de Domínguez, Mpio. de Ascensión de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

va al Conflicto
una unidad
oblado Benito
Guadalupe de

RESOLUCION relativa a la Controversia por la Sucesión de Derechos Ejidales del Poblado Benito Juárez, Mpio. de Buenaventura de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

iva al Juicio
Agrarios del
ladera de este

RESOLUCION relativa al Juicio Privativo de Derechos Agrarios del poblado Rancho Blanco, Mpio. de Allende de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

tivo al Juicio
Agrarios del
al Trías, Mpio.
ado.

RESOLUCION relativa a la Sucesión de Derechos Ejidales del poblado Maclovio Herrera, Mpio. de Hidalgo del Parral de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

tiva al Juicio
os del Poblado
rena, Mpio. de

RESOLUCION relativa al Conflicto de Posesión y goce de una unidad individual de dotación del Poblado Chinatú, Mpio. de Guadalupe y Calvo de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

iva al Conflicto
P. Mpio. de
o.

RESOLUCION relativa a la pérdida del derecho del núcleo a las tierras que se le asignaron y acomodo de campesinos del poblado General Miguel Saavedra, Mpio. de Aldama de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

ativa al Juicio
ios del poblado
Jiriachi de este

RESOLUCION relativa al Juicio Privativo de Derechos Agrarios del poblado Cruz de Piedra, Mpio. de Guadalupe y Calvo de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

ativa al Juicio
ios del poblado
ez, Mpio. de

RESOLUCION relativa al Conflicto Sucesorio del poblado San Isidro Río Grande, Mpio. de Juárez de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 248-94-VIII-P.E. por el cual la Quincuagesimaséptima Legislatura Constitucional del Estado, clausura el veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, su Octavo Período Extraordinario de Sesiones a que le convocó su Diputación Permanente.

Pág. 2105

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2106 a la 2182

- 0 -

FE DE ERRATAS al oficio publicado en las ediciones No. 70, 72 y 74 de fechas 29 de agosto, 5 y 12 de septiembre de 1992, mediante el cual se hace del conocimiento público que la C. Carmen Mendoza Villanueva, con domicilio en la Calle Ocampo No. 2 de Valle de Allende, Chih., presentó formal denuncia de un lote de terreno ubicado en la Calle Jiménez de ese Municipio.

DICE: superficie de 115.20 M2.

DEBE DECIR: superficie de 108.80

M2.

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 248-94-VIII-P.E.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMA SEPTIMA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU OCTAVO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES,

DECRETA:

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 16 de Abril de 1994

No. 31

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 93-93-II-P.O. por el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que por conducto de la Dirección General de Desarrollo Rural, enajene los predios descritos en el mismo ubicados en el municipio de Gómez Farías, Chih., a sus poseedores.

Pág. 2183

- 0 -

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

AVISOS relativos a la recuperación de vehículos robados en H. del Parral, Cd. de Chihuahua y Cd. Cuauhtémoc, Chih.

Pág. 2185

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2188 a la 2294

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 93-93-II-P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DE SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que por conducto de la Dirección General de Desarrollo Rural, enajene a título gratuito a los poseedores de un predio rústico de su propiedad, con superficie de 1,248-68-57 (un mil doscientas cuarenta y ocho hectáreas, sesenta y ocho áreas y cincuenta y siete centiáreas), ubicado en el Municipio de Gómez Farías, el cual obra registrado bajo el número 303, a folio 93, del libro 244, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad, del Distrito Judicial Guerrero, con el fin de escriturar la propiedad de dicho predio a sus poseedores, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

De lado 14 al 15' mide 2,021.33 metros y linda con Compañía Ganadera Santa Clara.

De lado 15' al 16' mide 3,370.30 metros y linda con propiedad de Rosalba Orozco de Mariscal.

De lado 16' al 17' mide 350.00 metros y linda con propiedad de Rosalba

il de 1994

870.00
TENTA
JACIO-

HO MIL
PESOS

ACA A
n Calle
a Calle

146.00
IENTO
PESOS

REINTA
PESOS

ACA A
acción
eca en

217.31
ENTOS
31/100

(DOS-
ONCE
JACIO-

úblico
sca de

ón

05 de

s. LIC.

3-30-31

ADO
30
18

\$6.00
114.00

00 horas
ves a las

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 20 de Abril de 1994

No. 32

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION relativa a la dotación
de tierras que benefició al poblado "El
Campamento", Mpio. de Valle de Zaragoza
de este Estado.

Pág. 2296

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 6 del C.
Gobernador Constitucional del Estado,
mediante el cual por causa de utilidad
pública, se expropia a favor del Instituto
de la Vivienda del Estado de Chihuahua,
una superficie de 10-86-50 Has., que será
destinada a construir una reserva territorial
en el Municipio de Cuauhtémoc.

Pág. 2301

- 0 -

DEPTO. DEL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.

COMUNICADO mediante el cual se
da a conocer que el C. Lic. Francisco
Alfredo Negrete, titular de la Notaría Pública
No. 12, para el Distrito Judicial Bravos,
ha dejado de serlo en virtud de su
fallecimiento.

Pág. 2304

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE COMUNICA-
CIONES Y OBRAS PUBLICAS.

MODIFICACION a las Convocato-
rias Nacionales publicadas el día 16 de
marzo de este año en el Periódico Oficial
No. 22, relativas a la construcción y equipa-
miento de Edificios Públicos en Cd. Juárez,
Chih.

Pág. 2304

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUA-
REZ, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del
Procedimiento de Reversión de Terrenos
que afecta a particulares en favor del Mpio.
de Juárez de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2304

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE H. DEL
PARRAL, CHIH.

REGLAMENTO de Panteones para
el Municipio de Hidalgo del Parral, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2307 a la 2390

- 0 -

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 23 de Abril de 1994

No. 33

GOBIERNO FEDERAL

ACUERDO relativo a la accesión de
aguas en favor del poblado Nuevo Lajitas,
Municipio de Buenaventura, Chih.

Pág. 2392

- 0 -

ACUERDO relativo a la accesión de
aguas en favor del poblado El Ahogadero,
Municipio de Guadalupe, Chih.

Pág. 2394

- 0 -

ACUERDO relativo a la accesión de
aguas en favor del poblado Lote 8, Colonia
Revolución, Municipio de Jiménez, Chih.

Pág. 2395

- 0 -

ACUERDO relativo a la accesión
de aguas en favor del poblado La Joya,
Municipio de Satevó, Chih.

Pág. 2397

- 0 -

ACUERDO relativo a la accesión de
aguas en favor del poblado El Prosperoño
de Arriba o Palos Parados, Municipio de
Saucillo, Chih.

Pág. 2399

- 0 -

ACUERDO relativo a la accesión
de aguas en favor del poblado de Saucillo,
Municipio del mismo nombre, Chih.

Pág. 2401

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 7 del C.
Gobernador Constitucional del Estado por
el cual se expropia por causa de utilidad
pública a favor del Instituto de la Vivienda
del Estdo de Chihuahua, una superficie
de 2-27-13 Has., la cual será destinada
a constituir una reserva territorial en el
Municipio de Cuauhtémoc, Chih.

Pág. 2403

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 243-94-VIII-PE. por
el cual se autoriza al Ayuntamiento del
Mpio. de Chihuahua a desafectar del
dominio público y enajenar a título gratuito
en favor de la Suprema Corte de Justicia de
la Nación, un lote de terreno ubicado en las
Calles Washington, Uruguay y Arroyo de
la Cantera de esta Ciudad, con superficie
de 9,000.00 M2., para la construcción del
Palacio de Justicia Federal.

Pág. 2405

- 0 -

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 27 de Abril de 1994

No. 34

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUA-
REZ, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del
Procedimiento de Reversión de Terrenos
que afecta a particulares en favor del Mpio.
de Juárez de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2519

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN
FRANCISCO DE CONCHOS, CHIH.

REGLAMENTO de Policía y Buen
Gobierno del Municipio de San Francisco
de Conchos, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEA-
MIENTO DEL ESTADO.

TARIFAS por cobro de agua
potable y alcantarillado en Casas Grandes,
Janos y Dr. Porfirio Parra, Municipio de
Guadalupe de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2521 a la 2614

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUA-
REZ, CHIH.

EDICTOS DE NOTIFICACION DEL
PROCEDIMIENTO DE REVERSION DE TE-
RRENOS QUE AFECTA A PARTICULARES
EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE JUAREZ.

C. PEDRO CONTRERAS AYALA,
Expediente No. RCC 854-41-93 Lote 11
Manzana "N" Colonia División del Norte No.
de Título 4078/2193 Fecha de Titulación 16
de marzo de 1973

C. SILVESTRE IBARRA RAMOS
Expediente No. RCC 844-41-93 Lote 30
Manzana N-1 Colonia División del Norte
No. de Título 981/87 Fecha de Titulación 8
de Mayo de 1987.

C. MARIA ELENA ROCHA CECENA
Expediente No. RCC 839-41-93 Lote 11
Manzana 71 Colonia División del Norte No.
de Título 10,906/2056 Fecha de Titulación
7 de Enero de 1971.

C. SAMUEL VELAZCO LANDEROS
Expediente No. RCC-776-40-91 Lote 2
Manzana 112 Colonia División del Norte
No. de Título 8393 Fecha de Titulación 24
de Septiembre de 1968.

C. JESUS HERNANDEZ DE LA
CRUZ Expediente No. RCC-841-41-93 Lote
2 Manzana 51 Colonia División del Norte
No. de Título 8847 Fecha de Titulación 25
de Septiembre de 1968.

C. JUAN GONZALEZ MARTINEZ
Expediente No. RCC-578-34-88 Lote 129
Manzana "G" Colonia Azteca, Electricistas.
No. de Título 8367 Fecha de Titulación 23
de Septiembre de 1968.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 30 de Abril de 1994

No. 35

GOBIERNO FEDERAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA CRUZ, CHIH.

ACUERDO de accesoión de aguas
en favor del poblado "TATACA Y SAN
ANDRES", Mpio. de Coronado de este
Estado.

Pág. 2617

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION del
Procedimiento Administrativo de Ejecución
en contra del C. JOAQUIN CHAVEZ R.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2621

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 233-94-VIII-PE.,
mediante el cual la Quincuagesimaséptima
Legislatura Constitucional del Estado, inició
el veintitrés de febrero de este año,
su Octavo Período Extraordinario de
Sesiones a que le convocó su Diputación
Permanente y da a conocer la forma en que
quedó integrada su Mesa Directiva.

Pág. 2619

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION del
Procedimiento Administrativo de Ejecución
en contra del C. MARCELINO PONCE.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2621

- 0 -

DECRETO No. 266-94-XI-PE.
por medio del cual se establece una
contribución extraordinaria a cargo de los
Sujetos del Impuesto Sobre Nóminas que
establecen los Artículos del 166 al 172, del
Código Fiscal del Estado.

Pág. 2620

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION del
Procedimiento Administrativo de Ejecución
en contra del C. FAUSTINA GRIJALVA
SILVA.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2622

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION del
Procedimiento Administrativo de Ejecución
en contra del C. ADOLFO VALLES
SANTANA.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2623

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION del
Procedimiento Administrativo de Ejecución
en contra del C. TOMAS ALARCON H.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2623

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION del
Procedimiento Administrativo de Ejecución
en contra del C. JESUS LEONEL TORRES
TORRES.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2624

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUA-
REZ, CHIH.

CONVOCATORIA DE REMATE
relativa al Procedimiento Administrativo de
Ejecución en contra del C. FERNANDO A.
MARTINEZ RODRIGUEZ.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2624

- 0 -

CONVOCATORIA DE REMATE
relativa al Procedimiento Administrativo de
Ejecución en contra del C. ALFONSO
MURGADO RUVALCABA.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2625

- 0 -

CONVOCATORIA DE REMATE
relativa al Procedimiento Administrativo de
Ejecución en contra del C. JOSE ANGEL
FUENTES GARCIA.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2626

- 0 -

CONVOCATORIA DE REMATE
relativa al Procedimiento Administrativo de

Ejecución en contra del C. JULIAN E.
MARTINEZ GUTIERREZ.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2627

- 0 -

CONVOCATORIA DE REMATE
relativa al Procedimiento Administrativo de
Ejecución en contra del C. ROBERTO LOYA
RIVAS.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2629

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE
REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVER-
SOS.

De la Pág. 2631 a la 2742

- 0 -

FE DE ERRATAS al Decreto No.
257/94-X-P.E. aprobado por este H. Cuerpo
Colegiado, durante el Décimo Período
Extraordinario de Sesiones dentro del
Segundo Año de Ejercicio Constitucional,
publicado en el Periódico Oficial No. 33 de
fecha 23 de Abril de 1994.

DICE:

ARTICULO UNICO.-

ARTICULO 2o.-

ARTICULO 3o.-

ARTICULO 6o.-

I.-

II.-

III.- En Artes Visuales, se
presentará la obra original sin firmas y
tres fotografías a color de siete por once
pulgadas, dentro de las manifestaciones
de: Escultura, óleo y acrílico, gráfica,
gouache y fotografía.

En este caso, la Dirección
General de Desarrollo Social determinará
anualmente, la manifestación sujeta a
concurso.

IV.-

S
a
la
n
a
re
se
er

de
De
la
ún

prese
tres f
pulga
de:
gouac

de E
anual
concu

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 4 de mayo de 1994

No. 36

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO**

**DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y
ADMINISTRACION**

CONVOCATORIA para la Licitación Pública Nacional DGFA 03/94 para la prestación de servicios destinados a la Dirección General de Comunicaciones y Obras Públicas a través del Departamento de Comunicaciones.

Pág. 2743

- 0 -

**DIRECCION GENERAL DE COMUNICA-
CIONES Y OBRAS PUBLICAS.**

MODIFICACION a la Convocatoria Nacional publicada el 16 de marzo del año en curso, relativa a la Construcción y Equipamiento de Edificios Públicos en Cd. Juárez, Chih.

Pág. 2744

- 0 -

**PODER JUDICIAL
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**

ACUERDO por el cual se constituye un órgano informativo denominado BOLETIN JUDICIAL

Pág. 2745

- 0 -

REGLAMENTO del Boletín Judicial.
Pág. 2745

- 0 -

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HIDALGO
DEL PARRAL, CHIH.**

REGLAMENTO de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Municipio de H. del Parral, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**

De la Pág. 2746 a la 2866

- 0 -

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO**

**DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y
ADMINISTRACION**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA DGFA/03/94**

En cumplimiento con las disposiciones que establece la "LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS", el Gobierno del Estado, a través de su Dirección General de Finanzas y Administración, CONVOCA a las personas físicas o morales que, reuniendo los requisitos establecidos en las bases de la presente y en la citada ley, deseen participar en la LICITACION PUBLICA NACIONAL DGFA/03/94 para la "PRESTACION DE SERVICIOS DESTINADOS A LA DIRECCION GENERAL DE CO-

RIDOS A LOS BIE
COMO LAS LIMITA
DE USAR TALES-

ION, MANTENI -

EGRACION, ORGA-

INA QUE LA PRESI

IR;

IDOR;

I RELACION AL

JTIVA Y EL PRE

ROVERSIAS

CONSTITUCION DE
RESERVA, DEBERA
F. CION VII;

NES DESTINADAS A
EMPLO ESCALERAS,
STOS ESPECIALES
FICIADOS. EN EL
ESPECIALES PARA

OS CONDOMINOS NO
J AL QUE FIJE EL
CION EN LA VIA
JOS DE INTERESES
REGLAMENTO DEL
L PRESIDENTE DEL
COMPARADA DE LOS
COMO DE COPIA
RELATIVA DEL
I SU CASO, EN QUE
MINOS PARA LOS
VA. ESTA ACCION
DIENTES DE PAGO.
JANDO ALGUN

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 7 de Mayo de 1994

No. 37

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA CRUZ,
CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del
Procedimiento Administrativo de Ejecución
en contra del C. JOAQUIN CHAVEZ R.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2867

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION del
Procedimiento Administrativo de Ejecución
en contra del C. MARCELINO PONCE.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2868

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION del
Procedimiento Administrativo de Ejecución
en contra del C. FAUSTINA GRIJALVA
SILVA.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2868

EDICTO DE NOTIFICACION del
Procedimiento Administrativo de Ejecución
en contra del C. ADOLFO VALLES
SANTANA.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2869

EDICTO DE NOTIFICACION del
Procedimiento Administrativo de Ejecución
en contra del C. TOMAS ALARCON H.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2870

EDICTO DE NOTIFICACION del
Procedimiento Administrativo de Ejecución
en contra del C. JESUS LEONEL TORRES
TORRES.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2870

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2871 a la Pág. 2950

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA CRUZ,
CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION

En La Cruz, Estado de Chihuahua,
a los once días del mes de febrero
de mil novecientos noventa y cuatro, en
el Expediente No. 03/94 relativo al
Procedimiento Administrativo de Ejecución,
promovido por la Tesorería Municipal en
contra del C. JOAQUIN CHAVEZ R., se
dictó un Acuerdo que a la letra dice:

Tesorería Municipal de La Cruz,
Chihuahua, a once de febrero de mil
novecientos noventa y cuatro. Atendiendo
a las constancias, de las cuales se
desprende que se ignora SU DOMICILIO
con fundamento en lo dispuesto por el
artículo 320 fracción III, del Código Fiscal
del Estado, de aplicación supletoria, se
ordena notificar al causante por medio de
EDICTOS que deberán publicarse por dos
veces consecutivas en el Periódico Oficial
del Estado, que se le está requiriendo
por la cantidad de N\$1,200.00 (MIL

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 11 de Mayo de 1994

No. 38

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGIA

Ejecución en contra del C. JULIAN E.
MARTINEZ RODRIGUEZ.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2954

- 0 -

ACUERDO No. 01/94 por el cual se
establecen las Reglas de Operación 1994
para la titulación y contratación de lotes de
terreno en colonias administradas por esa
Dependencia.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIA DE REMATE
relativa al Procedimiento Administrativo de
Ejecución en contra del C. ROBERTO LOYA
RIVAS.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2955

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUA-
REZ, CHIH.

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE
REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVER-
SOS.

De la Pág. 2956 a la 3062

- 0 -

CONVOCATORIA DE REMATE
relativa al Procedimiento Administrativo de
Ejecución en contra del C. FERNANDO A.
MARTINEZ RODRIGUEZ.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2951

- 0 -

CONVOCATORIA DE REMATE
relativa al Procedimiento Administrativo de
Ejecución en contra del C. JOSE ANGEL
FUENTES GARCIA.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2953

- 0 -

CONVOCATORIA DE REMATE
relativa al Procedimiento Administrativo de

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUA-
REZ, CHIH.

CONVOCATORIA

Presidencia Municipal

Cd. Juárez, Chih.

Tesorería Municipal

Cd. Juárez, Chih., a los veintidós
días del mes de abril de 1994.

En relación al estado que guarda el
Procedimiento Administrativo de Ejecución
instaurado en contra de:

Nombre: MARTINEZ RODRIGUEZ
FERNANDO ADOLFO y en virtud de que

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 14 de Mayo de 1994

No. 39

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 08 del C.
Gobernador Constitucional del Estado,
por medio del cual se declara de
utilidad pública la realización de la unidad
deportiva para satisfacer las necesidades
de recreación, esparcimiento y práctica de
actividades físicas en la fracción de terreno
ubicada en el Mpio. de Meoqui de este
Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)
Pág. 3063

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ROSALES, CHIH.

ESQUEMA de Desarrollo Urbano
del Municipio de Rosales, Chih.,

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3065 a la 3134

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 8

VISTO para resolver el expediente
integrado por el Departamento de
Gobernación con motivo de la solicitud de

expropiación formulada por la Presidencia
Municipal de Meoqui, Chih., y,
RESULTANDO

1.- Mediante oficio 1172, fechado
el ocho de Diciembre del año próximo
pasado, el Presidente Municipal de
Meoqui, solicitó al Jefe del Departamento
de Gobernación, iniciara el trámite de
expropiación de una fracción de terreno
ubicada en el Municipio del mismo nombre,
para utilizarlo como campos deportivos.

El inmueble de que se trata, es
una fracción de terreno con superficie de
12-08-07 Has., y las siguientes medidas y
colindancias: Al norte mide 800.00 metros y
colinda con Sociedad de la Ciénega; Al Sur
mide 306.11 metros y colinda con Antonio
Morales, al Este, en una línea quebrada
de 3 fracciones mide 90.14, 219.76 y 84.16
metros linda con propiedad de Ana María
Hoffman; Al Oeste mide 412.00 metros y
linda con propiedad de Francisco Cisneros.

La Fracción de terreno descrita
forma parte de otro de mayor extensión
inscrito en la oficina del Registro Público de
la Propiedad del Distrito Judicial Abraham
González, bajo el número 88, a folio 163 del
Libro 59 de la Sección Primera a nombre de
ANA MARIA HOFFMAN CARRASCO, según
certificado expedido por el Jefe de esa
Oficina.

El terreno de que forma parte
la fracción cuya expropiación se solicita,
tiene una superficie de 13-76-00 hectáreas,
con un valor catastral de N\$24,492.80
(VEINTICUATRO MIL, CUATROCIENTOS

Código Municipal en vigor,
Código SOTO con domicilio
Presidencia Municipal un
de terreno ubicado en
E. dentro del fundo legal
metros cuadrados con las

Indancias
Sin Nombre
Séptima
Elva Bejarano Portillo
Municipio

Número 263 a fojas 155 del
día 16 de Marzo de 1994.

Oficial del Estado por tres

MENDARIZ. El Secretario

1721-

Código Municipal en vigor,
Código RAMIREZ FLORES, con
esta Presidencia Municipal
de terreno ubicado
E. dentro del fundo legal
metros cuadrados con las

Indancias
Sin Nombre
Municipio
Elva Bejarano Portillo
Cipriano Calderón

Número 264 a fojas 156 del
día 16 de Marzo de 1994.

Oficial del Estado por tres

MENDARIZ. El Secretario

1720-

prueba el conve-
es y que aparece
ndo segundo de

lan las partes en
ivas nupcias, la
nuevas nupcias
cientos días a
toria la presente

vez que cause
a publíquese su
iódico Oficial del

atento despacho
ad Madera, Chih.,
de las labores de
oficio al C. Oficial
ra localidad para
ones marginales
ta matrimonio
a la Sección
número acta s/n
avante el acta de

UESE.

nte juzgando lo
z Provisional del
amiliar del Distrito
ORRO AGUIRRE

CHIH., A DOS
NOVECIENTOS

autos el escrito
NCA A. DE LA
Legal del señor
NGUEZ PEREDA
MA LNA YAÑEZ,
el cual se le tiene
sentencia dictada
no se interpuso
de la misma, se
o ejecutoria para
a que haya lugar.
an por duplicado
en el presente
esente proveído.
copia xerográfica
inales que obran
icial de demanda,
smos, certifíquese
que se queden en
nse los originales

o proveyó y firma
Juzgado Primero
Morelos. LIC. MA.
EÑES. DOY FE.
1043

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 18 de Mayo de 1994

No. 40

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 08 del C.
Gobernador Constitucional del Estado,
por medio del cual se declara de
utilidad pública la realización de la unidad
deportiva para satisfacer las necesidades
de recreación, esparcimiento y práctica de
actividades físicas en la fracción de terreno
ubicada en el Mpio. de Meoqui de este
Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3137

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUA-
REZ, CHIH.

CONVOCATORIA a los interesados
en adquirir vehículos que se encuentran
abandonados en el Corralón denominado
PEMEX a cargo de la Dirección General de
Seguridad Pública y Vialidad Municipal.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3139

- 0 -

CONVOCATORIA a los interesados
en adquirir vehículos que se encuentran
abandonados en los corralones de
CERESO, ANAPRA, PEMEX y ZARAGOZA a
cargo de Operadora de Estacionamientos.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3140

- 0 -

CONVOCATORIA a los interesados
en adquirir vehículos que se encuentran
abandonados en el Corralón de MANTE-
NIMIENTO URBANO a cargo de Regene-
ración y Equipamiento Urbano.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3142

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN
FRANCISCO DEL ORO, CHIH.

ESQUEMA DE DESARROLLO UR-
BANO DEL MUNICIPIO DE SAN FRAN-
CISCO DEL ORO, CHIH.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEA-
MIENTO DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO del Procedimiento Admi-
nistrativo de Ejecución por omisión en el
pago de derechos de agua potable, en
contra del C. DR. URBANO FUENTES.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3143

- 0 -

EDICTO del Procedimiento Admi-
nistrativo de Ejecución por omisión en el
pago de derechos de agua potable, en
contra de la C. ELSA GOMEZ LUJAN.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3144

- 0 -

EDICTO del Procedimiento Administrativo de Ejecución por omisión en el pago de derechos de agua potable, en contra del C. IGNACIO AVILA

(PRIMERA PUBLICACIÓN)

Pág. 3145

- 0 -

EDICTO del Procedimiento Administrativo de Ejecución por omisión en el pago de derechos de agua potable, en contra de la C. MA. ESTELA MODESTO HOLGUIN.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3146

- 0 -

EDICTO del Procedimiento Administrativo de Ejecución por omisión en el pago de derechos de agua potable, en contra del C. DR. MANUEL VARGAS CURIEL.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3147

- 0 -

EDICTO del Procedimiento Administrativo de Ejecución por omisión en el pago de derechos de agua potable, en contra de la C. SARA YOLANDA GARCIA.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3148

- 0 -

EDICTO del Procedimiento Administrativo de Ejecución por omisión en el pago de derechos de agua potable, en contra del C. CONRADO LUEVANO.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3148

- 0 -

EDICTO del Procedimiento Administrativo de Ejecución por omisión en el pago de derechos de agua potable, en contra de la C. SOFIA M. TRILLO MORALES.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3149

- 0 -

EDICTO del Procedimiento Administrativo de Ejecución por omisión en el pago de derechos de agua potable, en contra de la C. JOSEFINA DOMINGUEZ DE CORREA.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3150

- 0 -

EDICTO del Procedimiento Administrativo de Ejecución por omisión en el pago de derechos de agua potable, en contra del C. RAMON SOLIS VILLANUEVA.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3151

- 0 -

EDICTO del Procedimiento Administrativo de Ejecución por omisión en el pago de derechos de agua potable, en contra del C. LUIS CARLOS CONTRERAS REZA.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3152

- 0 -

EDICTO del Procedimiento Administrativo de Ejecución por omisión en el pago de derechos de agua potable, en contra de la C. MANUELA BARRAZA DE OCHOA.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3153

- 0 -

EDICTO del Procedimiento Administrativo de Ejecución por omisión en el pago de derechos de agua potable, en contra de la C. CAROLINA ZAMORA HERRERA.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3154

- 0 -

EDICTO del Procedimiento Administrativo de Ejecución por omisión en el pago de derechos de agua potable, en contra del C. ROGELIO GAYTAN MARQUEZ.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3155

- 0 -

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 21 de Mayo de 1994

No. 41

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

**DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y
ADMINISTRACION**

CONVOCATORIA para la Licitación
Pública Estatal DGFA-004-94

Pág. 3259

- 0 -

CONVOCATORIA a los interesados
en adquirir vehículos que se encuentran
abandonados en los corralones de
CERESO, ANAPRA, PEMEX y ZARAGOZA a
cargo de Operadora de Estacionamientos.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3263

- 0 -

CONVOCATORIA para la Licitación
Pública Nacional DGFA-005-94

Pág. 3260

- 0 -

CONVOCATORIA a los interesados
en adquirir vehículos que se encuentran
abandonados en el Corralón denominado
PEMEX a cargo de la Dirección General de
Seguridad Pública y Vialidad Municipal.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3264

- 0 -

**DIRECCION GENERAL DE COMUNICA-
CIONES Y OBRAS PUBLICAS**

CONVOCATORIA Estatal DGCOP-
DTP-TCU-01-94, para efecto del concurso
sobre explotación de la nueva ruta de
transporte foráneo de pasajeros Naica-
Conchos, puntos intermedios y viceversa.

Pág. 3261

- 0 -

CONVOCATORIA DE REMATE
relativa al Procedimiento Administrativo de
Ejecución en contra del C. RAUL PEREZ
ARES Y COND

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3265

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUA-
REZ, CHIH.

CONVOCATORIA a los interesados
en adquirir vehículos que se encuentran
abandonados en el Corralón de MANTE-
NIMIENTO URBANO a cargo de Regene-
ración y Equipamiento Urbano.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3262

CONVOCATORIA DE REMATE
relativa al Procedimiento Administrativo de
Ejecución en contra de SOCIEDAD DE
CHARROS DE JUAREZ, S.A.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3267

- 0 -

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO del Procedimiento Administrativo de Ejecución por omisión en el pago de derechos de agua potable, en contra del C. DR. URBANO FUENTES.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3268

- 0 -

EDICTO del Procedimiento Administrativo de Ejecución por omisión en el pago de derechos de agua potable, en contra de la C. ELSA GOMEZ LUJAN.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3269

- 0 -

EDICTO del Procedimiento Administrativo de Ejecución por omisión en el pago de derechos de agua potable, en contra del C. IGNACIO AVILA

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3270

- 0 -

EDICTO del Procedimiento Administrativo de Ejecución por omisión en el pago de derechos de agua potable, en contra de la C. MA. ESTELA MODESTO HOLGUIN.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3271

- 0 -

EDICTO del Procedimiento Administrativo de Ejecución por omisión en el pago de derechos de agua potable, en contra del C. DR. MANUEL VARGAS CURIEL.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3272

- 0 -

EDICTO del Procedimiento Administrativo de Ejecución por omisión en el pago de derechos de agua potable, en contra de la C. SARA YOLANDA GARCIA.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3273

- 0 -

EDICTO del Procedimiento Administrativo de Ejecución por omisión en el pago de derechos de agua potable, en contra del C. CONRADO LUEVANO.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3274

- 0 -

EDICTO del Procedimiento Administrativo de Ejecución por omisión en el pago de derechos de agua potable, en contra de la C. SOFIA M. TRILLO MORALES.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3274

- 0 -

EDICTO del Procedimiento Administrativo de Ejecución por omisión en el pago de derechos de agua potable, en contra de la C. JOSEFINA DOMINGUEZ DE CORREA.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3275

- 0 -

EDICTO del Procedimiento Administrativo de Ejecución por omisión en el pago de derechos de agua potable, en contra del C. RAMON SOLIS VILLANUEVA.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3276

- 0 -

EDICTO del Procedimiento Administrativo de Ejecución por omisión en el pago de derechos de agua potable, en contra del C. LUIS CARLOS CONTRERAS REZA.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3277

- 0 -

EDICTO del Procedimiento Administrativo de Ejecución por omisión en el pago de derechos de agua potable, en contra de la C. MANUELA BARRAZA DE OCHOA.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3278

- 0 -

dimiento Admi-
r omisión en el
ua potable, en
JEVANO.

DACION)

Pág. 3274

dimiento Admi-
r omisión en el
ua potable, en
TRILLO MORA-

DACION)

Pág. 3274

dimiento Admi-
r omisión en el
ua potable, en
A DOMINGUEZ

DACION)

Pág. 3275

dimiento Admi-
r omisión en el
ua potable, en
S VILLANUEVA.

DACION)

Pág. 3276

dimiento Admi-
r omisión en el
ua potable, en
S CONTRERAS

DACION)

Pág. 3277

dimiento Admi-
r omisión en el
ua potable, en
BARRAZA DE

DACION)

Pág. 3278

EDICTO del Procedimiento Administrativo de Ejecución por omisión en el pago de derechos de agua potable, en contra de la C. CAROLINA ZAMORA HERRERA.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3279

- 0 -

EDICTO del Procedimiento Administrativo de Ejecución por omisión en el pago de derechos de agua potable, en contra del C. ROGELIO GAYTAN MARQUEZ.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3280

- 0 -

EDICTO del Procedimiento Administrativo de Ejecución por omisión en el pago de derechos de agua potable, en contra del C. ANTONIO HERNANDEZ CALDERON.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3281

- 0 -

EDICTO del Procedimiento Administrativo de Ejecución por omisión en el pago de derechos de agua potable, en contra de la C. MARIA LUISA HUERTA FERNANDEZ

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3282

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3283 a la 0000

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL DGFA/04/94

El Gobierno del Estado, a través de la Dirección General de Finanzas y Administración, con base en la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relaciones con los Bienes Muebles del Estado de Chihuahua" CONVOCA a las personas físicas o morales que, tengan interés en participar en la LICITACION para Adjudicación de Contratos de Adquisiciones y Servicios a base de precios Unitarios y tiempo determinado, relativo a la adquisición e instalación de los bienes que a continuación se señalan, la cual se ejecutará con recursos propios del Gobierno del Estado.

NUM. DE LICITACION	DESCRIPCION ADQUISICIONES Y LOS TRABAJOS A EFECTUAR	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS
DGFA-04-94	Desmantelamiento del Sistema de clima actual e instalación del nuevo en el Edificio Héroes de la Reforma en la Ciudad de Chihuahua.	Mayo 23 10:00 Hrs.

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 25 de Mayo de 1994

No. 42

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA Estatal para la explotación de la nueva ruta de transporte colectivo urbano de pasajeros en la Ciudad de Delicias, Chih.

Pág. 3396

- 0 -

CONVOCATORIA Estatal para la explotación de las nuevas rutas de transporte colectivo urbano de pasajeros en la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih.

Pág. 3397

- 0 -

CONVOCATORIA Estatal para el aumento de una unidad a la ruta Col. Loma Linda y la Peña en la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih.

Pág. 3398

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 237-94-VIII-P.E., por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua a desafectar del dominio público y enajenar a título gratuito a favor del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección VIII, un inmueble ubicado en esta Ciudad con superficie de 5,000 M2.

Pág. 3399

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de Juárez, para el año de 1994.

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión en contra del C. José Salvador Chacón promovido por la C. Olga Martina Nevárez de Solís.
(PRIMERA PUBLICACION)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE URIQUE, CHIH.

REGLAMENTO de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Urique de éste Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

REGLAMENTO para la Protección del Medio Ambiente del Municipio de Guadalupe y Calvo, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

REGLAMENTO de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Guadalupe y Calvo, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GRAN MORELOS, CHIH.

REGLAMENTO de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Gran Morelos, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUERRERO, CHIH.

REGLAMENTO de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Guerrero, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3401 a la 3520

- 0 -

FE DE ERRATAS al Decreto No. 590/91-III-P.O., mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, Chih., a desincorporar de su patrimonio y aportar en favor del Patronato Pro-Tecnológico de Ciudad Juárez, Unidad Nuevo Casas Grandes, A.C., un bien inmueble, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 34 de fecha 25 de abril de 1992.

DICE:

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 28 de Mayo de 1994

No. 43

GOBIERNO FEDERAL

AVISO de deslinde del terreno de presunta Propiedad Nacional denominado "Lote 5 Fracc. Los Pozos" con superficie aproximada de 420-52-89 Has., ubicado en el Municipio de Julimes de este Estado.

Pág. 3521

- 0 -

AVISO de deslinde del terreno de presunta Propiedad Nacional denominado "Cordón de Enmedio" con superficie de 349-00-00 Has., ubicado en el Municipio de Nonoava de este Estado.

Pág. 3522

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3523 a la 3584

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

6.- AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio No. 416926, de fecha 3

de mayo, expediente No., me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley Agraria, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de febrero de 1992, preocede a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta Propiedad Nacional, denominado "LOTE 5 FRACC. LOS POZOS" ocupado por el C. JESUS ALVIDREZ VITOLAS, ubicado en el Municipio de JULIMES, del Estado de Chihuahua, con superficie aproximada de 420-52-89 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- ANA PATRICIA ORTIZ DOMINGUEZ.

AL SUR.- JESUS ALVIDREZ PONCE.

AL ORIENTE.- FAMILIA PIMIENTA RENDON.

AL PONIENTE.- ANA PATRICIA ORTIZ DOMINGUEZ.

Por lo que, en cumplimiento al Artículo 160 de la Ley Agraria, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el Periódico de Información Local por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de JULIMES, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento

lente se
avisando
ie hayan
do que
que se
moneda
para lo
Subasta
o a las
posterior
eródico
cantidad
\$150.00
ICO Y
PESOS
postura
s partes

ate

on forro
uadros.

eléctrica
gulares

r marca
iciones,

vez en
se una
strados
sí on
57, 358,
Código
acordó
RERA.

ADO
00
18

\$6.00
114.00

00 horas
ives a las

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrada como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 1 de Junio de 1994

No. 44

BIERO FEDERAL

EDICTO deducido del expediente 1815/94 del Tribunal Superior Agrario, relativo a la Dotación de Tierras del poblado de San Lorenzo López Mateos, Mpio. de Juárez de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3586

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

GOBIERNO EJECUTIVO

ACUERDO No. 9 del C. Gobernador Constitucional del Estado, mediante el cual se modifica los Artículos fracciones I y V, 15, Primo y Segundo transitorios del Acuerdo Nc38 publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 103 el 25 de diciembre de 1993.

Pág. 3588

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA para las licitaciones DGCOP-J4-94 DGCOP-J11-94.

Pág. 3589

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA DE REMATE relativa al Procedimiento Administrativo de

Ejecución en contra del C. RAUL PEREZ ARES Y COND.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3591

- 0 -

CONVOCATORIA DE REMATE relativa al Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra de SOCIEDAD DE CHARROS DE JUAREZ, S.A.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3592

- 0 -

CONVOCATORIA DE REMATE relativa al Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra del C. FERNANDO ADOLFO MARTINEZ RODRIGUEZ.

Pág. 3593

- 0 -

CONVOCATORIA DE REMATE relativa al Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra del C. JULIAN ENRIQUE MARTINEZ RODRIGUEZ.

Pág. 3595

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión

en contra del C. JOSE SALVADOR CHACON promovido por la C. OLGA MARTINA NEVAREZ DE SOLIS.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3596

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MADERA, CHIH.

REGLAMENTO de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Madera de éste Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE IGNACIO ZARAGOZA, CHIH.

REGLAMENTO de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Ignacio Zaragoza de éste Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUACHOCHI, CHIH.

REGLAMENTO de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Guachochi de éste Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUAZAPARES, CHIH.

REGLAMENTO de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Guazapares de éste Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3597 a la 3744

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO

CC. REBECA ZAMORA DE MARIN, propietaria de la fracción del lote No.1,

inscrito bajo el No. 179, Libro 593, el 12 de enero de 1967; RITA AURORA VILLA SAENZ, propietaria del lote No. 2 inscrito bajo partida No. 892, Libro 894, Sección Primera, el 29 de abril de 1974; LEONILA MATA CHAVIRA VIUDA DE ANCINA, propietaria de una fracción del lote No. 2, inscrito bajo el No. 502, libro 348 de la Sección 1 el 21 de Febrero de 1984; SARA GIRARDO GAXIOLA, propietaria de otra fracción del lote No. 2, inscrito bajo partida No. 304, libro 382, el siete de septiembre de 1984, y RAYMUNDO DE LA CRUZ URANGA, propietario de la fracción del lote No. 3, inscrito bajo la partida 79, libro 414, foja 116, Sección I el 5 de agosto de 1960.

Fraccionamiento "Plazuela de Acuña", del Poblado "LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS", Municipio de Juárez, Chih.

Presente.

En el Expediente No. 1815/93, del Tribunal Superior Agrario, que se refiere a la solicitud de DOTACION DE TIERRAS respecto a su poblado "LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS" Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, se dictaron los siguientes autos:

México, D.F., a seis de noviembre de mil novecientos noventa y tres.- Por recibido el Expediente No. 2243 de Dotación de Tierras relativo al poblado "LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS", del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, que remite la Secretaría de la Reforma Agraria, registrese en el Libro de Gobierno bajo el No. 1815/93 y con fundamento en el Artículo 4o. Transitorio, fracción II de la Ley Organica de los Tribunales Agrarios, téngase el mismo por radicado en este Tribunal; Notifiquese en términos de ley a los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del Poblado solicitante; Heriberto Chacón y Francisco Medellín, en su carácter de gerente general de la Promotoría de Ventas, Cobranzas y Administración, S.A., respecto al predio "Sitio de Luis Rey", Rebeca Zamora de Marin; propietaria del lote No. 1 del Fraccionamiento "Plazuela de Acuña"; Rita Aurora Villa Sáenz, respecto de una fracción del lote No. 2 del Fraccionamiento "Plazuela de Acuña"; Leonila Mata Chavira Viuda de Encinas respecto de una fracción del lote No. 2 del Fraccionamiento

ENTE MUNICIPAL

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

DEL PRESENTE --

EXISTE EN ESTE

ENCIA DE LOS CC.

LA ORDEN DEL -

S PRESENTES EL -

RA EL MUNICIPIO

É AMPLIAMENTE Y

TOMÓ EL SIGUIEN-

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 4 de Junio de 1994

No. 45

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO deducido del expediente No. 1815/93 del Tribunal Superior Agrario, relativo a la Dotación de Tierras del poblado Adolfo López Mateos, Mpio. de Juárez de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3746

- 0 -

ACUERDO de accesoión de aguas en favor del poblado Las Puentes, Mpio. de Meoqui, Chih.

Pág. 3755

- 0 -

ACUERDO de accesoión de aguas en favor del poblado Loma de Pérez, Mpio. de Delicias, Chih.

Pág. 3757

- 0 -

ACUERDO de accesoión de aguas en favor del poblado El Pastor, Mpio. de Aldama, Chih.

Pág. 3748

- 0 -

ACUERDO de accesoión de aguas en favor del poblado La Regina, Mpio. de Julimes, Chih.

Pág. 3759

- 0 -

ACUERDO de accesoión de aguas en favor del poblado San Felipe de Jesús, Mpio. de Valle de Zaragoza, Chih.

Pág. 3750

- 0 -

ACUERDO de accesoión de aguas en favor del poblado San Leonardo, Mpio. de Camargo, Chih.

Pág. 3760

- 0 -

ACUERDO de accesoión de aguas en favor del poblado El Mendoceño, Mpio. de Satevó, Chih.

Pág. 3751

- 0 -

ACUERDO de accesoión de aguas en favor del poblado Ciénega de Mata o Ceniceros, Mpio. de Matamoros, Chih.

Pág. 3762

- 0 -

ACUERDO de accesoión de aguas en favor del poblado La Saucedá y sus Anexos, Mpio. de Huejotitán, Chih.

Pág. 3753

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión en contra de la C. SOFIA ARZABALA

VDA. DE VILLAGRAN promovido por
GUADALUPE MONTES ALTAMIRANO.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3764

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3765 a la 3816

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO

CC. REBECA ZAMORA DE MARIN, propietaria de la fracción del lote No.1, inscrito bajo el No. 179, Libro 593, el 12 de enero de 1967; RITA AURORA VILLA SAENZ, propietaria del lote No. 2 inscrito bajo partida No. 892, Libro 894, Sección Primera, el 29 de abril de 1974; LEONILA MATA CHAVIRA VIUDA DE ANCINA, propietaria de una fracción del lote No. 2, inscrito bajo el No. 502, libro 348 de la Sección 1 el 21 de Febrero de 1984; SARA GIRARDO GAXIOLA, propietaria de otra fracción del lote No. 2, inscrito bajo partida No. 304, libro 382, el siete de septiembre de 1984, y RAYMUNDO DE LA CRUZ URANGA, propietario de la fracción del lote No. 3, inscrito bajo la partida 79, libro 414, foja 116, Sección I el 5 de agosto de 1960.

Fraccionamiento "Plazuela de Acuña", del Poblado "LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS", Municipio de Juárez, Chih.

Presente.

En el Expediente No. 1815/93, del Tribunal Superior Agrario, que se refiere a la solicitud de DOTACION DE TIERRAS respecto a su poblado "LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS" Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, se dictaron los siguientes autos:

México, D.F., a seis de noviembre de mil novecientos noventa y tres.- Por recibido el Expediente No. 2243 de Dotación de Tierras relativo al poblado "LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS", del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, que remite la Secretaría de la Reforma Agraria, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el No. 1815/93 y con fundamento en el Artículo 4o. Transitorio, fracción II

de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, téngase el mismo por radicado en este Tribunal; Notifíquese en términos de ley a los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del Poblado solicitante; Heriberto Chacón y Francisco Medellín, en su carácter de gerente general de la Promotoría de Ventas, Cobranzas y Administración, S.A., respecto al predio "Sitio de Luis Rey", Rebeca Zamora de Marín; propietaria del lote No. 1 del Fraccionamiento "Plazuela de Acuña"; Rita Aurora Villa Sáenz. respecto de una fracción del lote No. 2 del Fraccionamiento "Plazuela de Acuña"; Leonila Mata Chavira Viuda de Encinas respecto de una fracción del lote No. 2 del Fraccionamiento "Plazuela de Acuña" Sara Girardo Gaxiola, propietaria de otra fracción del lote No. 2, del Fraccionamiento "Plazuela de Acuña" Raymundo de la Cruz Uranga, respecto al lote número 3 del Fraccionamiento "Plazuela de Acuña", María Elena Barraza Silva, propietaria del predio "Sitio de Luis Rey" o "Zacate Blanco"; Refugio González Viuda de Cárdenas, respecto de un predio "Innominado", ubicado al Norte del Fraccionamiento "Plazuela de Acuña"; y a la Secretaría de la Reforma Agraria por conducto de la Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales respecto de demasías dentro del lote No. 1 del Fraccionamiento "Plazuela de Acuña" demasías dentro del predio "Innominado" ubicado al norte del mismo fraccionamiento, respecto del predio "Demasías de la Carbonífera" y del predio "Sitio de Luis Rey" demasías y terreno baldío propiedad de la nación y mediante oficio a la Procuraduría Agraria, tórnese al Magistrado Ponente y en su oportunidad listese para resolución definitiva. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación. Así lo acordó y firma el Presidente del Tribunal Superior Agrario Dr. Sergio García Ramírez, ante el Secretario General de Acuerdos, Lic. Sergio Luna Obregón que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles.

México, Distrito Federal, a quince de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.-

ANTECEDENTES:

CONSIDERACIONES:

ACUERDO:

PRIMERO.- Con copia íntegra de

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 8 de Junio de 1994

No. 46

GOBIERNO FEDERAL

ACUERDO de accesoión de aguas
en favor del poblado Chorreras, Mpio. de
Aldama, Chih.

Pág. 3817

- 0 -

ACUERDO de accesoión de aguas
en favor del poblado El Aguila, Mpio. de
Jiménez, Chih.

Pág. 3819

- 0 -

ACUERDO de accesoión de aguas
en favor del poblado Rancho Blanco, Mpio.
de Allende, Chih.

Pág. 3821

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 247-94-VIII-PE.
mediante el cual se autoriza al Contador
General del Congreso del Estado, para
que expida el Finiquito de las cuentas
glosadas del mes de junio, correspondiente
al Ejercicio Fiscal de 1993.

Pág. 3824

- 0 -

DECRETO No. 265-94-XI-PE., por
el cual se autoriza al Ayuntamiento de
Chihuahua a enajenar a título gratuito
en favor del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia Municipal, el inmueble

ubicado a 91.36 metros de la Ave. Las
Américas, con superficie de 2,000 m2.

Pág. 3825

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del
Procedimiento Administrativo de Reversión
en contra del C. JOSE SALVADOR
CHACON promovido por la C. OLGA
MARTINA NEVAREZ DE SOLIS.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 3825

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COYAME, CHIH.

REGLAMENTO de Policía y Buen
Gobierno del Municipio de Coyame, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BUENAVENTURA, CHIH.

REGLAMENTO de Policía y Buen
Gobierno del Municipio de Buenaventura,
Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3826 a la 3944

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 11 de Junio de 1994

No. 47

GOBIERNO FEDERAL

CONVENIO de Desarrollo Social
1994 que suscriben el Ejecutivo Federal
y el Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

Pág. 3946

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de
Segunda Ampliación de Ejido del poblado
"SAN ISIDRO RIO GRANDE", Mpio. de
Juárez de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de
Dotación de Tierras del Poblado "SAN
FRANCISCO" Mpio. de Camargo de este
Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio
de Dotación de Tierras del poblado
"AGOTARE" Mpio. de Bocoyna de este
Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio
de Controversia en Materia Agraria del
poblado "CUAUHTEMOC PUNTA DE
AGUA", Mpio. de Chihuahua, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de
Controversia en Materia Agraria respecto
a una unidad de dotación ubicada en el
poblado de "SAN LORENCITO", Mpio. de
Villa Ahumada de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Incidente
de Falta de Personalidad del poblado
"SALBARGAR DE JUAREZ", Mpio. de
Juárez de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio
de Privación de Derechos Agrarios del
poblado "OCOBIACHIC" Mpio. de
Guazapares de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio
de Controversia en Materia Agraria de
la sucesión de derechos del poblado
denominado "AQUILES SERDAN", Mpio.
de Aquiles Serdán de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio
Privativo de Derechos Agrarios del poblado
"RINCON DE LA CONCHA", Mpio. de
Temósachic de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

CONVOCATORIA Nacional PCE-1-94 por la cual se convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación para la Adjudicación de Contratos de Obra Pública que se menciona en la misma.

Pág. 3954

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión en contra de la C. SOFIA ARZABALA VDA. DE VILLAGRAN promovido por GUADALUPE MONTES ALTAMIRANO.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3955

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

ACUERDO del H. Ayuntamiento, por medio del cual se autoriza la modificación del Artículo 6 del Reglamento de Jubilaciones por antigüedad y edad para dicho Municipio.

Pág. 3956

- 0 -

REGLAMENTO del Consejo Local de Tutelas para el Mpio. de Juárez, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

MODIFICACION al Artículo 34 del Reglamento de Mercados para el Mpio. de Juárez, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

REGLAMENTO que regula el funcionamiento de ambulancias dentro del Municipio de Juárez, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE H. DEL PARRAL, CHIH.

REGLAMENTO de Construcción del Municipio de H. del Parral, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3957 a la 4024

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

CONVENIO de Desarrollo Social 1994 que suscriben el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Presidencia de la Republica

CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 1994 QUE SUSCRIBEN EL EJECUTIVO FEDERAL Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ANTECEDENTES

CAPITULO I	DEL OBJETO DEL CONVENIO
CAPITULO II	DISPOSICIONES GENERALES
CAPITULO III	DE LA PLANEACION ESTATAL PARA EL DESARROLLO
CAPITULO IV	DEL PROGRAMA DE APOYOS DIRECTOS AL CAMPO - PROCAMPO
CAPITULO V	DE LA COORDINACION Y CONCERTACION DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO SOCIAL
CAPITULO VI	DEL PROGRAMA ESPECIAL PARA EL FOMENTO Y DESREGULACION DE LA VIVIENDA
CAPITULO VII	DE LOS PROGRAMAS DE SOLIDARIDAD Y DESARROLLO REGIONAL
CAPITULO VIII	DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION
CAPITULO IX	ESTIPULACIONES FINALES
CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 1994	
ANTECEDENTES	

En el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, creado por mandato constitucional, fue formulado el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, en virtud del cual la vinculación de propósitos, acciones y su realización entre la Federación, estados y municipios, se formaliza en la vertiente de coordinación a través del Convenio de Desarrollo Social (CDS), que como elemento regulador, contiene las orientaciones de la política de desarrollo económico y social en el ámbito regional.

Desde su adopción en 1977, el Convenio Único de Coordinación (CUC), como se denominó originalmente, tuvo como propósito fundamental lograr la mayor coordinación posible entre los órdenes Federal y Estatal, en las acciones de gobierno y fortalecer conjuntamente el Sistema Federal.

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 15 de Junio de 1994

No. 48

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

✓
DECRETO No. 250-94-IX-P.E., por medio del cual la Quincuagesima séptima Legislatura Constitucional del Estado, inicia el nueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, su Noveno Período Extraordinario de Sesiones a que le convocó su Diputación Permanente y da a conocer la forma en que quedó integrada su Mesa Directiva.

Pág. 4025

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Rescisión en contra de los CC. LUCRECIA ARMENDARIZ DE MARTINEZ y JOSE MARTINEZ HERNANDEZ.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 4026

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DR. BELISARIO DOMINGUEZ, CHIH.

REGLAMENTO de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Dr. Belisario Dominguez, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GOMEZ FARIAS, CHIH.

REGLAMENTO de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Gómez Farías, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC, CHIH.

REGLAMENTO Municipal de Aseo Público del Municipio de Cuauhtémoc, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

De la Pág. 4027 a la 4140

- 0 -

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 250-94-IX-P.E.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 18 de Junio de 1994

No. 49

GOBIERNO LOCAL

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y
ADMINISTRACION

FALLO Adjudicatorio de la licitación
pública DGFA/03/94.

Pág. 4142

- 0 -

FALLO Adjudicatorio de la licitación
DGFA/01/94.

Pág. 4142

- 0 -

DEPTO. DEL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.

PATENTE de Aspirante al Ejercicio
del Notariado expedida en favor de la
C. LIC. MARIA DE LOURDES GARCIA
MAYAGOITIA.

Pág. 4143

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUA-
HUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del
Procedimiento Administrativo de Reversión
en contra de la C. SOFIA ARZABALA
VDA. DE VILLAGRAN promovido por
GUADALUPE MONTES ALTAMIRANO.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 4143

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUA-
REZ, CHIH.

CONVOCATORIA DE REMATE
relativa al Procedimiento Administrativo de
Ejecución en contra del C. RAUL PEREZ
ARES Y COND.

Pág. 4144

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4145 a la 4220

- 0 -

FE DE ERRATAS al Decreto 101/90-
I-PE. aprobado por este H. Cuerpo
Colegiado, durante el Primer Período
Extraordinario de Sesiones, publicado en
el Periódico Oficial No. 33 de fecha 25 de
Abril de 1990.

DICE:

PRIMERO.-

del 1 al 2

del 2 al 3

del 3 al 4

del 4 al 1 mide 20.00 mts. y linda
con Prop. Colegio Fray Felipe de Jesús.

SEGUNDO.- Se autoriza al H.
Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes,

do 18 de Junio de 1994

DE FELHABER,
BORUNDA No.
esta Presidencia
medio del cual
bre un lote de
E RIO SENA A
LA CALLE PLAN
población, con
de 45.96 Metros
entes medidas y

S. COLIN-
DANCIA
is Propiedad
Particular
is Aída Carri-
llo de Felha-
er
s Calle Río
Sena

adó debidamente
670/8671 a hojas
cios de Terrenos
las 8:30 horas del

cto deberá publi-
cial del Estado por
de siete en siete

o Reelección

lu. apal. FRAN-
RRES. El Secreta-
COBAR PRIETO.
2241-47-49-51

AL DEL ESTADO
13, C.P. 31000
82 y 15-76-18
a, Chih.,

al N\$6.00
N\$414.00

l martes a las 10:00 horas
oles y hasta el jueves a las
del sábado.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 22 de Junio de 1994

No. 50

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION relativa al Juicio de
Privación de Derechos Agrarios y Nuevas
Adjudicaciones del poblado CORAREACHI,
Mpio. de Urique de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)
- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio
de Controversia en Materia Agraria, del
poblado SAN FRANCISCO DE CONCHOS,
Mpio. de San Francisco de Conchos de
este Estado.

(FOLLETO ANEXO)
- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio
Privativo de Derechos Agrarios del poblado
SANTA BARBARA DE TUTUACA, Mpio. de
Dr. Belisario Domínguez de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)
- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de
Privación de Derechos Agrarios y Nuevas
Adjudicaciones del poblado TOHAYANA Y
ANEXOS Mpio. de Gudalupe y Calvo de
este Estado.

(FOLLETO ANEXO)
- 0 -

RESOLUCION relativa al Conflicto
de posesión y goce de una unidad de
dotación del poblado COLONIA HIDALGO,

Mpio. de Nuevo Casas Grandes de este
Estado.

(FOLLETO ANEXO)
- 0 -

RESOLUCION relativa al Conflicto
de posesión y goce de una unidad de
dotación del poblado BOCOYNA, Mpio. de
Bocoyna de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)
- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio
de Controversia en Materia Agraria del
poblado FELIPE ANGELES Y ANEXOS,
Mpio. de Julimes de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)
- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio
de Controversia en Materia Agraria del
poblado RANCHO DE ENMEDIO, Mpio. de
Chihuahua de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)
- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de
Privación de Derechos Agrarios y Nuevas
Adjudicaciones del poblado FABELA, Mpio.
de Cuauhtémoc de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)
- 0 -

GOBIERNO LOCAL
POODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 256-94-X-P.E. por el cual se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Coronado a enajenar a título gratuito en favor de la Escuela Secundaria E-S-60 un inmueble ubicado en esa localidad con superficie de 9,012.59 M2.

Pág. 4222

- 0 -

DEPTO. DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO

PATENTE de Aspirante al Ejercicio del Notariado, expedida en favor del C. LIC. HUMBERTO GUERRERO BERNAL.

Pág. 4222

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Rescisión en contra de los CC. LUCRECIA ARMENDARIZ DE MARTINEZ y JOSE MARTINEZ HERNANDEZ.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 4223

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4224 a la 4340

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
POODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 256-94-X-P.E.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA.

HUA, REUNIDA EN SU DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES,
DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Coronado a enajenar a título gratuito en favor de la Escuela Secundaria Federal E-S 60, el inmueble ubicado en la Ave. Zaragoza s/n de aquella localidad, mismo que tiene una superficie de 9,012.59 metros cuadrados además de las siguientes medidas y colindancias:

Lado 0-1 mide 79.90 Mts. y linda con Calle s/nombre.

Lado 1-2 mide 121.30 Mts. y linda con Propiedad de Gregorio Valles, E. Astorga, J.M. Pacheco.

Lado 2-3 mide 68.70 Mts. y linda con Calle s/nombre.

Lado 3-0 mide 120.60 Mts. y linda con Ave. Zaragoza.

TRANSITORIOS

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chih., al sexto día del mes de Abril de mil novecientos noventa y cuatro.

Diputado Presidente. ING. LEANDRO LUJAN PEÑA. Diputado Secretario. PROFR. OSCAR VALENZUELA ARROYO. Diputado Secretario. LIC. OCTAVIO LAMELAS HEVIA DEL PUERTO.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

C.P. FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS. El Secretario de Gobierno. LIC. EDUARDO ROMERO RAMOS.

- 0 -

DEPTO. DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO

PATENTE

PATENTE que es a tenor literal, el siguiente: Al margen fotografía y

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 25 de Junio de 1994

No. 51

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

✓
DECRETO No. 234-94-VIII-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua a desafectar del dominio público y enajenar a título gratuito dos bienes inmuebles ubicados en su Cabecera Municipal en favor de las Instituciones que se mencionan en el mismo.

Pág. 4342

- 0 -

✓
DECRETO No. 235-94-VIII-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua a permutar con la Universidad Regional del Norte, un lote de terreno municipal ubicado en la Calle Juan de Dios Peza de esta ciudad, con una superficie de 466.72 M2. por otro ubicado en las calles Juan de Dios Peza, Allende y Angela Peralta con superficie de 466.70 M2.

Pág. 4343

- 0 -

✓
DECRETO No. 238-94-VIII-P.E., por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua a desafectar del dominio público y enajenar a título oneroso un inmueble ubicado en la Calle Ricardo Flores Magón con superficie de 93.24 M2. en favor del C. Jesús Alonso Duarte Moreno.

Pág. 4344

- 0 -

✓
DECRETO No. 240-94-VIII-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Jiménez a enajenar a título gratuito dos bienes inmuebles ubicados en esa Cabecera Municipal, en favor de las personas que se mencionan en el mismo.

Pág. 4344

- 0 -

✓
DECRETO No. 244-94-VIII-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Mpio. de H. del Parral, Chih., a enajenar a título gratuito en favor del Sindicato Unico de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, un lote de terreno municipal con superficie de 487.98 M2.

Pág. 4345

- 0 -

✓
DECRETO No. 251-94-IX-P.E. por el cual la Quincuagesimaséptima Legislatura Constitucional del Estado clausura el quince de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, su Noveno Período Extraordinario de Sesiones a que le convocó su Diputación Permanente.

Pág. 4346

- 0 -

✓
DECRETO No. 253-94-X-P.E., por el cual la Quincuagesimaséptima Legislatura Constitucional del Estado, inicia el seis de abril de mil novecientos noventa y cuatro, su Décimo Período Extraordinario de Sesiones a que le convocó su Diputación Permanente y da a conocer la

forma en que quedó integrada su Mesa Directiva.

Pág. 4346

- 0 -

DECRETO No. 255-94-X-PE., por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, a incorporar a su patrimonio como bien del dominio público el inmueble con superficie de 400,000 M2. ubicado en la fracción A de la Ex-Hacienda de Samalayuca, el cual es donado por el C. Ignacio Duarte para destinarlo a un panteón municipal.

Pág. 4347

- 0 -

DECRETO No. 258-94-X-PE. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua a desafectar del dominio público y enajenar a título oneroso en favor de la C. Rita Herrera de Sánchez, un lote de terreno municipal con superficie de 250.00 M2. ubicado en esta ciudad.

Pág. 4348

- 0 -

DECRETO No. 259-94-X-PE. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, a desafectar del dominio público y enajenar a título oneroso en favor del C. Juan Francisco Cereceres Treviño, un inmueble ubicado en esta Ciudad con superficie de 77.66 M2.

Pág. 4348

- 0 -

DECRETO No. 260-94-X-PE. por el cual la Quincuagesimaséptima Legislatura Constitucional del Estado, clausura el seis de abril de mil novecientos noventa y cuatro, su Décimo Período Extraordinario de Sesiones a que le convocó su Diputación Permanente.

Pág. 4349

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

EDICTOS DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión de Terrenos que afecta a particulares en favor del Mpio. de Juárez de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 4349

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4357 a la 4420

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 234-94-VIII-PE.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMASEPTIMA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU OCTAVO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se desafectan del dominio público los inmuebles localizados en la ciudad de Chihuahua, Chih., cuyas medidas y colindancias a continuación se describen:

1.- Terreno Municipal con superficie de 5,000.00 Mts2., ubicado en las Calles Paseos de Tepehuanes y Paseos de Arareco, en el Fraccionamiento Paseos de Chihuahua, con las siguientes mediads y colindancias:

Del lado 1 al 2 mide 125.00 metros y linda con Calle Paseo de Tepehuanes.

Del lado 2 al 3 mide 54.00 metros y linda con Terreno Municipal.

Del lado 3 al 4 mide 55.50 metros y linda con Calle Paseos de Arareco.

Del lado 4 al 5 LC mide 84.88 metros y linda con Calle Paseo de Arareco.

Del lado 5 al 1 mide 7.50 metros y linda con Calle Paseo de Arareco.

2.- Terreno Municipal con superficie de 10,000.00 Mts.2., ubicado en las Calles Paseos de Tepehuanes y Paseos de Arareco, del Fraccionamiento Paseos de Chihuahua, con las siguientes medidas y colindancias:

y linda

y linda

linda c

metro:
Tepeh

linda c

y linda

y linda

linda c

riza al
Chihua
favor d
tiva, el
superfi
Direcci
el inmu
M2., an
señalac

nacion
antece
de que
truyan
Escuela
que se
caso co
Municip

entrará
publica
Estado.

Legislat
Chih.,
de febr
cuatro.

BERNAI
Secreta
GUEZ. I
CAR M.

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 29 de Junio de 1994

No. 52

GOBIERNO FEDERAL

AVISO de deslinde del Terreno de
Presunta Propiedad Nacional denominado
LA BOTA, Municipio de Bachíniva de este
Estado con superficie de 500-00-00 Has.

Pág. 4422

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 268-94-D.P., por
medio del cual la Quincuagesimaséptima
Legislatura Constitucional del Estado,
clausura el 13 de mayo del año en curso,
el Período de Sesiones de su Primera
Diputación Permanente, dentro de su
Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Pág. 4423

- 0 -

DECRETO No. 277-94-II-P.O. por
el cual se expide la LEY DE PROTECCION
A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE
CHIHUAHUA.

Pág. 4424

- 0 -

DECRETO No. 278-94-II-P.O. por
el cual se autoriza al Ayuntamiento de
Buenaventura a enajenar a título oneroso
en favor de la C. Bertha Pino Armendáriz, un
terreno municipal con superficie de 800.00
m2., ubicado en ese Municipio.

Pág. 4427

- 0 -

DECRETO No. 279-94-II-P.O. por
el cual se autoriza al H. Ayuntamiento
de Chihuahua, a enajenar a título
compensatorio en favor de la Fábrica de
Ropa "El Diamante", S.A. de C.V., un lote de
terreno municipal con superficie de 539.65
M2. por otro propiedad de la empresa con
superficie de 564.50 M2., ubicados en esta
ciudad.

Pág. 4429

- 0 -

DECRETO No. 280-94-II-P.O. por
el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de
Cámargo, a permutar con la C. Ma. del
Refugio López Molina un lote de terreno
con superficie de 351.90 M2., por otro
propiedad de la solicitante con superficie
de 484.80 M2. ambos ubicados en esa
ciudad.

Pág. 4430

- 0 -

DECRETO No. 281-94-II-P.O. por el
cual se desafecta del dominio público del
Municipio de Chihuahua el bien inmueble
ubicado entre las Calles Zaragoza y Ave. de
las Industrias de esta ciudad con superficie
de 165.44 M2.

Pág. 4431

- 0 -

DECRETO No. 282-94-II-P.O. por
el cual se autoriza al H. Ayuntamiento
de Juárez, a enajenar a título gratuito
un inmueble que será destinado a la

Municipal
ipales, se
licará por
semanario
resentado
ote 16 del
dos y con

esada ley.

Municipal.

1864-

Municipal
ipales, se
blicará por
manario de
al denuncio
undo Legal
medidas y

resada ley.

o Municipal.

1863 -

construcción de un centro deportivo en favor de Desarrollo Juvenil del Norte, A.C., ubicado en esa ciudad con superficie de 5,133.66 M2.

Pág. 4432

- 0 -

✓
DECRETO No. 283-94-II-P.O. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua, a permutar con el C. Manuel Medrano Meléndez, los lotes de terreno 31 y 43, que forman una unidad con superficie de 379.68 M2., por otra propiedad del solicitante con superficie de 1,530.00 M2., ambos ubicados en esta ciudad.

Pág. 4433

- 0 -

✓
DECRETO No. 284-94-II-P.O. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua, a enajenar a título gratuito en favor del Sindicato del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores (ISSSTE), un lote de terreno con superficie de 800.00 M2., ubicado en esta ciudad.

Pág. 4433

- 0 -

✓
DECRETO No. 285-94-II-P.O., por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez, a enajenar a título oneroso el inmueble marcado con el número de lote 124, que consta de las fracciones "A" y "B" de la manzana 7 de la Colonia Independencia No. 2 de esa ciudad, en favor de las personas que se mencionan en el mismo.

Pág. 4434

- 0 -

✓
DECRETO No. 286-94-II-P.O. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua, a enajenar a título oneroso en favor de la C. Juana Fierro Vela, un inmueble con superficie de 179.52 M2., ubicado en esta ciudad.

Pág. 4435

- 0 -

✓
DECRETO No. 287-94-II-P.O. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Guadalupe y Calvo a enajenar a título gratuito en favor del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de

Chihuahua, un terreno con superficie de 2-82-11 Has. ubicado en ese Municipio.

Pág. 4436

- 0 -

✓
DECRETO No. 288-94-II-P.O. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua, a enajenar a título oneroso a favor de la C. Guadalupe Pescador de Arellano, terreno municipal con superficie de 187.43 M2, ubicado en esta ciudad.

Pág. 4437

- 0 -

PODER JUDICIAL

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

ACUERDO mediante el cual se crea el CENTRO DE FORMACION Y ACTUALIZACION JUDICIAL.

Pág. 4437

- 0 -

REGLAMENTO del CENTRO DE FORMACION Y ACTUALIZACION JUDICIAL.

Pág. 4438

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

CONVOCATORIA para la Licitación Pública No. OM-01-94

Pág. 4439

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión en contra de los CC. LUCRECIA ARMENDARIZ DE MARTINEZ y JOSE MARTINEZ HDEZ.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 4440

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4440 a la 4532

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La
terrenos
la Direcc
Agrarios.
Agraria, e
ENERO-9
autorizad
lo que es
en el D
el 26 c
a efectu
Terreno
denomin
el C. A
Y COPI
Municipi
Chihuah
1,330-62
siguiente

VIEJO Y

MONTE

CASTILI

AMPAR

Artículo
publica
la Fede
Gobier
una sc
de avis
BACHIL
notable
de tod
derech
de los
a fin
días,
de est
domic
SECT
sus di
de los
devue

no pr
plazo
citada
conci
confe

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 2 de Julio de 1994

No. 53

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO**

ACUERDO No. 46 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se expropia por causa de utilidad pública en favor del Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua, una superficie de 17-00-00 Has. que será destinada a constituir una reserva territorial en el Municipio de Delicias de este Estado.
Pág. 4534

- 0 -

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE H. DEL
PARRAL, CHIH.**

CONVOCATORIA Pública a los comerciantes establecidos en el ramo de materiales para construcción, para que presenten cotizaciones referentes al material a utilizarse en el proyecto Paso a Desnivel en las Calle Boulevard Ortiz Mena y Juan Rangel de Biesma de H. del Parral, Chih.

Pág. 4539

- 0 -

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA,
CHIH.**

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión promovido por el C. Abelardo Enríquez Ortega en contra de la C. BLANCA DURAN DE MARTINEZ.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 4540

- 0 -

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUA-
REZ, CHIH.**

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión de terrenos que afecta a particulares en favor del Mpio. de Juárez, de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 4540

- 0 -

CONVOCATORIA DE REMATE relativa al Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra de la C. VIRGINIA TERRAZAS BORUNDA DE SEADE.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 4548

- 0 -

CONVOCATORIA DE REMATE relativa al Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra de la C. LOURDES ZAMUDIO ARAGONES.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 4549

- 0 -

CONVOCATORIA DE REMATE relativa al Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra de la C. MATIANA GARCIA VDA. DE ORTIZ.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 4550

- 0 -

CONVOCATORIA DE REMATE relativa al Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra del C. MARIO PEREZ BOJORQUEZ.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 4552

- 0 -

CONVOCATORIA DE REMATE relativa al Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra del C. JOSE FRANCISCO SEADE DIAZ

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 4553

- 0 -

CONVOCATORIA DE REMATE relativa al Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra de la C. VICTORIA GONZALEZ VDA. DE SORIA.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 4554

- 0 -

CONVOCATORIA DE REMATE relativa al Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra de la C. LETICIA ESCOBEDO DE FUENTES

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 4555

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4557 a la 4604

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 46

CHIHUAHUA, CHIH., A DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. - - - - -

V I S T O para resolver el expediente integrado por el Departamento de Gobernación, con motivo de la solicitud de expropiación por causa de utilidad pública, de un terreno urbano, con una superficie de 17-00-00 hectáreas, propiedad del C. GUADALUPE BOLIVAR HEREDIA, en favor del INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA y, - - - - -

- - - - - R E S U L T A N D O : - - - - -

1.- Mediante oficio dirigido por el INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA al C. jefe del Departamento de Gobernación, se solicitó la expropiación de 17-00-00 hectáreas, propiedad del Señor GUADALUPE BOLIVAR HEREDIA, a fin de adquirir reservas territoriales para el Programa de Vivienda en el Estado. - - - - -

2.- El terreno cuya expropiación se solicita, de acuerdo con los datos que aparecen en el expediente, es el siguiente: - -
Terreno con una superficie de 17-00-00 hectáreas, propiedad de GUADALUPE BOLIVAR HEREDIA con los siguientes rumbos, lados y distancias: - - - - -

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 6 de Julio de 1994

No. 54

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y
ADMINISTRACION

CONVOCATORIA para la Licitación
Pública Internacional D.G.F.A. 07-94

Pág. 4607

- 0 -

DEPTO. DEL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO

PATENTE de Aspirante al Ejercicio
del Notariado, expedida en favor del C. Lic.
Leopoldo Gómez Meléndez.

Pág. 4608

- 0 -

PODER JUDICIAL

REGLAMENTO de Ascensos para
la Policía Judicial del Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUA-
HUA, CHIH.

CONVOCATORIA para las Licitaciones
Públicas Nos. OM-02-94 y OM-03-94

Pág. 4609

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4610 a la 4716

FE DE ERRATAS AL ACUERDO No.
44 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 1993,
PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL
DEL ESTADO No. 16 DE FECHA 23 DE
FEBRERO DE 1994.

DICE:

ACUERDO No. 44

Chihuahua, Chih., a veintitrés de di-
ciembre de mil novecientos noventa y tres.

Visto para resolver.....
propiedad de los señores Amalio Esnayra
Cano y Benjamín Chávez López.....

RESULTANDO

1.- Mediante

..... propiedad de los señores
Amalio Esnayra Cano y Benjamín Chávez
López.....

2.- El

..... propiedad de los señores
Amalio Esnayra Cano y Benjamín Chávez
López.....

..... rumbo S80-46'29" E y
linda con propiedad de los señores Amalio
Esnayra Cano y Benjamín Chávez López;
del lado 2 al 3 mide..... y linda con
propiedad de los Señores Esnayra Cano

y Benjamín Chávez López del lado 3 al 4..... y linda con propiedad de los señores Amalio Esnayra Cano y Benjamín Chávez López; del lado 4 al 5 y lindando con propiedad de los Señores Amalio Esnayra Cano y Benjamín Chávez López; del lado 5 al 6..... y lindando con propiedad de los señores Amalio Esnayra Cano y Benjamín Chávez López;

Dicho inmueble.....
y obra inscrito a nombre de los CC. Amalio Esnayra Cano y Benjamín Chávez López, bajo el número 263, folio 104, libro 400 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad.

3.- Reunida

CONSIDERANDO:

I.- Que el

Asimismo.....

II.- Que el artículo 40.

III.- Que el organismo.....

IV.- Que el Código Administrativo.. ..

V.- Que el artículo 1704

VI.- Que conforme a lo dispuesto . ..

VII.- Que constituir reservas.

VIII.- Que en el Acuerdo.. ..

IX.- Que en el Plan Estatal.

X.- Que el terreno cuya

XI.- De conformidad con

XII.- Este acuerdo deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado y se notificará personalmente a los CC. Amalio Esnayra Cano y Benjamín Chávez López, en sus domicilios ubicados en Bartolomé de Medina No. 38-A y en la Calle

Jiménez No. 33 de Hidalgo del Parral.

En mérito.....

PRIMERO.- Por causa de

SEGUNDO.- En consecuencia

TERCERO.- Depositese en la

CUARTO.- Inscríbase

QUINTO.- Notifíquese personalmente este acuerdo a los CC. Amalio Esnayra Cano y Benjamín Chávez López

SEXTO.- Publíquese en el.....

SEPTIMO.- Ejecútese en

DADO en el Palacio de Gobierno, .

DEBE DECIR:

ACUERDO No. 44

Chihuahua, Chih., a veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y tres.

Visto para resolver.....
propiedad de los señores Amalio Esnayra Cano y Raúl Chávez Olivas

RESULTANDO

1.- Mediante

..... propiedad de los señores Amalio Esnayra Cano y Raúl Chávez Olivas

2.- El

..... propiedad de los señores Amalio Esnayra Cano y Raúl Chávez Olivas

..... rumbo S80-46'29" E y linda con propiedad de los señores Amalio Esnayra Cano y Raúl Chávez Olivas; del lado 2 al 3 mide..... y linda con propiedad de los Señores Esnayra Cano y Raúl Chávez Olivas del lado 3 al 4..... y linda con propiedad de los señores

largo del Parral.

r causa de

n consecuencia

deposite en la

críbase

otifíquese personal-

a los CC. Amalio Es-
n Chávez López

íquese en el

ectúse en

alacio de Gobierno,

O No. 44

hij., a veintitrés de di-
cientos noventa y tres.

olver
ores Amalio Esnayra
Olivas

TANDO

edad de los señores
y Raúl Chávez Olivas

edad de los señores
y Raúl Chávez Olivas

lbo S80-46'29" E y
de los señores Amalio
l Chávez Olivas; del
..... y linda con
ñores Esnayra Cano
s del lado 3 al 4.....
dad de los señores

Amalio Esnayra Cano y Raúl Chávez Olivas;
del lado 4 al 5 y lindando con
propiedad de los Señores Amalio Esnayra
Cano y Raúl Chávez Olivas; del lado 5 al
6 mide..... y lindando con propiedad de
los señores Amalio Esnayra Cano y Raúl
Chávez Olivas;

Dicho inmueble
y obra inscrito a nombre de los CC. Amalio
Esnayra Cano y Raúl Chávez Olivas, bajo
el número 1, folio 1, libro 188 y el número
263, folio 104, libro 400 respectivamente,
ambas de la Sección Primera del Registro
Público de la Propiedad del

3.- Reunida

CONSIDERANDO:

I.- Que el

Asimismo

II.- Que el artículo 4o.

III.- Que el organismo

IV.- Que el Código Administrativo ..

V.- Que el artículo 1704

VI.- Que conforme a lo dispuesto .

VII.- Que constituir reservas

VIII.- Que en el Acuerdo

IX.- Que en el Plan Estatal

X.- Que el terreno cuya

XI.- De conformidad con

XII.- Este acuerdo deberá ser
publicado en el Periódico Oficial del Estado
y se notificará personalmente a los CC.
Amalio Esnayra Cano y Raúl Chávez Olivas,
en sus domicilios ubicados en Bartolomé
de Medina No. 38-A y 69 respectivamente
de Hidalgo del Parral.

En mérito

PRIMERO.- Por causa de

SEGUNDO.- En consecuencia

TERCERO.- Deposítese en la

CUARTO.- Inscribase

QUINTO.- Notifíquese personal-
mente este acuerdo a los C. Amalio Es-
nayra Cano y Raúl Chávez Olivas

SEXTO.- Publíquese

SEPTIMO.- Ejecútese en

DADO en el Palacio de Gobierno, .

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y
ADMINISTRACION

GOBIERNO DEL ESTADO

DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA

INTERNACIONAL DGFA/07/94

En cumplimiento con las disposi-
ciones que establece la "LEY DE ADQUI-
SIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRES-
TACION DE SERVICIOS RELACIONADOS
CON LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA", el Gobierno del Estado,
a través de la Dirección General de Finan-
zas y Administración, CONVOCA a las per-
sonas físicas o morales que, reuniendo los
requisitos establecidos en las bases de la
presente y en la citada ley, deseen partici-
par en la LICITACION PUBLICA INTERNA-
CIONAL DGFA/07/94 para la "Adquisición
de Bienes destinados a la Dirección Gene-
ral Obras Públicas a través de la Inspección
General de Tránsito, y que a continuación
se describen:

CANTIDAD
20 Unidades

DESCRIPCION
Motocicletas KZ1000
o su equivalente.

nicipal en vigor,
EZ DURAN con
icipal un escrito
bicado en la(s)
n una superficie
olindancias:

ón Palomino
guez Calderón
ipal

a fojas 162 del
l día 4 de Mayo

Estado por tres

2. El Secretario
3505-

nicipal en vigor,
A con domicilio
rito por medio
call/ Avenida
aproximada de

ón Palomino
ipal

Muñoz
a fojas 161 del
día 4 de Mayo

Estado por tres

El Secretario
3504-

Folleto Anexo

al

Periódico Oficial

No. 54

REGLAMENTO DE ASCENSOS
PARA LA POLICIA JUDICIAL DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA.

Chihuahua, Chih., Miércoles 6 de Julio de 1994.

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 9 de Julio de 1994

No. 55

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. ✓ 270-94-II-P.O. por
el cual se autoriza al Contador General del
Congreso del Estado para que expida el
finiquito de las cuentas glosadas del mes
de julio, correspondiente al Ejercicio Fiscal
de 1993 del Gobierno del Estado.

Pág. 4718

- 0 -

DECRETO No. ✓ 271-94-II-P.O. por
el cual se autoriza al Contador General del
Congreso del Estado para que expida el
finiquito de las cuentas glosadas del mes
de agosto, correspondiente al Ejercicio
Fiscal de 1993 del Gobierno del Estado.

Pág. 4719

- 0 -

DECRETO No. ✓ 272-94-II-P.O. por
el cual se autoriza al Contador General del
Congreso del Estado para que expida el
finiquito de las cuentas glosadas del mes
de septiembre, correspondiente al Ejercicio
Fiscal de 1993 del Gobierno del Estado.

Pág. 4719

- 0 -

DECRETO No. ✓ 273-94-II-P.O.
por el cual se autoriza al Contador
General del Congreso del Estado para
que expida el finiquito de las cuentas
glosadas del H. Ayuntamiento de Camargo,
correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993.

Pág. 4720

DECRETO No. ✓ 274-94-II-P.O. por
el cual se autoriza al Contador General del
Congreso del Estado para que expida el
finiquito de las cuentas glosadas de H.
Ayuntamiento de López, correspondiente
al Ejercicio Fiscal de 1993.

Pág. 4720

- 0 -

DECRETO No. ✓ 275-94-II-P.O. por
el cual se autoriza al Contador General
del Congreso del Estado para que expida
el finiquito de las cuentas glosadas
del H. Ayuntamiento de Coronado,
correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993.

Pág. 4721

- 0 -

DECRETO No. ✓ 276-II-P.O. por el
cual se reforma el Artículo 5o. de la
Ley de Pensiones Civiles del Estado de
Chihuahua, quedando como se indica en
el mismo.

Pág. 4721

- 0 -

DECRETO No. ✓ 290-94-II-P.O. por
el cual se autoriza al H. Ayuntamiento
del H. del Parral, Chih., a permutar dos
terrenos municipales ambos con superficie
de 1,874.83 M2., con los CC. Amalio
Esnayra y Raúl Chávez Olivas respecto de
un inmueble de su propiedad con superficie
de 3,745.58 M2. el cual se encuentra
ubicado en la Col. López Portillo de esa
Ciudad.

Pág. 4722

DECRETO No. ✓ 291-94-II-P.O. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Buenaventura a enajenar a título oneroso, doce terrenos municipales en favor de las personas que se mencionan en el mismo.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. ✓ 292-94-II-P.O. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez, a enajenar a título oneroso veintiún terrenos municipales en favor de las personas que se mencionan en el mismo.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. ✓ 293-94-II-P.O. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez, a enajenar a título oneroso, veinte terrenos municipales en favor de las personas que se mencionan en el mismo.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. ✓ 294-94-II-P.O. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez, a enajenar a título oneroso, quince terrenos municipales en favor de las personas que se mencionan en el mismo.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. ✓ 295-94-II-P.O. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez, a enajenar a título oneroso, veinte terrenos municipales en favor de las personas que se mencionan en el mismo.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. ✓ 296-94-II-P.O. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez, a enajenar a título oneroso, veinte terrenos municipales en favor de las personas que se mencionan en el mismo.

(FOLLETO ANEXO)

DECRETO No. ✓ 297-94-II-P.O. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez a enajenar a título oneroso, tres terrenos municipales en favor de las personas que se mencionan en el mismo.

Pág. 4723

- 0 -

DECRETO No. ✓ 298-94-II-P.O. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua, a desafectar del dominio público y enajenar a título oneroso en favor el C. JOSE MENDOZA RASCON, un bien inmueble ubicado en la Ave. Pascual Orozco No. 907 de esta Ciudad.

Pág. 4723

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión promovido por el C. Abelardo Enríquez Ortega en contra de la C. BLANCA DURAN DE MARTINEZ.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 4724

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión promovido por los CC. ERNESTO JIMENEZ FAVELA y JORGE SANDOVAL HERMOSILLO en contra de la C. JESUS MARIA MARTINEZ DE FLORES.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 4725

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4726 a la 4772

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 270-94-II-P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO

Sábado

DE
BEI

GRI
EXP

H. I
ES
CH
PEI
DEI
EJE

Co
par
glo
al e
Est

Le
Ch
Ma

TE
Se
MC
OS

pu
cu

Pa
ca
nc

TE
Ju
Se
Le

BI
RI
N
DI
BI

G
E

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 13 de Julio de 1994

No. 56

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO relativo a la Primera Ampliación de Ejido del poblado "Yoquivo y su Anexo Zapariachi Municipio de Ocampo de este Estado.

Pág. 4774

- 0 -

EDICTO relativo a la Primera Ampliación de Ejido del poblado "La Saucedá" Municipio. de Coyame de este Estado.

Pág. 4775

- 0 -

EDICTO relativo a la Dotación de Tierras del poblado "La Ciénega" Municipio de Moris de este Estado.

Pág. 4776

- 0 -

EDICTO relativo a la Dotación de Tierras del poblado "San Francisco" Municipio de Janos de este Estado.

Pág. 4777

- 0 -

EDICTO relativo a la Dotación de Tierras y cancelación de certificados de Inafectabilidad Ganadera del poblado "General Felipe Angeles" Municipio de Janos de este Estado.

Pág. 4778

- 0 -

EDICTO relativo a la Segunda Ampliación de Ejido del poblado "Las Parritas", Municipio de Saucillo de este Estado.

Pág. 4779

- 0 -

EDICTO relativo a la Dotación de Tierras del poblado "Babureachi", Municipio de Bocoyan de este Estado.

Pág. 4780

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

CONVOCATORIA para la Licitación Pública No. OM-04-94.

Pág. 4781

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión en contra de la C. LUZ ELENA SIGALA DE RAMIREZ.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 4781

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión en contra del C. FORTUNATO PIZAÑA VAZQUEZ.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 4782

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE
REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVER-
SOS.

De la Pág. 4783 a la 4868

- 0 -

FE DE ERRATAS.- En el proceso agrario número 102/92, relativo al poblado "Bocoyna", Mpio. de Bocoyna, Estado de Chihuahua, se dictó el siguiente proveído.

Chihuahua, Chih., a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

Por recibido en esta fecha el escrito de la C. AMELIA PEREZ DE PEREZ de personalidad reconocida en autos, mediante el cual solicita que se aclare la sentencia dictada por este Tribunal el veintiséis de abril de mil novecientos noventa y cuatro, en cuanto al nombre de FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ que aparece en el resultando cuarto de la misma, ya que debe ser FEDERICO GONZALEZ GONZALEZ.

Agréguese a sus antecedentes el escrito de cuenta y toda vez que de la propia sentencia se advierte que es un error mecanográfico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 223, 224 y 225 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, conforme a los artículos 2 y 167 de la Ley Agraria, se resuelve que es procedente la aclaración de la promovente; en consecuencia se modifica el nombre de la persona mencionada en el resultando cuarto de la sentencia dictada por este Tribunal el veintiséis de abril de mil novecientos noventa y cuatro en el proceso agrario número 102/92, debiendo decir FEDERICO GONZALEZ GONZALEZ sin que esta aclaración modifique en lo sustancial lo resuelto en la sentencia.

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO

CC. ARMANDO ROSAS MENDOZA Y EVA SANCHEZ DE VILLARREAL, Propietarios Respectivamente de los Lotes 6 del Predio "La Trementina" y 10 del Predio "Choguila" o "La Cebadilla", Poblado Yoquívó y su Anexo Zapariachi, Municipio de Ocampo, Chih.

Presente.

En el Expediente No. 1018/92 del Tribunal Superior Agrario, que se refiere a la solicitud de PRIMERA AMPLIACION DEL EJIDO respecto a su poblado YOQUIVO Y SU ANEXO ZAPARIACHI, Municipio de Ocampo Estado de Chihuahua, se dictaron los siguientes autos:

México, Distrito Federal, a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.- Vista la cuenta anterior, de la que se desprende que no fue posible notificar el Auto de Radicación a ARMANDO ROSAS MENDOZA Y EVA SANCHEZ DE VILLARREAL, propietarios de los lotes 6 del Predio La Trementina y 10 del Predio Choguila o La Cebadilla, en virtud de que se ignora su domicilio fijo y el lugar donde se encuentran; en consecuencia, con fundamento en el Artículo 173 de la Ley Agraria, notifíquese a las personas antes mencionadas el Auto de Radicación de fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos, por medio de Edictos que deberán publicarse dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los periódicos de mayor circulación en la región en que se encuentran ubicados los Predios señalados líneas arriba, en el Periódico Oficial del Estado, en la Oficina de la Presidencia Municipal que corresponda y en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Quinto, en Chihuahua, Chih., se previene a los notificados que al comparecer deberán señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, en caso contrario, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se les harán en los Estrados de este Tribunal. Para lo anterior, gírese atento despacho al Magistrado del citado Tribunal Unitario Agrario, a fin de que dentro del término señalado en el Artículo 300 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de Aplicación Supletoria a la Ley Agraria, proceda a cumplimentar lo acordado,

NOTIFIQUESE:

Así lo acordó y firma la LIC. ARELI MADRID TOVILLA, Magistrado del Tribunal Superior Agrario, en su carácter de Instructor del presente negocio, ante el Secretario General de Acuerdos, LIC. SERGIO LUNA OBREGON, que autoriza y da fe.- DR. S.G.R., LIC. S.L.O., DOS FIRMAS ILEGIBLES.-

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 16 de julio de 1994

No. 57

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y
ADMINISTRACION

CONVOCATORIA para la Licitación
Pública Nacional DGFA-08-94

Pág. 4870

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUA-
REZ, CHIH.

CONVOCATORIA DE REMATE
relativa al Procedimiento Administrativo de
Ejecución en contra de la C. VIRGINIA
TERRAZAS BORUNDA DE SEADE.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 4872

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUA-
HUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del
Procedimiento Administrativo de Reversión
promovido por el C. Abelardo Enríquez
Ortega en contra de la C. BLANCA DURAN
DE MARTINEZ.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 4871

-0-

CONVOCATORIA DE REMATE
relativa al Procedimiento Administrativo de
Ejecución en contra de la C. LOURDES
ZAMUDIO ARAGONES.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 4874

-0-

CONVOCATORIA DE REMATE
relativa al Procedimiento Administrativo de
Ejecución en contra de la C. MATIANA
GARCIA VDA. DE ORTIZ.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 4875

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION del
Procedimiento Administrativo de Reversión
promovido por los CC. ERNESTO
JIMENEZ FAVELA y JORGE SANDOVAL
HERMOSILLO en contra de la C. JESUS
MARIA MARTINEZ DE FLORES.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 4872

-0-

CONVOCATORIA DE REMATE
relativa al Procedimiento Administrativo de
Ejecución en contra del C. MARIO PEREZ
BOJORQUEZ.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 4876

-0-

CONVOCATORIA DE REMATE relativa al Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra del C. JOSE FRANCISCO SEADE DIAZ
(SEGUNDA PUBLICACION)

- 0 -

Pág. 4878

CONVOCATORIA DE REMATE relativa al Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra de la C. VICTORIA GONZALEZ VDA. DE SORIA.
(SEGUNDA PUBLICACION)

- 0 -

Pág. 4879

CONVOCATORIA DE REMATE relativa al Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra de la C. LETICIA ESCOBEDO DE FUENTES
(SEGUNDA PUBLICACION)

- 0 -

Pág. 4880

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS, CHIH.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Delicias, Chih., por el cual se autoriza la reducción del Impuesto Predial.

- 0 -

Pág. 4881

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.
De la Pág. 4883 a la 4934

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL DGFA/08/94

En cumplimiento con las disposiciones que establece la "LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA", El Gobierno del Estado, a través de la Dirección General de Finanzas y Administración, CONVOCA, a las personas físicas o morales que, reuniendo los requisitos establecidos en las Bases de la presente y en la citada Ley, deseen participar en la LICITACION PUBLICA NACIONAL DGFA/08/94 para la "ADQUISICION DE BIENES DESTINADOS A LA DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION A TRAVES DE LA OFICINA DE TELECOMUNICACIONES DE LA DIRECCION DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS" y que a continuación se describen:

PARTIDA

UNO

DESCRIPCION

Conmutador Electrónico Digital

- Instalación del Equipo

- Puesta en Operación y Pruebas

Aparatos Digitales y Accesorios

DOS

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 20 de Julio de 1994

No. 58

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO relativo a la Primera
Ampliación de Ejido del poblado "Yoquiivo
y su Anexo Zapariachi II Municipio de
Ocampo de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 4937

- 0 -

EDICTO relativo a la Primera
Ampliación de Ejido del poblado "La
Sauceda" Municipio. de Coyame de este
Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 4938

- 0 -

EDICTO relativo a la Dotación de
Tierras del poblado "La Ciénega" Municipio
de Moris de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 4939

- 0 -

EDICTO relativo a la Dotación
de Tierras del poblado "San Francisco"
Municipio de Janos de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 4940

- 0 -

EDICTO relativo a la Dotación
de Tierras y cancelación de certificados
de Inafectabilidad Ganadera del poblado

"General Felipe Angeles" Municipio de
Janos de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 4941

- 0 -

EDICTO relativo a la Segunda
Ampliación de Ejido del poblado "Las
Parritas", Municipio de Saucillo de este
Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 4942

- 0 -

EDICTO relativo a la Dotación
de Tierras del poblado "Babureachi",
Municipio de Bocoyna de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 4943

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y
ADMINISTRACION

CONVOCATORIA para la Licitación
Pública Nacional DGFA 09-94

Pág. 4944

- 0 -

CONCHI, S.A. DE C.V.

Balance General

al 31 de Mayo de 1994

ACTIVO

PASIVO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION en
contra de la C. LUDIVINA AGUIRRE
PILLADO Y COND.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 4944

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION en
contra de la C. ANA MARTINA FRASQUI-
LLO SOMOZA.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 4945

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION del
Procedimiento Administrativo de Reversión
en contra de la C. LUZ ELENA SIGALA DE
RAMIREZ.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 4945

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION del
Procedimiento Administrativo de Reversión
en contra del C. FORTUNATO PIZAÑA
VAZQUEZ.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 4946

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE
REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVER-
SOS.

De la Pág. 4947 a la 5050

- 0 -

FE DE ERRATAS al Acuerdo No.
17, publicado en el Periódico Oficial No. 49
de fecha 19 de Junio de 1993.

DICE:

ACUERDO No. 17.- CHIHUAHUA,
CHIH., A PRIMERO DE JUNIO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- Visto
para resolver, el expediente integrado por el
Departamento de Gobernación, con motivo
de la solicitud de expropiación por causa de
utilidad pública, de un terreno urbano, con
una superficie de 12-13-94.82 hectáreas,
propiedad de los C.C. EDUARDO y RAUL
CHAVEZ LINSS, en favor del Instituto de
la Vivienda del Estado de Chihuahua, y,

RESULTANDO:- 1.- Mediante oficio dirigido
por el Instituto de la Vivienda del Estado
de Chihuahua, al C. Jefe del Departamento
de Gobernación, se solicitó la expropiación
de 12-13-94.82 hectáreas, propiedad de los
C.C. EDUARDO y RAUL CHAVEZ LINSS, a
fin de adquirir reservas territoriales para el
Programa de Vivienda en el Estado.- 2.- El
terreno cuya expropiación se solicita, de
acuerdo con los datos que aparecen en el
expediente, es el siguiente:- Terreno con
una superficie de 12-13-94.82 hectáreas,
propiedad de los C.C. EDUARDO y RAUL
CHAVEZ LINSS, con los siguientes rumbos,
lados y distancias:.."

DEBE DECIR:- ACUERDO No.
17.- CHIHUAHUA, CHIH., A PRIMERO
DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y TRES.- Visto para resolver, el
expediente integrado por el Departamento
de Gobernación, con motivo de la solicitud
de expropiación por causa de utilidad
pública, de dos terrenos urbanos, el
primero con una superficie de 10-95-49.92
hectáreas, el segundo con una superficie
de 01-18-44.899 hectáreas, en favor del
INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA, Y, resultando:- 1.-
Mediante oficio dirigido por el INSTITUTO
DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA, al C. Jefe del Departamento
de Gobernación, se solicitó la expropiación
de 10-95-49.921 Has. y 01-18-44.899
Has., propiedad de los C.C. EDUARDO
y RAUL CHAVEZ LINSS, a fin de adquirir
reservas territoriales para el programa de
vivienda en el Estado.- 2.- Los terrenos cuya
expropiación se solicita, de acuerdo con los
datos que aparecen en el expediente, son
los siguientes:

A).- Terreno con una superficie
de 10-95-49.921 hectáreas, propiedad de
los C.C. EDUARDO y RAUL CHAVEZ
LINSS, con los siguientes rumbos, lados
y distancias: Del lado 1 al 2, mide 118.12
metros, rumbo N 31°39'00" E; del lado 2-3,
mide 302.40 metros, rumbo S54°24'25"E;
del lado 3-4, mide 58.57 metros, rumbo
N35°35'35"E; de lado 4-5, mide 199.98
metros, rumbo S54°24'25"E; del lado 5-6,
mide 28.00 metros, rumbo N35°35'35" E;
Del lado 6-7, mide 184.00 metros, rumbo
S54°24'25" E; del lado 7-8, mide 204.94
metros, rumbo S31°28'25"W; y del lado 8-1,
mide 692.96 metros, rumbo N54°24'25"W.

.- Mediante oficio dirigido a la Vivienda del Estado C. Jefe del Departamento se solicitó la expropiación de las áreas, propiedad de los C.C. EDUARDO y RAUL CHAVEZ LINSS, a las reservas territoriales para el uso agrícola en el Estado.- 2.- El uso de la expropiación se solicita, de las áreas que aparecen en el expediente.- Terreno con una superficie de 12-13-94.82 hectáreas, propiedad de los C.C. EDUARDO y RAUL CHAVEZ LINSS, con los siguientes rumbos,

DECIR:- ACUERDO No. 100/92, A PRIMERO NOVECIENTOS Y DOS, para resolver, el uso de la expropiación por el Departamento Agrario con motivo de la solicitud de reserva territorial por causa de utilidad pública de terrenos urbanos, el terreno con una superficie de 10-95-49.92 hectáreas, en favor del Estado de Chihuahua, y resultando:- 1.- El uso de la expropiación por el INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO de Chihuahua, C. Jefe del Departamento solicitó la expropiación de las áreas, y 01-18-44.899 hectáreas, propiedad de los C.C. EDUARDO y RAUL CHAVEZ LINSS, a fin de adquirir las áreas para el programa de desarrollo agrícola.- 2.- Los terrenos cuya expropiación, de acuerdo con los datos que aparecen en el expediente, son

con una superficie de 12-13-94.82 hectáreas, propiedad de los C.C. EDUARDO y RAUL CHAVEZ LINSS, con los siguientes rumbos, lados y distancias: Del lado 1 al 2, mide 118.12 metros, rumbo S54°24'25"E; del lado 2-3, mide 180.57 metros, rumbo S54°24'25"E; del lado 3-4, mide 199.98 metros, rumbo S4°25'35"E; del lado 4-5, mide 199.98 metros, rumbo N35°35'35"E; del lado 5-6, mide 204.94 metros, rumbo S54°24'25"W; y del lado 6-7, mide 204.94 metros, rumbo N54°24'25"W.

B).- Terreno con una superficie de 01-18-44.899 hectáreas, propiedad de los C.C. EDUARDO y RAUL CHAVEZ LINSS, con los siguientes rumbos, lados y distancias: Del lado 1 al 2, mide 18.07 metros, rumbo N30°39'39"E; del lado 2-3, mide 160.81 metros, rumbo N31°45'40"E; del lado 3-4, mide 94.35 metros, rumbo N58°37'30"W; del lado 4-5, mide 34.55 metros, rumbo N76°22'11"W, del lado 5-1, mide 210.52 metros, rumbo S05°31'29"E.

En el punto resolutive PRIMERO DICE:- PRIMERO.- Por causa de utilidad pública se expropia a favor del Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua, una superficie de 12-13-94.82 hectáreas, misma que ha quedado debidamente identificada en el resultando No. 2 de este acuerdo, y que será destinada a constituir una reserva territorial en el Municipio de Jiménez.

DEBE DECIR:- PRIMERO:- Por causa de utilidad pública se expropia a favor del Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua, dos superficies, una de 10-95-49.921 hectáreas, y otra de 01-18-44.899 hectáreas, mismas que han quedado identificadas en el resultando No. 2, incisos A) y B) de este acuerdo, y que serán destinadas a constituir una reserva territorial en el Municipio de Jiménez.

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO

CC. ARMANDO ROSAS MENDOZA Y EVA SANCHEZ DE VILLARREAL, Propietarios Respectivamente de los Lotes 6 del Predio "La Trementina" y 10 del Predio "Choguilla" o "La Cebadilla", Poblado Yoquiva y su Anexo Zapariachi, Municipio de Ocampo, Chih.

Presente.

En el Expediente No. 1018/92 del Tribunal Superior Agrario, que se refiere a la solicitud de PRIMERA AMPLIACION DEL EJIDO respecto a su poblado YOQUIVO Y SU ANEXO ZAPARIACHI, Municipio de Ocampo Estado de Chihuahua, se dictaron los siguientes autos:

México, Distrito Federal, a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.- Vista la cuenta anterior, de la que se desprende que no fue posible

notificar el Auto de Radicación a ARMANDO ROSAS MENDOZA Y EVA SANCHEZ DE VILLARREAL, propietarios de los lotes 6 del Predio La Trementina y 10 del Predio Choguilla o La Cebadilla, en virtud de que se ignora su domicilio fijo y el lugar donde se encuentran; en consecuencia, con fundamento en el Artículo 173 de la Ley Agraria, notifíquese a las personas antes mencionadas el Auto de Radicación de fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos, por medio de Edictos que deberán publicarse dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los periódicos de mayor circulación en la región en que se encuentran ubicados los Predios señalados líneas arriba, en el Periódico Oficial del Estado, en la Oficina de la Presidencia Municipal que corresponda y en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Quinto, en Chihuahua, Chih., se previene a los notificados que al comparecer deberán señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, en caso contrario, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se les harán en los Estrados de este Tribunal. Para lo anterior, gírese atento despacho al Magistrado del citado Tribunal Unitario Agrario, a fin de que dentro del término señalado en el Artículo 300 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de Aplicación Supletoria a la Ley Agraria, proceda a cumplimentar lo acordado,

NOTIFIQUESE:

Así lo acordó y firma la LIC. ARELI MADRID TOVILLA, Magistrado del Tribunal Superior Agrario, en su carácter de Instructor del presente negocio, ante el Secretario General de Acuerdos, LIC. SERGIO LUNA OBREGON, que autoriza y da fe.- DR. S.G.R., LIC. S.L.O., DOS FIRMAS ILEGIBLES.-

México, Distrito Federal, a diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- Por recibido el Expediente No. 2391 Primera Ampliación de Ejido, relativo al poblado Yoquiva y su anexo Zapariachi, del Municipio Ocampo, Estado de Chihuahua que remite la Secretaría de la Reforma Agraria, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el No. 1018/92 y con fundamento en el Artículo 40. Transitorio, Fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, téngase el mismo por radicado

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 23 de Julio de 1994

No. 59

GOBIERNO FEDERAL

CONVENIO que celebran el
Gobierno Federal por conducto de la
Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
Caminos y Puentes Federales de Ingresos
y Servicios Conexos, el Gobierno del
Estado de Chihuahua, y el Ayuntamiento
del Municipio de Cd. Juárez, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

EDICTOS Notificatorios del Proce-
dimiento del Juicio Privativo de Derechos
en contra de las Colonias San José de Pa-
tos, Nazario Ortiz Garza (Palomas), Vera-
cruz, Fernández Leal, Benito Juárez Sector
III, Benito Juárez Sector II y Primera Unidad
del Distrito de Riego 05 de los Municipios
de Villa Ahumada, Ascensión, Janos y Sau-
cillo de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 5051

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y
ADMINISTRACION

CONVOCATORIA para la Licitación
Pública Nacional DGFA-10-94

Pág. 5069

-0-

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 325-94-XII.P.E.
mediante el cual se convoca a los CC.
Diputados de la Quincuagesimaséptima
Legislatura Constitucional del Estado, a su
Decimosegundo Período Extraordinario de
Sesiones que dará inicio el día 26 de julio
del presente año a las 11:00 horas.

Pág. 5070

-0-

DECRETO No. 326-94-II-D.P. por
medio del cual se concede licencia al
C. Gobernador Constitucional del Estado,
para ausentarse del Territorio del Estado
por el término de 8 días.

Pág. 5078

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUA-
HUA, CHIH.

CONVOCATORIA para la Licitación
Pública OM-05-94

Pág. 5078

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION del
Procedimiento Administrativo de Reversión
promovido por los CC. ERNESTO
JIMENEZ FAVELA y JORGE SANDOVAL
HERMOSILLO en contra de la C. JESUS
MARIA MARTINEZ DE FLORES.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 5079

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUÁREZ, CHIH.

REGLAMENTO de Policía, Vialidad y Buen Gobierno del Municipio de Juárez, Chih.

(FOLLETO ANEXO)
- 0 -

REGLAMENTO interior de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Juárez, Chih.

(FOLLETO ANEXO)
- 0 -

ACUERDO por medio del cual se crea el Consejo Consultivo de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.

(FOLLETO ANEXO)
- 0 -

TABULADOR de Sanciones a las Infracciones de Policía y Vialidad del Reglamento de Policía, Vialidad y Buen Gobierno del Municipio de Juárez, Chih.

(FOLLETO ANEXO)
- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 5079 a la 5164
- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO DE NOTIFICACION

Al C. CARLOS VEGA AYALA

Lote No. 87 Norte con Título L25

Colonia: "SAN JOSE DE PATOS"

Municipio: Villa Ahumada, Chih.

La Secretaría de la Reforma Agraria por este conducto notifica a usted, que en virtud de haber incurrido en la causal de privación de derechos señalada en el Artículo 47, Fracción I, del Reglamento General de Colonias Agrícolas en vigor, y con fundamento en los Artículos 48, 49 y 51 del citado Ordenamiento, se le comunica que se ha iniciado Procedimiento de Privación de Derechos en su contra.

Este Edicto será publicado por tres veces de siete en siete días teniendo un plazo de 30 días a partir de la última publicación, para que presente las pruebas y alegatos que a su derecho convengan.

Chihuahua, Chih., a 21 de abril de 1994.

Atentamente
Sufragio Efectivo; No Reección

El C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado. LIC. JOSE LOPEZ VILLEGAS. LOVJ-480918.

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION

Al C. CEFERINO MASCORRO L.

Lote No. 86 Sur con Título 118

Colonia: "SAN JOSE DE PATOS"

Municipio: Villa Ahumada, Chih.

La Secretaría de la Reforma Agraria por este conducto notifica a usted, que en virtud de haber incurrido en la causal de privación de derechos señalada en el Artículo 47, Fracción I, del Reglamento General de Colonias Agrícolas en vigor, y con fundamento en los Artículos 48, 49 y 51 del citado Ordenamiento, se le comunica que se ha iniciado Procedimiento de Privación de Derechos en su contra.

Este Edicto será publicado por tres veces de siete en siete días teniendo un plazo de 30 días a partir de la última publicación, para que presente las pruebas y alegatos que a su derecho convengan.

Chihuahua, Chih., a 21 de abril de 1994.

Atentamente
Sufragio Efectivo; No Reección

El C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado. LIC. JOSE LOPEZ VILLEGAS. LOVJ-480918.

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION

Al C. MANUEL LOPEZ MORALES

Lote No. 86 Norte con Título 117

Colonia: "SAN JOSE DE PATOS"

Municipio: Villa Ahumada, Chih.

La Secretaría de la Reforma Agraria por este conducto notifica a usted, que en virtud de haber incurrido en la causal de privación de derechos señalada en el Artículo 47, Fracción I, del Reglamento General de Colonias Agrícolas en vigor, y con fundamento en los Artículos 48, 49 y 51 del citado Ordenamiento, se le comunica que se ha iniciado Procedimiento de Privación de Derechos en su contra.

Este Edicto será publicado por tres veces de siete en siete días teniendo un plazo de 30 días a partir de la última

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 27 de Julio de 1994

No. 60

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

finiquito de las cuentas glosadas del H.
Ayuntamiento de La Cruz, correspondiente
al Ejercicio Fiscal de 1993.

Pág. 5174

- 0 -

DECRETO No. ✓ 269-94-II-P.O. por
medio del cual lla Quincuagesimaséptima
Legislatura Constitucional del Estado, inicia
el 15 de mayo de 1994, su Segundo
Periodo Ordinario de Sesiones y dá a
conocer la forma en que quedó integrada
su Mesa Directiva.

Pág. 5172

- 0 -

DECRETO No. ✓ 301-94-II-P.O.
mediante el cual se autoriza al Contador
General del Congreso para que expida
el finiquito de las cuentas glosadas
del H. Ayuntamiento de Gran Morelos,
correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993.

Pág. 5175

- 0 -

DECRETO No. ✓ 289-94-II-P.O.
mediante el cual se reforman los artículos
1551 Bis, en su fracción III, 1552 en su
fracción XIII y se adiciona el artículo 1552
con una fracción XIV y el artículo 1600 con
una fracción VIII, del Código Administrativo
del Estado para quedar como se indica en
el mismo.

Pág. 5173

- 0 -

DECRETO No. ✓ 302-94-II-P.O.
mediante el cual se autoriza al Contador
General del Congreso para que expida el
finiquito de las cuentas glosadas del H.
Ayuntamiento de Carichí, correspondiente
al Ejercicio Fiscal de 1993.

Pág. 5175

- 0 -

DECRETO No. ✓ 299-94-II-P.O.
mediante el cual se autoriza al Contador
General del Congreso para que expida
el finiquito de las cuentas glosadas
del H. Ayuntamiento de Nonoava,
correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993.

Pág. 5174

- 0 -

DECRETO No. ✓ 303-94-II-P.O.
mediante el cual se autoriza al Contador
General del Congreso para que expida
el finiquito de las cuentas glosadas
del H. Ayuntamiento de Namiquipa,
correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993.

Pág. 5176

- 0 -

DECRETO No. ✓ 300-94-II-P.O.
mediante el cual se autoriza al Contador
General del Congreso para que expida el

DECRETO No. ✓ 304-94-II-P.O.
mediante el cual se autoriza la dotación

de fundo legal a la población de Yepómera, Mpio. de Temósachi, Chih.

Pág. 5176

- 0 -

DECRETO No. ✓ 305-94-II-P.O. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Buenaventura, Chih., a donar en favor de la Empresa Distribuidora Conasupo Norte-Centro, S.A. de C.V., un lote de terreno municipal con una superficie de 10,000.00 M2.

Pág. 5177

- 0 -

DECRETO No. ✓ 306-94-II-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez, a enajenar a título gratuito en favor de la Diócesis de Ciudad Juárez, Asociación Religiosa, un lote de terreno ubicado en esa Ciudad.

Pág. 5178

- 0 -

DECRETO No. ✓ 307-94-II-P.O. mediante el cual se autoriza al Contador General del Congreso para que expida el finiquito de las cuentas glosadas del H. Ayuntamiento de San Francisco de Borja, Chih., correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993.

Pág. 5178

- 0 -

DECRETO No. ✓ 308-94-II-P.O. mediante el cual se autoriza al Contador General del Congreso para que expida el finiquito de las cuentas glosadas del H. Ayuntamiento de Cusiuhiriachi, Chih., correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993.

Pág. 5179

- 0 -

DECRETO No. ✓ 309-94-II-P.O. mediante el cual se autoriza al Contador General del Congreso para que expida el finiquito de las cuentas glosadas del H. Ayuntamiento de Rosales, Chih., correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993.

Pág. 5179

- 0 -

DECRETO No. ✓ 310-94-II-P.O. mediante el cual se autoriza al Contador General del Congreso para que expida

el finiquito de las cuentas glosadas del H. Ayuntamiento de Allende, Chih., correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993.

Pág. 5180

- 0 -

DECRETO No. ✓ 311-94-II-P.O. mediante el cual se autoriza al Contador General del Congreso para que expida el finiquito de las cuentas glosadas del H. Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, Chih. correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993.

Pág. 5180

- 0 -

DECRETO No. ✓ 312-94-II-P.O. mediante el cual se autoriza al Contador General del Congreso para que expida el finiquito de las cuentas glosadas del H. Ayuntamiento de San Francisco de Conchos, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993.

Pág. 5181

- 0 -

DECRETO No. ✓ 313-94-II-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, a enajenar a título gratuito en favor del Gobierno del Estado, un terreno con superficie de 10,287.07 M2., ubicado en la Calle Constituyentes del 17 al Noroeste de esa Ciudad, para la construcción de la Escuela Secundaria Técnica No. 70.

Pág. 5181

- 0 -

DECRETO No. ✓ 314-94-II-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, a enajenar a título gratuito en favor de Servicios Educativos de Chihuahua, un terreno municipal con superficie de 7,483.72, ubicado en esa Ciudad.

Pág. 5182

- 0 -

DECRETO No. ✓ 315-94-II-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua a permutar el predio ubicado entre las Calles Distrito Federal y San Luis Potosí, del Fraccionamiento "Avícola" II Etapa, con superficie de 4,154.61 M2., en favor de

CONVOCATORIA para la Licitación
Pública No. OM-07-94

Pág. 5191

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION en
contra de la C. LUDIVINA AGUIRRE
PILLADO Y COND.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5192

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION en
contra de la C. ANA MARTINA FRASQUI-
LLO SOMOZA.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5192

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION del
Procedimiento Administrativo de Reversión
en contra de la C. LUZ ELENA SIGALA DE
RAMIREZ.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 5193

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION del
Procedimiento Administrativo de Reversión
en contra del C. FORTUNATO PIZAÑA
VAZQUEZ.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 5193

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUA-
REZ

REGLAMENTO para Salas de
Masaje en el Municipio de Juárez, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE
REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVER-
SOS.

De la Pág. 5194 a la 5208

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

✓ DECRETO No. 269-94-II-PO.

EL CIUDADANO CONTADOR PU-
BLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TE-
RRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIO-
NAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SA-
BED:

QUE EL HONORABLE CON-
GRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO
EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMOSEPTIMA H.
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
DENTRO DE SUSEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- La Quincuage-
simaséptima H. Legislatura Constitucional
del Estado Libre y Soberano de Chihua-
hua inicia hoy Quince de Mayo de Mil No-
vecientos Noventa y Cuatro, su Segundo
Período Ordinario de Sesiones, dentro de
su segundo año de Ejercicio Constitucional
quedando integrada su mesa directiva de
la siguiente forma:

Presidente.- DIP. LIC. TERESA
ORTUÑO DE PEREZ

Vice-Presidente.- DIP. LIC. OCTA-
VIO LAMELAS HEVIA DEL PUERTO

Primer Secretario.- DIP. PROFR.
BERNARDO TORRES MORENO

Segundo Secretario.- DIP. PROFR.
OSCAR M. VALENZUELA ARROYO.

Pro-Secretarios.- DIP. ANTONIO
AGUIRRE RASCON

DIP. JAVIER CORRAL JURADO

DADO en el Salón de Sesiones
del Poder Legislativo en la ciudad de
Chihuahua, Chih., a los quince días del
mes de mayo de mil novecientos noventa y
cuatro.

Diputado Presidente. LIC. TERESA
ORTUÑO DE PEREZ, Diputado Secretario.
PROFR. BERNARDO TORRES MORENO.
Diputado Secretario. PROFR. OSCAR M.
VALENZUELA ARROYO.

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 30 de Julio de 1994 No. 61

GOBIERNO FEDERAL

EDICTOS Notificatorios del Procedimiento del Juicio Privativo de Derechos en contra de las Colonias San José de Patos, Nazario Ortiz Garza (Palomas), Veracruz, Fernández Leal, Benito Juárez Sector III, Benito Juárez Sector II y Primera Unidad del Distrito de Riego 05 de los Municipios de Villa Ahumada, Ascensión, Janos y Saucillo de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION) Pág. 5289 - 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION en contra de la C. ELIZABETH GUERRA JIMENEZ.

(PRIMERA PUBLICACION) Pág. 5208 - 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION en contra del C. ROBERTO GUTIERREZ SALAS.

(PRIMERA PUBLICACION) Pág. 5208 - 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 5209 a la 5372 - 0 -

✓ FE DE ERRATAS al Decreto No. 325-94-XII-P.E. mediante el cual se convoca a los CC. Diputados de la Quincuagesimaséptima Legislatura Constitucional del Estado, a su Decimosegundo Período Extraordinario de Sesiones que dará inicio el día 26 de julio del presente año a las 11:00 horas, publicado en el Periódico Oficial No. 59 de fecha 23 de julio de 1994.

DICE:

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

DEBE DECIR:

DECRETO No. 325-94-XII-P.E.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO DE NOTIFICACION Al C. CARLOS VEGA AYALA

Lote No. 87 Norte con Título L25

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 3 de Agosto de 1994

No. 62

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 236-94-VIII-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua, a desafectar del dominio público y enajenar a título gratuito en favor de la Coordinación de Educación del Gobierno del Estado un inmueble ubicado al fondo de la Ave. Chapultepec del Fraccionamiento Sacramento de esta Ciudad con superficie de 1,192.457 m2., el cual se destinará a la construcción de la Telesecundaria No. 6166.

Pág. 5374

- 0 -

DECRETO No. 237-94-VIII-P.E. por el cual se desafecta del dominio público el inmueble propiedad del Municipio de Chihuahua ubicado en la Ave. Homero a 34.55 mts. de la Calle Nicolás Gogol con superficie de 5,000 M2., y enajenar a título gratuito dicha superficie, a favor del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección VIII.

Pág. 5375

- 0 -

DECRETO No. 239-94-VIII-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chih., a enajenar a título oneroso en favor del C. Joel Rodríguez Trevizo, un terreno con superficie de 558.00 M2. ubicado en esa localidad.

Pág. 5375

DECRETO No. 241-94-VIII-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, a desafectar del dominio público y enajenar a título oneroso en favor de la C. Alma Cecilia Herrera Aguirre un inmueble ubicado en esta Ciudad, con superficie de 204.00 M2.

Pág. 5376

- 0 -

DECRETO No. 242-94-VIII-P.E. por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua a desafectar del dominio público y enajenar a título oneroso un inmueble ubicado en esta Ciudad, con superficie de 120.20 M2., en favor de la C. Dra. Argentina M. Dávila Valdez.

Pág. 5377

- 0 -

DECRETO No. 245-94-VIII-P.E. mediante el cual se modifica parcialmente el Artículo Primero del Decreto No. 55-93-III-P:E:

Pág. 5377

- 0 -

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OJINAGA,
CHIH.**

ACUERDO de Radicación del Procedimiento Administrativo de Rescisión del título de propiedad que ampara el terreno s/n manzana No. 4, Col. Porfirio Ornelas en ese Municipio a nombre del C. Jorge Luis Gallegos Pérez.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 5377

ACUERDO de Radicación del Procedimiento Administrativo de Rescisión del título de propiedad que ampara el terreno s/n manzana No. 4, Col. Porfirio Ornelas en ese Municipio a nombre del C. Alfredo Rivas García.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 5378

- 0 -

ACUERDO de Radicación del Procedimiento Administrativo de Rescisión del título de propiedad que ampara el terreno s/n manzana No. 4, Col. Porfirio Ornelas en ese Municipio a nombre del C. Julio Orona Armendáriz.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 5378

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 5379 a la 5436

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 236-94-VIII-PE.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMASEPTIMA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU OCTAVO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se desafecta del dominio público el inmueble propiedad del Municipio de Chihuahua, ubicado al fondo de la Avenida Chapultepec, del Fraccionamiento Sacramento, de esta Ciudad, con superficie total de 1,192.457 Mts2., compuesto de dos polígonos los cuales se describen a continuación:

POLIGONO "A" de 512.34 MTS2.

Frente LC 11.679 cuerda de 10.316 mts. con Calle Chapultepec.

LC 3.053 cuerda de 3.039 Mts. con Calle Chapultepec.

LC 3.616 cuerda de 3.547 Mts. con Calle Chapultepec.

Costado derecho.- Línea quebrada de dos fracciones de 16.90 y 9.00 mts., con área Municipal (area de Captación pluvial de promedio).

A la Espalda.- 35.795 metros con propiedad del C. Martín Gutiérrez.

Costado Izquierdo.- 19.752 metros con Lote No. 42.

POLIGONO "B" DE 680.0670 MTS2.

Frente LC 20.886 cuerda de 16.5 Mts. con Calle Chapultepec.

Costado Derecho.- 17.422 Mts. con Lote No. 41

A la Espalda.- 19.64 Mts. con Lote No. 31.

Costado Izquierdo.- Línea quebrada de dos fracciones 42.087 metros y 16.156 metros con Servidumbre de Captación Pluvial.

ARTICULO SEGUNDO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua a enajenar a título gratuito, en favor de la Coordinación de Educación de Gobierno del Estado, los inmuebles especificados en el artículo anterior.

ARTICULO TERCERO.- La enajenación queda sujeta a la condición de que en un término de dos años se construya la Telesecundaria No. 6166 y sea utilizada sólo para este fin, ya que en caso contrario revertirá al Patrimonio del Municipio.

ARTICULO TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chih., al vigésimo tercer día del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

Diputado Presidente. PROFR. BERNARDO TORRES MORENO. Diputado Secretario. C. JUAN SALDAÑA RODRI-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 6 de Agosto de 1994

No. 63

GOBIERNO FEDERAL

EDICTOS Notificatorios del Procedimiento del Juicio Privativo de Derechos en contra de las Colonias San José de Patos, Nazario Ortiz Garza (Palomas), Veracruz, Fernández Leal, Benito Juárez Sector III, Benito Juárez Sector II y Primera Unidad del Distrito de Riego 05 de los Municipios de Villa Ahumada, Ascensión, Janos y Sauccillo de este Estado.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 5437

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION en contra de la C. ELIZABETH GUERRA JIMENEZ.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5457

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION en contra del C. ROBERTO GUTIERREZ SALAS.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5457

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

EDICTOS DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión

de Terrenos que afecta a particulares en favor del Mpio. de Juárez de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 5458

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 5462 a la 5500

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO DE NOTIFICACION

AL C. CARLOS VEGA AYALA

Lote No. 87 Norte con Título L25

Colonia: "SAN JOSE DE PATOS"

Municipio: Villa Ahumada, Chih.

La Secretaría de la Reforma Agraria por este conducto notifica a usted, que en virtud de haber incurrido en la causal de privación de derechos señalada en el Artículo 47, Fracción I, del Reglamento General de Colonias Agrícolas en vigor, y con fundamento en los Artículos 48, 49 y 51 del citado Ordenamiento, se le comunica que se ha iniciado Procedimiento de Privación de Derechos en su contra.

Este Edicto será publicado por tres veces de siete en siete días teniendo un plazo de 30 días a partir de la última publicación, para que presente las pruebas y alegatos que a su derecho convengan.

Sábado 6 de Agosto de 1994

EZADA DELGADO,
... SANTOS ORTIZ
entado ante esta
n escrito por medio
tenuncio sobre un
o en BOULEVARD
S. DE AVE. DE LA
con una superficie
Metros cuadrados
das y colindancias:

AS, COLINDANCIAS

OS Boulevard
Zaragoza
OS Gloria Eloisa
Quezada
elgado
OS Terreno
Municipal
OS Terreno
Municipal

edó debidamente
7639/8640 a hojas
ncios de Terrenos
a las 10:00 horas
1994.

icto deberá publi-
cial del Estado por
de siete en siete

ente
lo lección

Municipal. FRÁN-
RRES. El Secreta-
COBAR PRIETO.
2243-

L DEL ESTADO
3, C.P. 31000
32 y 15-76-18
Chih.,
N\$6.00
N\$414.00
artes a las 10:00 horas
as y hasta el jueves a las
l sábado.

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase en
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 10 de Agosto de 1994

No. 64

GOBIERNO FEDERAL	ACUERDO relativo a la accesión de aguas en favor del poblado Poza Rica, Mpio. de Jiménez, Chih.	Pág. 5511
ACUERDO relativo a la accesión de aguas en favor del poblado Chavarría, Mpio. de Riva Palacio, Chih.		Pág. 5502
- 0 -		
ACUERDO relativo a la accesión de aguas en favor del poblado La Paz de México, Mpio. de Coyame, Chih.		Pág. 5504
- 0 -		
ACUERDO relativo a la accesión de aguas en favor del poblado Ojinaga, Chih.		Pág. 5505
- 0 -		
ACUERDO relativo a la accesión de aguas en favor del poblado San Francisco, Mpio. de Ojinaga, Chih.		Pág. 5507
- 0 -		
ACUERDO relativo a la accesión de aguas en favor del poblado Ignacio Ramírez, Mpio. de Valle de Allende, Chih.		Pág. 5508
- 0 -		
ACUERDO relativo a la accesión de aguas en favor del poblado El Paraíso, Mpio. de Jiménez, Chih.		Pág. 5510
- 0 -		
ACUERDO relativo a la accesión de aguas en favor del poblado La Esperanza (antes San Juanito), Mpio. de Gran Morelos, Chih.		Pág. 5518
- 0 -		
ACUERDO relativo a la accesión de aguas en favor del poblado La Mula, Mpio. de Ojinaga, Chih.		Pág. 5512
- 0 -		
ACUERDO relativo a la accesión de aguas en favor del poblado Congregación, Mpio. de Rosales, Chih.		Pág. 5513
- 0 -		
ACUERDO relativo a la accesión de aguas en favor del poblado Maravillas, Mpio. de Jiménez, Chih.		Pág. 5514
- 0 -		
ACUERDO relativo a la accesión de aguas en favor del poblado General Carlos Pacheco, Mpio. de Balleza, Chih.		Pág. 5516
- 0 -		

ACUERDO relativo a la adquisición de aguas en favor del poblado Corral de Piedra, Mpio. de Santa Bárbara, Chih.

Pág. 5519

- 0 -

ACUERDO relativo a la adquisición de aguas en favor del poblado Alto Corralejo, Mpio. de Valle de Allende, Chih.

Pág. 5520

- 0 -

ACUERDO relativo a la adquisición de aguas en favor del poblado La Jabonera, Mpio. de Zaragoza, Chih.

Pág. 5522

- 0 -

ACUERDO relativo a la adquisición de aguas en favor del poblado Naica, Mpio. de Saucillo, Chih.

Pág. 5523

- 0 -

ACUERDO relativo a la adquisición de aguas en favor del poblado Villa Coronado, Mpio. del mismo nombre, Chih.

Pág. 5524

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 377-94-XII-PE. mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que gestione y contrate con la Institución Bancaria que ofrezca las mejores condiciones de crédito, un financiamiento hasta por la cantidad de N\$30'000,000.00 más intereses y accesorios legales y contractuales que será destinada a la construcción de un edificio para establecer oficinas del Gobierno del Estado en Cd. Juárez, Chih.

Pág. 5526

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OJINAGA, CHIH.

ACUERDO de Radicación del Procedimiento Administrativo de Rescisión del título de propiedad que ampara el

terreno s/n manzana No. 4, Col. Porfirio Omelas en ese Municipio a nombre del C. Jorge Luis Gallegos Pérez.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5526

- 0 -

ACUERDO de Radicación del Procedimiento Administrativo de Rescisión del título de propiedad que ampara el terreno s/n manzana No. 4, Col. Porfirio Omelas en ese Municipio a nombre del C. Alfredo Rivas García.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5527

- 0 -

ACUERDO de Radicación del Procedimiento Administrativo de Rescisión del título de propiedad que ampara el terreno s/n manzana No. 4, Col. Porfirio Omelas en ese Municipio a nombre del C. Julio Orona Armendáriz.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5528

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 5528 a la 5580

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

ACUERDO relativo a la adquisición de aguas en favor del poblado Chavarría, Municipio de Riva Palacio, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, dice Estados Unidos Mexicanos - Secretaría de la Reforma Agraria - Dirección General de Tenencia de la Tierra - Dirección de Tierras y Aguas - Subdirección de Tierras y Aguas - Ref. XIX/213-D-600062

EDICTO

En el expediente relativo a la adquisición de aguas del poblado "Chavarría", Municipio de Riva Palacio, Estado de Chihuahua, se encuentra un Acuerdo suscrito por el ciudadano Víctor M. Cervera Pacheco, Secretario de la Reforma Agraria, de fecha 14 de septiembre de 1993, que literalmente dice

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice Estados Unidos Mexicanos - Secretaría de la Reforma Agraria

Visto para resolver el expediente relativo a la acción de adquisición de aguas en favor del ejido

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 13 de Agosto de 1994

No. 65

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

CONVOCATORIA DGA-11-94, para
la Adquisición de Bienes Destinados a la
Coordinación de Planeación y Evaluación.

Pág. 5583

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 328-94-XII-P.E. por
medio del cual se autoriza al Contador
General del Congreso del Estado, para que
expida el Finiquito de las cuentas glosadas
del H. Ayuntamiento de Matamoros,
correspondientes al Ejercicio Fiscal de
1993.

Pág. 5584

- 0 -

DECRETO No. 329-94-XII-P.E. por
medio del cual se autoriza al Contador
General del Congreso del Estado, para
que expida el Finiquito de las cuentas
glosadas del H. Ayuntamiento de Satevó,
correspondientes al Ejercicio Fiscal de
1993.

Pág. 5584

- 0 -

DECRETO No. 330-94-XII-P.E. por
medio del cual se autoriza al Contador

General del Congreso del Estado, para
que expida el Finiquito de las cuentas
glosadas del H. Ayuntamiento de Ignacio
Zaragoza, correspondientes al Ejercicio
Fiscal de 1993.

Pág. 5585

- 0 -

DECRETO No. 331-94-XII-P.E. por
medio del cual se autoriza al Contador
General del Congreso del Estado, para
que expida el Finiquito de las cuentas
glosadas del H. Ayuntamiento de El Tule,
correspondientes al Ejercicio Fiscal de
1993.

Pág. 5585

- 0 -

DECRETO No. 332-94-XII-P.E. por
medio del cual se autoriza al Contador
General del Congreso del Estado, para
que expida el Finiquito de las cuentas
glosadas del H. Ayuntamiento de Ocampo,
correspondientes al Ejercicio Fiscal de
1993.

Pág. 5586

- 0 -

DECRETO No. 333-94-XII-P.E. por
medio del cual se autoriza al Contador
General del Congreso del Estado, para que
expida el Finiquito de las cuentas glosadas
del H. Ayuntamiento de Guazapares,
correspondientes al Ejercicio Fiscal de
1993.

Pág. 5586

efectos legales

rito diverso del
HERMOSILLO,
r este Tribunal
año en curso,
especificación
e se saca a
le consistente
y finca en el
casa habitación
encontrándose
cina y bodega,
comedor, dos
Así como local
contrándose en
y bodega y dos
a (instrucción
ita y cinco por

efectos legales

la C. LIC. FLOR
Juez Segundo
udicial Benito
la LIC. ODILLE
en actúa y da

conocimiento
in espera de

elección

h., Agosto 4

Segundo de
ANDUJO.
1027-64-65-66

EL ESTADO

P. 31000

15-76-18

h.,

NS6.00

NS414.00

a las 10:00 horas
sta el jueves a las
da.

DECRETO No. 334-94-XII-P.E. por medio del cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las cuentas glosadas del H. Ayuntamiento de Julimes, correspondientes al Ejercicio Fiscal de 1993.

Pág. 5587

- 0 -

DECRETO No. 335-94-XII-P.E. por medio del cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las cuentas glosadas del H. Ayuntamiento de Maguarichi, correspondientes al Ejercicio Fiscal de 1993.

Pág. 5587

- 0 -

DECRETO No. 336-94-XII-P.E. por medio del cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las cuentas glosadas del H. Ayuntamiento de Morelos, correspondientes al Ejercicio Fiscal de 1993.

Pág. 5588

- 0 -

DECRETO No. 337-94-XII-P.E. por medio del cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las cuentas glosadas del H. Ayuntamiento de Guerrero, correspondientes al Ejercicio Fiscal de 1993.

Pág. 5588

- 0 -

DECRETO No. 338-94-XII-P.E. por medio del cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las cuentas glosadas del H. Ayuntamiento de Madera, correspondientes al Ejercicio Fiscal de 1993.

Pág. 5589

- 0 -

DECRETO No. 339-94-XII-P.E. por medio del cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las cuentas glosadas del H. Ayuntamiento de Ojinaga,

correspondientes al Ejercicio Fiscal de 1993.

Pág. 5590

- 0 -

DECRETO No. 340-94-XII-P.E. por medio del cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las cuentas glosadas del H. Ayuntamiento de Uruachi, correspondientes al Ejercicio Fiscal de 1993.

Pág. 5590

- 0 -

DECRETO No. 341-94-XII-P.E. por medio del cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las cuentas glosadas del H. Ayuntamiento de Matachi, correspondientes al Ejercicio Fiscal de 1993.

Pág. 5591

- 0 -

DECRETO No. 342-94-XII-P.E. por medio del cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las cuentas glosadas del H. Ayuntamiento de Jiménez, correspondientes al Ejercicio Fiscal de 1993.

Pág. 5591

- 0 -

DECRETO No. 343-94-XII-P.E. por medio del cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las cuentas glosadas del H. Ayuntamiento de Aldama, correspondientes al Ejercicio Fiscal de 1993.

Pág. 5592

- 0 -

DECRETO No. 344-94-XII-P.E. por medio del cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las cuentas glosadas del H. Ayuntamiento de Galeana, correspondientes al Ejercicio Fiscal de 1993.

Pág. 5592

- 0 -

al Ejercicio Fiscal de

Pág. 5590

- 0 -

No. 340-94-XII-P.E. por
autoriza al Contador
del Estado, para
Finiquito de las cuentas
Ayuntamiento de Uruachi,
al Ejercicio Fiscal de

Pág. 5590

- 0 -

No. 341-94-XII-P.E. por
autoriza al Contador
del Estado, para
Finiquito de las cuentas
Ayuntamiento de Matachi,
al Ejercicio Fiscal de

Pág. 5591

- 0 -

No. 342-94-XII-P.E. por
autoriza al Contador
del Estado, para
Finiquito de las cuentas
Ayuntamiento de Jiménez,
al Ejercicio Fiscal de

Pág. 5591

- 0 -

No. 343-94-XII-P.E. por
autoriza al Contador
del Estado, para
Finiquito de las cuentas
Ayuntamiento de Aldama,
al Ejercicio Fiscal de

Pág. 5592

- 0 -

No. 344-94-XII-P.E. por
autoriza al Contador
del Estado, para
Finiquito de las cuentas
Ayuntamiento de Galeana,
al Ejercicio Fiscal de

Pág. 5592

- 0 -

DECRETO No. 345-94-XII-P.E. por
medio del cual se autoriza al Contador
General del Congreso del Estado, para
que expida el Finiquito de las cuentas
glosadas del H. Ayuntamiento de Santa
Isabel, correspondientes al Ejercicio Fiscal
de 1993.

Pág. 5593

- 0 -

DECRETO No. 346-94-XII-P.E. por
medio del cual se autoriza al Contador
General del Congreso del Estado, para
que expida el Finiquito de las cuentas
glosadas del H. Ayuntamiento de Janos,
correspondientes al Ejercicio Fiscal de
1993.

Pág. 5593

- 0 -

DECRETO No. 347-94-XII-P.E. por
medio del cual se autoriza al Contador
General del Congreso del Estado, para que
expida el Finiquito de las cuentas glosadas
del H. Ayuntamiento de Guadalupe, D.B.,
correspondientes al Ejercicio Fiscal de
1993.

Pág. 5594

- 0 -

DECRETO No. 348-94-XII-P.E. por
medio del cual se autoriza al Contador
General del Congreso del Estado, para que
expida el Finiquito de las cuentas glosadas
del H. Ayuntamiento de Dr. Belisario
Domínguez, correspondientes al Ejercicio
Fiscal de 1993.

Pág. 5594

- 0 -

DECRETO No. 349-94-XII-P.E. por
medio del cual se autoriza al Contador
General del Congreso del Estado, para que
expida el Finiquito de las cuentas glosadas
del H. Ayuntamiento de Santa Bárbara,
correspondientes al Ejercicio Fiscal de
1993.

Pág. 5594

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 5595 a la 5636

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL DGFA/11/94

En cumplimiento con las disposi-
ciones que establece la "LEY DE ADQUI-
SIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRES-
TACION DE SERVICIOS RELACIONADOS
CON LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA", el Gobierno del Estado,
a través de la Dirección General de Finan-
zas y Administración, CONVOCA a las per-
sonas físicas o morales que, reuniendo los
requisitos establecidos en las bases de la
presente y en la citada ley, deseen partici-
par en la LICITACION PUBLICA NACIONAL
DGFA/11/94 para la "Adquisición de Bie-
nes destinados a la Coordinación de Pla-
neación y Evaluación" y que a continuación
se describen:

Cantidad	Descripción
6	Vehículos Pick-up 1994 Motor 6 cilindros transmisión manual austeros.

Las Bases y Especificaciones de
esta Licitación Pública tienen un costo de
N\$200.00 (DOSCIENTOS NUEVOS PESOS
00/100 M.N.) siendo requisito para participar
en esta Licitación el pago de las mismas
y están a disposición de los interesados
en la Oficina Jurídica Administrativa de
la Dirección General de Finanzas y
Administración, ubicada en el 1er. Piso
del Edificio Héroes de la Reforma, sito
en Avenida Venustiano Carranza y Calle
Aldama de esta Ciudad Capital, de las 9:00
a las 15:00 horas, en los días hábiles del 11
al 22 de Agosto de 1994; al momento de
la compra de las bases presentar cheque
certificado a nombre de la Dirección
General de Finanzas y Administración o
efectivo, únicamente, debiendo DE realizar
el entero correspondiente ante la caja
de la Recaudación de Rentas de esta
Ciudad. Los bienes licitados deberán ser
entregados en la Cd. de Chihuahua. El
acto de entrega y apertura de propuestas
se celebrará en la Sala de Juntas de la
Dirección General de Recursos Humanos
y Adquisiciones, ubicada en el 3er. piso
del edificio Héroes de la Reforma sito en el

o 13 de Agosto de 1994

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 17 de Agosto de 1994

No. 66

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO relativo a la Solicitud de
Segunda Ampliación de Ejido del Poblado
"El Caldillo y su Anexo El Vergel", Mpio. de
Balleza, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 5639

- 0 -

EDICTO relativo a la Solicitud de
Ampliación de Ejido del Poblado "Ranchito
de Aguja", Mpio. de Aldama, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 5640

- 0 -

EDICTO relativo a la Solicitud de
Dotación de Tierras del Poblado "Bachimba
I", Mpio. de Jiménez, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 5642

- 0 -

EDICTO relativo a la Ampliación de
Ejido del Poblado "Las Playas", Mpio. de
Casas Grandes, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 5643

- 0 -

EDICTO relativo a la Dotación de
Tierras del Poblado "La Nopalera y sus

Anexos", del Mpio. de Guadalupe y Calvo
de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 5645

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 10 expedido por el
C. Gobernador Constitucional del Estado,
por medio del cual se expropia por causa
de utilidad pública a favor del Gobierno del
Estado una superficie de 30,826.10 M2.,
ubicada en el Municipio de Chihuahua,
para que por conducto de la Dirección
General de Desarrollo Urbano y Ecología se
realice la titulación de lotes a las personas
que tengan derecho para ello.

Pág. 5646

- 0 -

ACUERDO No. 11 expedido por el
C. Gobernador Constitucional del Estado,
por medio del cual se expropia por causa
de utilidad pública a favor del Gobierno
del Estado, una superficie de 156,747.97
M2., ubicada en el Municipio de Chihuahua,
para que por conducto de la Dirección
General de Desarrollo Urbano y Ecología,
se realice la titulación de lotes a las
personas que tengan derecho para ello.

Pág. 5648

DEL ESTADO
C.P. 31000
y 15-76-18
Chih.,
N\$6.00
N\$414.00
rtes a las 10:00 horas
y hasta el jueves a las
ábado.

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 381-94-XII-PE. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Carichi, para que gestione y contrate con la Institución Bancaria que ofrezca las mejores condiciones de financiamiento, una línea de crédito simple hasta por la cantidad de N\$100,000.00 (CIEN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)

Pág. 5651

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION en contra del C. SOTERO CHAVEZ AGUIRRE.
(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 5652

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION en contra del C. CONCEPCION PEREZ BEJAR.
(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 5652

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION en contra de la C. LUZ DE LA PEÑA DE GUAJARDO.
(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 5653

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OJINAGA, CHIH.

ACUERDO de Radicación del Procedimiento Administrativo de Rescisión del título de propiedad que ampara el terreno s/n manzana No. 4, Col. Porfirio Ornelas en ese Municipio a nombre del C. Jorge Luis Gallegos Pérez.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 5653

- 0 -

ACUERDO de Radicación del Procedimiento Administrativo de Rescisión del título de propiedad que ampara el terreno s/n manzana No. 4, Col. Porfirio Ornelas en ese Municipio a nombre del C. Alfredo Rivas García.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 5654

- 0 -

ACUERDO de Radicación del Procedimiento Administrativo de Rescisión del título de propiedad que ampara el terreno s/n manzana No. 4, Col. Porfirio Ornelas en ese Municipio a nombre del C. Julio Orona Armendáriz.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 5654

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 5655 a la 5708

- 0 -

FE DE ERRATAS al Presupuesto de Egresos para el año de 1994, expedido por este Ayuntamiento el cual apareció publicado en la edición correspondiente al día 26 de enero del año en curso en el Periódico Oficial No. 8, el cual

DICE:

Pág. 5651

GRUPO I	SERVICIOS PERSONALES	\$601,410.64
507	GASTOS DE REPRESENTACION	\$2,000.00
001	Presidencia	\$2,000.00
GRUPO IV	MAQUINARIA, MOBILIARIA Y EQ.	\$172,000.00
540	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$145,000.00
001	Maq. y Eq. de Construcción	\$60,000.00
002	Maq. y Eq. p/sum. A.P.	\$70,000.00
003	Eq. de Comunicación	\$15,000.00
004	Maq. y Eq. de Imprenta	
005	Eq. de Señalamiento	
006	Eq. de Computador	

VEZ AGUIRRE.

Pág. 5652

DEBE DECIR:

GRUPO I	SERVICIOS PERSONALES	\$623,410.64
507	GASTOS DE REPRESENTACION	\$24,000.00
001	Presidencia	\$24,000.00
GRUPO IV	MAQUINARIA, MOBILIARIA Y EQ.	\$150,000.00
540	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$123,000.00
001	Maq. y Eq. de Construcción	\$38,000.00
002	Maq. y Eq. p/sum. A.P.	\$70,000.00
003	Eq. de Comunicación	\$15,000.00
004	Maq. y Eq. de Imprenta	
005	Eq. de Señalamiento	
006	Eq. de Computador	

- 0 -

vo de Rescisión del
Porfirio Ornelas en

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO DE NOTIFICACION

Pág. 5653

CC. ENRIQUE HERNANDEZ GOMEZ, RAFAEL FRANCO SANTIESTEBAN Y SOLEDAD JURADO VDA. DE LERMA, Sucesores o quien tenga interes legal en los Predios "HIDALGO", "CUSHIHEMOC" y "ARROYO DEL MAIZ", respectivamente.

Presente.

En el expediente No. 670/94 del Tribunal Superior Agrario, que se refiere a la solicitud de SEGUNDA AMPLIACION DE EJIDO respecto al poblado "EL CALDILLO Y SU ANEXO EL VERGEL", Municipio de BALLEZA, Estado de Chihuahua, se dictaron los siguientes autos:

"MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A TRECE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

Por recibido el expediente número 2405 de Segunda Ampliación de Ejido, relativo al Poblado "El Caldillo y su Anexo El Vergel", del Municipio de Balleza, Estado de Chihuahua que remite la Secretaría de la Reforma Agraria, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el No. 670/94 y con fundamento en el Artículo 4o. Transitorio, fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, tengase el mismo por radicado en este Tribunal. Notifíquese en términos de ley a: los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del Poblado solicitante; así como a ENRIQUE HERNANDEZ GOMEZ, propietario del predio "HIDALGO", RAFAEL FRANCO SANTIESTEBAN, propietario del predio "CUSHIHEMOC" SOLEDAD JURADO VDA. DE LERMA, RESPECTO DEL PREDIO "ARROYO DEL MAIZ" y a los señores oños a la Procuraduría Agraria, tórnese al Magistrado Donante y en su conformidad al Ilustre Jefe de resolución definitiva, publíquese este proveído

o de Rescisión del
Porfirio Ornelas en

Pág. 5654

o de Rescisión del
Porfirio Ornelas en

Pág. 5654

IVERSOS.

Pág. 5655 a la 5708

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 20 de Agosto de 1994

No. 67

GOBIERNO FEDERAL

ANEXO No. 12 al Convenio de
Colaboración Administrativa en Materia
Fiscal Federal, que celebran el Gobierno
Federal por conducto de la Secretaría de
Hacienda y Crédito Público y el Gobierno
del Estado de Chihuahua.

Pág. 5710

- 0 -

EDICTO relativo a la Solicitud de
Segunda Ampliación de Ejido del Poblado
"El Caldillo y su Anexo El Vergel", Mpio. de
Balleza, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5711

- 0 -

EDICTO relativo a la Solicitud de
Ampliación de Ejido del Poblado "Ranchito
de Aguja", Mpio. de Aldama, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5712

- 0 -

EDICTO relativo a la Solicitud de
Dotación de Tierras del Poblado "Bachimba
I", Mpio. de Jiménez, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5714

- 0 -

EDICTO relativo a la Ampliación de
Ejido del Poblado "Las Playas", Mpio. de
Casas Grandes, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5715

- 0 -

EDICTO relativo a la Dotación de
Tierras del Poblado "La Nopalera y sus
Anexos", del Mpio. de Guadalupe y Calvo
de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5717

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 361-94-XII-P.E.
mediante el cual se autoriza al H.
Ayuntamiento de Camargo a enajenar a
título oneroso 31 terrenos municipales en
favor de las personas que se mencionan en
el mismo.

Pág. 5718

- 0 -

DECRETO No. 389-94-II-P.E., por
medio del cual se convoca a los CC.
Diputados de la Quincuagésima Séptima
H. Legislatura Constitucional del Estado,
a un Décimo Tercer Periodo Extraordinario
de Sesiones, que dará inicio el día 24 de
agosto de este año.

Pág. 5723

- 0 -

L NOVECIENTOS

nite de DIVORCIO
INA y ALMA ROSA

ne a GUILLERMO
ROS.

ievas nupcias, tan
IOSA GUTIERREZ
arada físicamente
go Civil.

as, en los términos

tos necesarios, al
Estación Terrazas,
que ordena la Ley
se sirva hacer las
ob: fojas 73, en
levante el acta de

ndo de lo Familiar
' FE.

del día veintiocho
ONSTAR: Que la
esada dentro del

I Distrito Judicial

890

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 5725 a la 5772

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

ANEXO No. 12 al Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal para la verificación de la legal estancia en territorio nacional de bebidas alcohólicas, cerveza y tabaco de procedencia extranjera, que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chihuahua.

Al márgen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO No. 12 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL PARA LA VERIFICACION DE LA LEGAL ESTANCIA EN TERRITORIO NACIONAL DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CERVEZA Y TABACO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chihuahua tienen celebrado Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal, el cual entró en vigor a partir del mes de enero de 1990.

En cumplimiento de los imperativos del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, se hace necesario reforzar los mecanismos de verificación de la legal estancia en territorio nacional de bebidas alcohólicas, cerveza y tabaco de procedencia extranjera.

Dentro del Plan General Anual de Fiscalización elaborado por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría, se instrumentó un programa operativo de alcance nacional de combate al contrabando, mediante el cual las Administraciones Locales de Auditoría Fiscal se encuentran

desarrollando operativos dirigidos a reducir el contrabando de mercancías.

En este contexto, una de las acciones fiscalizadoras de mayor importancia dentro de este Programa es la tendiente a combatir el contrabando de bebidas alcohólicas, cerveza y tabaco, cuya introducción ilegal se está realizando en altos niveles principalmente por la zona norte del país.

Para el éxito de las acciones fiscalizadoras en esta materia, se requiere de la colaboración de las autoridades fiscales de las entidades federativas, en razón de su conocimiento de la problemática regional donde se planea llevar a cabo dichas acciones.

Por otra parte, debe estimularse el esfuerzo que realice el Estado, para lo cual se otorga un incentivo consistente en el 100% del monto de las multas efectivamente pagadas por lo que correspondan al impuesto general de importación, que sean recaudadas dentro de su circunscripción territorial.

Las acciones conjuntas a realizar darán resultados que beneficiarán adicionalmente al Estado, al aumentar su coeficiente de participación por concepto de asignación en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, al disminuir por una parte el contrabando y aumentar el consumo de productos nacionales y por otra al percibir el pago de los impuestos correspondientes por la importación de mercancías de procedencia extranjera.

Por lo anterior, la Secretaría y el Estado han acordado suscribir el presente Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal adicionando a este la siguiente

CLAUSULA:

UNICA.- El Estado colaborará con la Secretaría en la verificación de la legal estancia en territorio nacional de bebidas alcohólicas, cerveza y tabaco de procedencia extranjera y al efecto ejercerá las siguientes facultades:

I.- Efectuar visitas domiciliarias conjuntamente con la Secretaría y verificar venta de mercancías a bordo de transporte a fin de comprobar la legal estancia en territorio nacional de los productos objeto de este Anexo.

o postura legal la
SESENTA Y SEIS
ENTA Y NUEVE
M.N.), que son
io que sirve de
doce horas del
óximo, para que
de remate. Con
s 336, 389 y 752
tos Civiles.

a la C. LIC. MA.
EL, Juez Quinta
idicial Morelos.-
IECA PIZARRO
ELENA CRUZ
A.- FABRICAS.-

E HIPOTECADO
MATE ES EL
a ubicada en
No. 7511
de esta ciudad,
eno de 200.00
de 128.50 M2,
ios 115 del libro
ra del Registro
de este Distrito

el conocimiento
y demanda de

a 12 de agosto

IC. MA. ELENA

4163-67-69

DEL ESTADO

C.P. 31000

15-76-18

h.,

NS\$6.00
NS\$414.00

is a las 10:00 horas
asta el jueves a las
ado.

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 24 de Agosto de 1994

No. 68

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION relativa a la pri-
vación de derechos agrarios del poblado
"Felipe Angeles y Anexos", municipio de
Julimes de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la nulidad
de actos y contratos que contravienen las
Leyes Agrarias del poblado "San Alonso",
municipio de Urique de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al reconoci-
miento y titulación de bienes comunales
del poblado "El Gavilán", municipio de Mo-
ris de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a una
controversia en materia agraria del poblado
"Huizopa", municipio de Madera de este
Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la pri-
vación de derechos agrarios del poblado
"San Francisco del Oro", municipio de
Santa Bárbara de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la pri-
vación de derechos agrarios del poblado
"Santa Edwiges", municipio de Ocampo de
esté Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la pri-
vación de derechos agrarios del poblado
"San Ignacio de la Cieneguilla", municipio
de Guadalupe y Calvo, Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al juicio de
controversia relativa a la sucesión de
derechos del poblado "Nombre de Dios",
municipio de Chihuahua, de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al juicio de
dotación de tierras del poblado "La Famosa

División del Norte", municipio de Saucillo de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al juicio de dotación de tierras del poblado "General Felipe Angeles", municipio de Ascensión de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVENIO de Colaboración que celebra la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, para asuntos electorales.

- 0 -

Pág. 5774

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 12 del C. Gobernador Constitucional del Estado, autorizando al Procurador General de Justicia para celebrar Convenio de Colaboración con la Procuraduría General de la República, Procuraduría del Distrito Federal y el resto de las Procuradurías Generales de las Entidades Federativas de la República Mexicana.

- 0 -

Pág. 5778

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 386-94-XII-P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua, a enajenar a título gratuito en favor de "Educación, Cultura, Artes y Letras, A.C.", un terreno municipal con superficie de 5,000 M2 ubicado en esta ciudad.

- 0 -

Pág. 5778

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION en contra del C. SOTERO CHAVEZ AGUIRRE.
(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5779

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION en contra del C. CONCEPCION PEREZ BEJAR.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5780

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION en contra del la C. LUZ DE LA PEÑA DE GUAJARDO.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5780

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 5781 a la 5854

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

ACUERDO DE COLABORACION QUE CELEBRAN LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS PROCURADURIAS GENERALES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS, PARA FACILITAR LA ATENCION DE LOS ASUNTOS QUE SE ORIGINEN EN DENUNCIAS DE DELITOS ELECTORALES.
DECLARACIONES

I. Declara la Procuraduría General de la República ser una dependencia del Poder Ejecutivo Federal al tenor de los Artículos 1o, 4o, 6o y 9o de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y que tiene plena facultad legal para celebrar el presente Acuerdo de colaboración en los términos de los Artículos 7o y 8o de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

II. Declara la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ser la dependencia del Poder Ejecutivo en la que se integra la institución del Ministerio Público del Distrito Federal y sus órganos auxiliares directos, para el despacho de

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 27 de Agosto de 1994

No. 69

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 13 del C.
Gobernador Constitucional del Estado,
mediante el cual se reforman los Artículos
12, 14 fracción I, 20, 21 fracciones I, II,
y III, 22 fracción VI, VIII y XIII, 33, 53, 56
fracción III incisos b, c y ñ, 57 y Quinto
Transitorio, y se deroga la fracción IV del
Artículo 21 del Reglamento de Escalafón
para los Trabajadores del Ramo Educativo
de la Entidad.

Pág. 5756

- 0 -

ACUERDO No. 14 del C.
Gobernador Constitucional del Estado,
mediante el cual sin menoscabo de
las facultades que otorga la Ley a la
Dirección General de Educación y Cultura,
la Contraloría del Estado procederá
en el ámbito de su competencia, a
promover y supervisar los mecanismos de
control y verificación de los programas
de la administración pública estatal en
materia educativa, revisando la situación
jurídica, contable y administrativa de
todas las instalaciones, establecimientos
o planteles educativos pertenecientes a
ambos subsistemas: estatal y federalizado.

Pág. 5758

- 0 -

ACUERDO No. 15 del C.
Gobernador Constitucional del Estado,

por medio del cual se aprueban
los planes y programas de estudio
presentados por Promotores Mexicanos de
la Educación, A. C., para la enseñanza
que imparte a través de la Universidad
Regional del Norte en el Estado de
Chihuahua y dentro de las licenciaturas
en Ciencias de la Comunicación, Negocios
Internacionales, Ingeniero Constructor y
Técnico Profesional en Diseño de Modas.

Pág. 5759

- 0 -

ACUERDO No. 16 del C.
Gobernador Constitucional del Estado,
mediante el cual se modifica el Anexo
No. 6 al Convenio de Colaboración
Administrativa en Materia Fiscal Federal,
celebrado por el Gobierno Federal por
conducto de la Secretaría de Hacienda y
Crédito Público y el Gobierno del Estado
de Chihuahua.

Pág. 5761

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del
Municipio de Morelos, Chih., para el año
de 1994.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

5762 a 5812

- 0 -

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 31 de Agosto de 1994

No. 70

GOBIERNO FEDERAL

ACUERDO relativo a la adquisición de
aguas en favor del poblado Juan Mendoza
antes San Antonio de la Cueva, Mpio. de
Rosario, Chih.

ACUERDO relativo a la adquisición
de aguas en favor del poblado Sal-Balcar-
Juárez, Mpio. de Juárez, Chih.

5822

-0-

5814

-0-

ACUERDO relativo a la adquisición de
aguas en favor del poblado Chínipas, Mpio.
del mismo nombre, Chih.

ACUERDO relativo a la adquisición
de aguas en favor del poblado Práxedes G.
Guerrero, Mpio. del mismo nombre, Chih.

5823

-0-

5816

-0-

ACUERDO relativo a la adquisición de
aguas en favor del poblado San Pedro de
Conchos, Mpio. de Rosales, Chih.

ACUERDO relativo a la adquisición
de aguas en favor del poblado Los Remedios,
Mpio. de Dr. Belisario Domínguez, Chih.

5825

-0-

5817

-0-

ACUERDO relativo a la adquisición de
aguas en favor del poblado La Palma Mpio.
de Valle de Allende, Chih.

ACUERDO relativo a la adquisición
de aguas en favor del poblado Coyachic,
Mpio. de Cusiuhuirichic, Chih.

5826

-0-

5818

-0-

ACUERDO relativo a la adquisición
de aguas en favor del poblado Valle del
Rosario, Mpio. de Rosario, Chih.

ACUERDO relativo a la adquisición
de aguas en favor del poblado Las Varas Mpio.
de Saucillo, Chih.

5827

-0-

5819

-0-

ACUERDO relativo a la adquisición de
aguas en favor del poblado Jiménez, Mpio.
del mismo nombre, Chih.

ACUERDO relativo a la adquisición
de aguas en favor del poblado Lázaro
Cárdenas, Mpio. de Janos, Chih.

5829

-0-

ACUERDO relativo a la adquisición
de aguas en favor del poblado Guadalupe,
Mpio. del mismo nombre, Chih.

5830

-0-

ACUERDO relativo a la adquisición de
aguas en favor del poblado El Pichague y
Valsequillo, Mpio. de Huejotitán, Chih.

5831

-0-

5821

-0-

ACUERDO relativo a la accesión de aguas en favor del poblado El Refugio, Mpio. de Práxedes G. Guerrero, Chih.

5833

-0-

AVISO DE DESLINDE del terreno de presunta Propiedad Nacional denominado "Peñasco Blanco", con superficie aproximada de 180-00-00 has., ubicado en el Municipio de Carichic de este Estado.

5834

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA a los interesados en adquirir vehículos que se encuentran abandonados en el Corralón de MANTENIMIENTO URBANO a cargo de REGENERACION Y EQUIPAMIENTO URBANO.

(PRIMERA PUBLICACION)

5835

-0-

CONVOCATORIA a los interesados en adquirir vehículos que se encuentran abandonados en los corralones de CERESO, ANAPRA, PEMEX, ZARAGOZA Y ALTAVISTA.

(PRIMERA PUBLICACION)

5836

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores de los vehículos que se encuentran abandonados en los Corralones de ANAPRA, ZARAGOZA, CERESO, PEMEX Y ALTAVISTA.

5837

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores de los vehículos que se encuentran abandonados en los Corralones de ANAPRA, ZARAGOZA, CERESO, PEMEX Y ALTAVISTA.

(PRIMERA PUBLICACION)

5838

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores de los vehículos que se encuentran abandonados en el Corralón de MANTENIMIENTO URBANO a cargo de Regeneración y Equipamiento Urbano.

(PRIMERA PUBLICACION)

5839

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

5840 a 5924

-0-

GOBIERNO FEDERAL

ACUERDO relativo a la accesión de aguas en favor del poblado Juan Mendoza antes San Antonio de la Cueva, Municipio de Rosario, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General de Tenencia de la Tierra.- Dirección de Tierras y Aguas Subdirección de Tierras y Aguas.- Ref.: XIX/213-D-603386

EDICTO

En el expediente relativo a la accesión de aguas del poblado "Juan Mendoza" (antes San Antonio de la Cueva), Municipio de Rosario, Estado de Chihuahua, se encuentra un Acuerdo suscrito por el ciudadano Víctor M. Cervera Pacheco, Secretario de la Reforma Agraria, de fecha 10 de noviembre de 1993, que literalmente dice:

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

Visto para resolver el expediente relativo a la acción de accesión de aguas, en favor del ejido denominado "Juan Mendoza" (antes San Antonio de la Cueva), Municipio de Rosario, del Estado de Chihuahua, y

RESULTANDO PRIMERO.- Por Resolución Presidencial de fecha 3 de diciembre de 1925, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 1926, y ejecutada el 2 de febrero de 1926, se concedió al poblado que nos ocupa por concepto de dotación de tierras, una superficie total de 2,049-07-16 hectáreas de las cuales 128-00-00 hectáreas fueron de riego. De este fallo se deriva la instauración del presente expediente de accesión de aguas a fin de fijar el volumen suficiente y necesario para la citada superficie de riego.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que con motivo de que fueron concedidas tierras de riego en la Resolución Presidencial dotatoria citada en el resultando que antecede, con fecha 5 de agosto de 1993 fue rendido el informe relativo a la inspección reglamentaria de aguas, del que se desprende que la fuente de aprovechamiento es el río Balleza, con declaratoria de propiedad nacional de fecha 5 de diciembre de 1926, el cual tiene un aforo de 250 litros por segundo, el cual varía según la época del año, que el ejido está haciendo uso de dichas aguas que conduce a una acequia que tiene un aforo aproximado de 81.3 litros por segundo, con lo que se alcanza a regar una superficie de 107-00-00 hectáreas de terrenos ejidales.

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 3 de septiembre de 1994

No. 71

GOBIERNO LOCAL

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUA-
REZ, CHIHUAHUA**

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO

DECRETO No. 391-94-XIII-P.E.,
por medio del cual se reforman diversos
artículos del Código de Procedimientos
Penales del Estado.

En Ciudad Juárez, Distrito Bravos,
Estado de Chihuahua, a los veintiocho días
del mes de julio de mil novecientos noventa
y cuatro.

(FOLLETO ANEXO)

CONSIDERANDO

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUA-
REZ, CHIHUAHUA**

PRIMERO.- Que la Tesorería del
Municipio de Juárez, D.B., Chihuahua, en
ejercicio de sus facultades de fiscalización
procedió a la revisión y análisis del
expediente arriba mencionado.

ACUERDO en contra de PROMO-
TORA TIVALCO, S.A. DE C.V.

(PRIMERA PUBLICACION)

5925

-0-

EDICTOS DE NOTIFICACION del
Procedimiento Administrativo de Reversión
de Terrenos que afecta a particulares en
favor del Municipio de Juárez de este
Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

5928

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE
REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVER-
SOS.

5932 A 5976

-0-

SEGUNDO.- que de la revisión y
análisis de dicho expediente, se pudo
determinar que PROMOTORA TIVALCO,
S.A. DE C.V., adquirió de ASESORES
INMOBILIARIOS DEL NORTE, S.C., un
terreno urbano y finca en él construida,
ubicado en el Partido Romero de esta
ciudad, con superficie total de 7,187.45
metros cuadrados con las siguientes
medidas y colindancias. Partiendo del
punto uno que se localiza a 262.55 metros,
de la esquina que forma el cruce de
las Avenidas López Mateos y Hermanos
Escobar, al punto número dos rumbo SW
3°05', mide 111.90 metros y linda con
Avenida López Mateos; del dos al tres,
rumbo SE 80°25', mide 19.81 metros; del
tres al cuatro, rumbo NE 75°42', mide 42.48
metros; del cuatro al cinco, rumbo NE
10°37' mide 99.86 metros, lindando por
estos tres lados con Escuela; del cinco al
uno para cerrar la figura rumbo NE 85°00',

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 7 de septiembre de 1994

No. 72

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO del Tribunal Superior Agrario relativo a la solicitud de dotación de tierras respecto al poblado "Patria Nueva", Mpio. de Chihuahua de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 5979

- 0 -

educación primaria, secundaria, normal y demás para la formación de Maestros de Educación Básica, oficiales y particulares incorporadas al sistema educativo nacional.

Pág. 5983

- 0 -

EDICTO del Tribunal Superior Agrario relativo a la solicitud de Nuevo Centro de Población Ejidal respecto a su poblado "Profr. Arturo Gamiz", Mpio. de Meoqui de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 5980

- 0 -

ACUERDO No. 18 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se expropia por causa de utilidad pública a favor del Municipio de Juárez, un bien inmueble con una superficie de 11,186.1702 M2.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 5984

- 0 -

EDICTO del Tribunal Superior Agrario relativo a la solicitud de Segunda Ampliación de Ejido respecto al poblado "San José Baqueachic", Mpio. de Guerrero de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 5981

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO

ACUERDO de otorgamiento de concesión al C. ENRIQUE SANDOVAL OROZCO en esta Ciudad.

Pág. 5988

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 17 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se establece el Calendario Escolar para el ciclo lectivo 1994-1995 vigente en toda la República para las escuelas de

ACUERDO de otorgamiento de concesión al C. JESUS ANTONIO FAVELA SOLORIO en esta ciudad.

Pág. 5990

- 0 -

lo, a los
enta y -

RRAZAS.

ACUERDO de otorgamiento de
concesión al C. FRANCISCO RUVALCABA
SOLTERO en esta ciudad.

Pág. 5992

- 0 -

ACUERDO de otorgamiento de
concesión al C. JOSUE ONTIVEROS
PAYAN en H. del Parral, Chih.

Pág. 5994

- 0 -

ACUERDO de otorgamiento de
concesión al C. RAMON RUBEN FLORES
SALAS en Cd. Delicias, Chih.

Pág. 5995

- 0 -

ACUERDO de otorgamiento de
concesión a la C. HERMINIA FLORES VDA.
DE GARCIA en esta Ciudad.

Pág. 5996

- 0 -

ACUERDO de otorgamiento de
concesión a AUTOTRANSPORTES RAPI-
DOS DELICIAS, S.A. DE C.V., en la
ruta NAICA-CONCHOS, PUNTOS INTER-
MEDIOS Y VICEVERSA.

Pág. 5997

- 0 -

ACUERDO de otorgamiento de
concesión al C. RODRIGO CHAVEZ
NAVARRETE en H. del Parral, Chih.

Pág. 5998

- 0 -

ACUERDO de otorgamiento de
concesión al C. RAMON MANUEL
CORDERO en H. del Parral, Chih.

Pág. 5999

- 0 -

ACUERDO de otorgamiento de
concesión al C. GUILLERMO FAVELA
SOLORIO en esta Ciudad.

Pág. 6000

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUA-
REZ, CHIHUAHUA

ACUERDO en contra de PROMO-
TORA TIVALCO, S.A. DE C.V.

(SEGUNDA PUBLICACION)

6002

-0-

CONVOCATORIA a los interesados
en adquirir vehículos que se encuentran
abandonados en el Corralón de MANTENI-
MIENTO URBANO a cargo de REGENERA-
CION Y EQUIPAMIENTO URBANO.

(SEGUNDA PUBLICACION)

6004

-0-

CONVOCATORIA a los interesados
en adquirir vehículos que se encuentran
abandonados en los corralones de
CERESO, ANAPRA, PEMEX, ZARAGOZA Y
ALTAVISTA.

(SEGUNDA PUBLICACION)

6005

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION a los
propietarios o poseedores de los vehículos
que se encuentran abandonados en
los Corralones de ANAPRA, ZARAGOZA,
CERESO, PEMEX Y ALTAVISTA.

(SEGUNDA PUBLICACION)

6007

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION a los
propietarios o poseedores de los vehículos
que se encuentran abandonados en el
Corralón de MANTENIMIENTO URBANO.
a cargo de Regeneración y Equipamiento
Urbano.

(SEGUNDA PUBLICACION).

6008

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION a los
propietarios o poseedores de los vehículos
que se encuentran abandonados en
los Corralones de ANAPRA, ZARAGOZA,
CERESO, PEMEX Y ALTAVISTA.

6008

-0-

DE CD. JUA-

a de PROMO-

ACION)
6002

los interesados
se encuentran
de MANTENI-
le REGENERA-
BANO.

ACION)
6004

os interesados
se encuentran
corralones de
ZARAGOZA Y

ACION)
6005

CACION a los
los vehículos
donados en
, ZARAGOZA,
TA.

ACION)
6007

CACION a los
los vehículos
donados en el
TO URBANO.
Equipamiento

ACION).
6008

CACION a los
los vehículos
donados en
ZARAGOZA,
TA.

6008

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUA-
HUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del
Procedimiento Administrativo de Reversión
en contra de la C. YOLANDA TAPIA
PLIEGO promovido por el C. GUILLERMO
GONZALEZ ARMENDARIZ.

(PRIMERA PUBLICACION)

6009

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE H. DEL
PARRAL, CHIH.

PLAN Director Urbano de H. del
Parral, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE
REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVER-
SOS.

De la Pág. 6009 a la 6094

-0-

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO DE NOTIFICACION

HUGO ANTONIO SIGALA ORTIZ,
MANUEL ROMERO PEREZ Y ANDRES
MELENDEZ HERNANDEZ, Presidente,
Secretario y Tesorero del Comisariado
Ejidal del Poblado "PATRIA NUEVA",
MARIO VEGA RODRIGUEZ, Propietario de
los predios "El Tanque" y Lotes 112, 113 y
114 y Excedencias del 113, J. GUADALUPE
VEGA RODRIGUEZ, propietario del predio
"La Mesa 1" o "El Tanque", FRANCISCO
ALDERETE RODRIGUEZ, propietario del
predio "Lote 120 y Cabeceras de
la Colonia Ocampo" ADOLFO LOPEZ
BELTRAN y Sociedad Cooperativa Agrícola
de Agricultores en Pequeño de la
Colonia Melchor Ocampo, por conducto
de su representante legal: FRANCISCO
ALDERETE MONZON, propietario de "Lote
121 y Cabeceras de la Colonia Ocampo"

Presente.-

En el expediente No. 489/94,
del Tribunal Superior Agrario, que se
refiere a la solicitud de DOTACION DE
TIERRAS respecto al poblado "PATRIA
NUEVA" Municipio de Chihuahua, Estado

de Chihuahua, se dictaron los siguientes
autos:

México, Distrito Federal, a once
de abril de mil novecientos noventa y
cuatro.- Por recibido el expediente No.
2427 de dotación de Tierras, relativo al
poblado "Patria Nueva", del Municipio de
Chihuahua, Estado de Chihuahua que
remite la Secretaría de la Reforma Agraria,
regístrese en el Libro de Gobierno bajo
el No. 489/94 y con fundamento en
el artículo 40. transitorio, fracción II
de la Ley Orgánica de los Tribunales
Agrarios, tengase el mismo por radicado
en este Tribunal, Notifíquese conforme a
derecho, inclusive en términos del artículo
173 de la Ley Agraria, de ser el caso,
a los integrantes del Comisariado Ejidal
del poblado solicitante, así como a Mario
Vega Rodríguez, propietario de los predios
"El Tanque" y "Lotes 112, 113 y 114 y
Excedencias del 113", J. Guadalupe Vega
Rodríguez, propietario del predio "La Mesa
1" conocido como "Mesa 1" o "El Tanque",
Francisco Alderete Rodríguez, propietario
del predio "Lote 120 y Cabeceras de la
Colonia Ocampo", Adolfo López Beltrán
y Sociedad Cooperativa Agrícola de
Agricultores en Pequeño de la Colonia
Melchor Ocampo, por conducto de su
representante legal; Francisco Alderete
Monzón, propietario del "Lote 121 y
cabeceras de la Colonia Ocampo" y
mediante oficio a la Procuraduría Agraria,
túrnese al Magistrado ponente y en
su oportunidad lístese para resolución
definitiva. Publíquese en el Diario Oficial
de la Federación.- Así lo acordó y firma
el Presidente del Tribunal Superior Agrario
Doctor Sergio García Ramírez, ante el
Secretario General de Acuerdos, Lic.
Sergio Luna Obregón que autoriza y da
fe.- Dos firmas ilegibles.

Chihuahua, Chih., a cuatro de julio
de mil novecientos noventa y cuatro.- Por
recibido el despacho número 631-94, que
envía el Tribunal Superior Agrario, relativo
al Expediente registrado con el No. 489/94,
derivado de la Solicitud de Dotación de
Tierras del Poblado denominado "Patria
Nueva", Municipio de Chihuahua, Estado
de Chihuahua, en el que se ordena notificar
el auto de radicación de fecha once de
abril de mil novecientos noventa y cuatro a:
Hugo Antonio Sigala Ortiz, Manuel Romero

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 10 de septiembre de 1994

No. 73

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO del Tribunal Superior Agrario relativo a la solicitud de dotación de tierras respecto al poblado "Patria Nueva", Mpio. de Chihuahua de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6096

- 0 -

EDICTO del Tribunal Superior Agrario relativo a la solicitud de Nuevo Centro de Población Ejidal respecto a su poblado "Profr. Arturo Gamiz", Mpio. de Meoqui de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6097

- 0 -

EDICTO del Tribunal Superior Agrario relativo a la solicitud de Segunda Ampliación de Ejido respecto al poblado "San José Baqueachic", Mpio. de Guerrero de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6098

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

**DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y
ADMINISTRACION**

CONVOCATORIA para la Licitación Pública Nacional DGFA-12-94

Pág. 6100

- 0 -

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD.
JUAREZ, CHIHUAHUA**

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores en adquirir vehículos que se encuentran abandonados en el Corralón de MANTENIMIENTO URBANO a cargo de Regeneración y Equipamiento Urbano.

6100

-0-

EDICTOS DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión de Terrenos que afecta a particulares en favor del Municipio de Juárez de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

6101

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 6105 a la 6174

-0-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 14 de Septiembre de 1994

No. 74

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 18 del C. Gobernador Constitucional del Estado por medio del cual se expropia por causa de utilidad pública a favor del Municipio de Juárez, un bien inmueble con una superficie de 11,186.1702M2.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6176

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

CONVOCATORIA para la Licitación Pública Nacional DGFA-13-94.

Pág. 6179

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

CONVOCATORIA Estatal para efecto de concurso de explotación y aumento de una concesión con una unidad de transporte colectivo urbano en la ruta: REVOLUCION, FCO. I. MADERO, (LA GOMEÑA) VIA LOTES URBANOS Y VICEVERSA de Cd. Delicias, Chih.

Pág. 6180

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 401-94-II-D.P. por medio del cual se convoca a los CC.

Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado, a un Decimocuarto Período Extraordinario de Sesiones, que iniciará el día 15 de septiembre de este año.

Pág. 6181

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores en adquirir vehículos que se encuentran abandonados en el corralón de MANTENIMIENTO URBANO a cargo de REGENERACION Y EQUIPAMIENTO URBANO.

Pág. 6183

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión en contra de la C. YOLANDA TAPIA PLIEGO promovido por el C. GUILLERMO GONZALEZ ARMENDARIZ.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6184

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAUCILLO, CHIH.

ESQUEMA de Desarrollo Urbano de Naica, Municipio de Saucillo, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

DES YADIRA LARA NIETO ONZALEZ MARTINEZ, cuyo celebrado por el C. Oficial vil de esta Ciudad, el día mil novecientos setenta y

IO.- Quedan los solicitantes contraer nuevas nupcias, esta resolución cause ejeseñora LOURDES LARA hacerlo, sino trescientos separada físicamente de e el requisito previsto por Código Civil.

La mujer recupera su que es el de LOURDES

Se aprueba el convenio partes el cual obra considerativa de este

la vez que cause ejeresolución, publíquese ial del Estado; gírese te al C. Oficial del Redad, a efecto de que correspondientes en del Libro 319 a folios Matrimonios de esa la relativa.

ASI, definitiva-so y firma la C. Familiar del DisLIC. MA. CRISTINA FE.

de Chihuahua, doce horas del de mil novecientos ita Secretaria hace lución dictada por currida por parte término de Ley.

Así lo acordó y lo de lo Familiar relos, LIC. MA. O. DOY FE.

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**

De la Pág. 6185 a la 6286

- 0 -

GOBIERNO LOCAL**PODER EJECUTIVO****ACUERDO No. 18**

Chihuahua, Chih., agosto treinta de mil novecientos noventa y cuatro.

Visto para resolver el expediente integrado por el Departamento de Gobernación, con motivo del procedimiento de expropiación por causa de utilidad pública de un bien inmueble con una superficie de 11,186.1702 M2, (once mil, ciento ochenta y seis punto mil setecientos dos metros cuadrados) propiedad de HOMERO SILVA FELIX, MARIA ELBA SILVA TERRAZAS, OMAR SILVA TERRAZAS, JESUS MARIA FIGUEROA JIMENEZ, JOSE MANUEL BERUMEN BAUTISTA, JOSE BERUMEN CARRILLO, FERNANDA KATIA BERUMEN, NANCY MONICA LOYA DE OTERO, ALBERTO FIGUEROA SEPULVEDA y demás COPROPIETARIOS y,

RESULTANDO

1.- Mediante decreto emitido por la Quincuagesimasexta Legislatura Constitucional del Estado en fecha doce de agosto de mil novecientos noventa y uno, aprobó el acuerdo del Ayuntamiento de Juárez de fecha veintiséis de abril del mismo año, que consideró de utilidad pública las obras de pavimentación y complementarias para la construcción de la obra denominada Libramiento Aeropuerto y por diverso decreto de fecha veintitrés de Diciembre del mismo año autorizó también al H. Ayuntamiento de Juárez a continuar con las obras de libramiento Aeropuerto en el tramo ubicado en la carretera Panamericana hasta la prolongación de la Avenida Jilotepec y Avenida de las Torres inclusive, autorizando los precios de derrama para el año de 1992.

Con motivo de tales autorizaciones, los trabajos se han venido desarrollando normalmente, con la salvedad de que en la actualidad, no obstante las concertaciones que ha realizado el Municipio de Juárez con los propietarios de los predios por los cuales atraviesa el trazo de la

construcción no lo ha sido posible con todos los dueños de los predios y en particular con HOMERO SILVA FELIX y COPROPIETARIOS, por lo que es procedente en los términos del Artículo 27 de la Constitución General de la República, 1701 y demás relativos del Código Administrativo del Estado, proceder a la expropiación del predio indicado en la parte donde se encuentra proyectado el trazo de construcción, por requerirse para la ejecución del programa de vialidades planeado, a fin de lograr además de la comunicación de asentamientos humanos de reciente creación en la zona oriente de la Ciudad, proporcionar la apertura de una alternativa importante de ingreso a la Ciudad, coadyuvando al desahogo del tráfico pesado por el área urbana y permitir con su construcción la inmediata urbanización de grandes áreas.

2.- El inmueble cuya expropiación se requiere, de acuerdo con las constancias que obran en el expediente expedidas por el C. Jefe de la Oficina del Registro Público de la Propiedad del Distrito Bravos, es el siguiente:

Fracción de terreno con una superficie de 11,186.1702 M2, propiedad de HOMERO SILVA FELIX, MARIA ELBA SILVA TERRAZAS, OMAR SILVA TERRAZAS, JESUS MARIA FIGUEROA JIMENEZ, JOSE MANUEL BERUMEN BAUTISTA, JOSE BERUMEN CARRILLO, FERNANDA KATIA BERUMEN, NANCY MONICA LOYA DE OTERO, ALBERTO FIGUEROA SEPULVEDA Y DEMAS COPROPIETARIOS, con los siguientes rumbos, distancias y colindancias::

Del lado 1 al 2, SE 57°00' 84.97 metros, del lado 2 al 3, NE 73°05'46" mide 172.0949 metros Del lado 3 al 4, NW 57°00' mide 84.97 metros, y del 4 al 1 de partida, SW 73°05'46", mide 162.0949 metros, ubicado en Ciudad Juárez, Municipio del mismo nombre.

Dicho inmueble forma parte a su vez de uno con mayor extensión identificado con una superficie total de 107,317.00 M2, ubicado en el Municipio de Juárez, Chih., y obra inscrito a nombre de HOMERO SILVA FELIX, MARIA ELBA SILVA TERRAZAS, OMAR SILVA TERRAZAS, JESUS MARIA FIGUEROA JIMENEZ, JOSE MANUEL BERUMEN BAUTISTA, JOSE BERUMEN CARRILLO, FERNANDA KATIA BERUMEN, NANCY MONICA

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 17 de Septiembre de 1994

No. 75

P. 37,362,500
L.P. 1,251,957
2,130,678
1,462,890
5,295,976
52,963
5,892,678

TE 53,449,642

22,690,952

76,140,594

7,634,700

4,102,860

431,978

53,833

848,563

13,072,934

89,213,529

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

CONVOCATORIA DGFA-14-94, re-
lativa a la Adquisición de Televisores para la
Dirección General de Educación y Cultura.
Pág. 6287

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 262-94-XI-P.E., por
medio del cual la Quincuagesimaséptima
Legislatura Constitucional del Estado, inicia
el 27 de Abril del año en curso, su Décimo
Primer Período Extraordinario de Sesiones
a que fue convocada por su Diputación
Permanente y dá a conocer la forma en
que quedó integrada su Mesa Directiva.
Pág. 6288

- 0 -

DECRETO No. 263-94-XI-P.E.,
por medio del cual se autoriza al H.
Ayuntamiento de San Francisco del Oro a
enajenar a título gratuito a favor del Grupo
denominado "Mujeres en Solidaridad" el
inmueble ubicado entre el Gimnasio Jorge
"La Flecha" Zaragoza y Unidad Deportiva
de esa localidad, con una superficie de
494.06 M2.

Pág. 6289

- 0 -

DECRETO No. 264-94-XI-P.E.,
por medio del cual se autoriza al H.
Ayuntamiento de Guadalupe, D.B., a
enajenar a título gratuito en favor del
Colegio Nacional de Educación Profesional
Técnica (CONALEP), un lote de terreno
municipal con una superficie de 3,139.60
M2.

Pág. 6289

- 0 -

DECRETO No. 267-94-X-P.E., por
medio del cual la Quincuagesimaséptima
Legislatura Constitucional del Estado,
clausura el 27 de abril del año en curso,
su Décimo Primer Período Extraordinario
de Sesiones a que fue convocada por su
Diputación Permanente.

Pág. 6290

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 6291 a la 6382

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL DGFA/14/94

En cumplimiento con las disposi-
ciones que establece la "LEY DE ADQUI-
SICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRES-

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 21 de Septiembre de 1994

No. 76

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUA-
REZ, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION a los
propietarios o poseedores en adquirir
vehículos que se encuentran abandonados
en el corralón de MANTENIMIENTO
URBANO a cargo de REGENERACION Y
EQUIPAMIENTO URBANO.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6384

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION a los
propietarios o poseedores en adquirir
vehículos que se encuentran abandonados
en los corralones de CERESO, ANAPRA,
PEMEX, ZARAGOZA Y ALTAVISTA.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6385

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION a los
propietarios o poseedores en adquirir
vehículos que se encuentran abandonados
en el corralón de MANTENIMIENTO
URBANO a cargo de REGENERACION Y
EQUIPAMIENTO URBANO.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6386

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION a los
propietarios o poseedores en adquirir
vehículos que se encuentran abandonados

en los corralones de ANAPRA, ZARAGOZA,
CERESO, PEMEX, ALTAVISTA Y CASAS
GRANDES.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6387

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUA-
HUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del
Procedimiento Administrativo de Reversión
en contra de la C. YOLANDA TAPIA
PLIEGO promovido por el C. GUILLERMO
GONZALEZ ARMENDARIZ.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 6388

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MEOQUI,
CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del
Procedimiento Administrativo de Nulidad
del título de propiedad otorgado al C.
CARLOS MACARIO MUELA CARNERO.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6389

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 6390 a la 6470

- 0 -

FE DE ERRATAS A LA CONVOCA- TORIA DGFA/13/94:

DICE: 1,050 sillas de paleta

DEBE DECIR: 978 sillas de paleta

DICE: 2,092 mesabancos

DEBE DECIR: 1,999 mesabancos

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD JUA- REZ, CHIH.

CONVOCATORIA

En ciudad Juárez, Distrito Bravos, Estado de Chihuahua, a los 02 días del mes de SEPTIEMBRE de 1994, se procedió a dictar el siguiente Acuerdo:

VISTO; el estado que guarda el presente asunto, y en el cual se les requirió a los propietarios o poseedores de los vehículos que se encuentran abandonados en el corralón MANTENIMIENTO URBANO, a cargo de REGENERACION Y EQUIPAMIENTO URBANO, y en virtud de haber transcurrido en exceso el término de 5 días hábiles que establece el Artículo 356 del Código Fiscal del Estado para cubrir los créditos Fiscales pendientes de liquidar, procédase formalmente al remate de los bienes embargados y en consecuencia procédase a convocar a los postores publicando la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en esta localidad por dos veces consecutivas de siete en siete días, para que en un término de 10 días naturales contados a partir de que surta efectos la segunda publicación, acudan al Departamento de Patrimonio Municipal a presentar por escrito en sobre cerrado las posturas que deberán contener los siguientes datos:

1.- Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión, y domicilio del postor. Si fuere una sociedad, los datos principales de su constitución.

2.- La postura no deberá ser menor a N\$200.00 (son DOSCIENTOS NUEVOS PESOS), por unidad.

3.- La postura deberá ser por la totalidad del lote de vehículos que se encuentre en cada corralón, conforme a los inventarios que obran en los archivos de la Dirección de Patrimonio Municipal.

4.- Depósito de Garantía.- El postor deberá anexar a la postura una copia del certificado de ingresos expedido por las cajas de Tesorería Municipal, mediante el cual se amparará el depósito en garantía que deberá ser por un importe del 10% por ciento del valor fijado a los bienes. Para reunir este requisito se deberá pasar previamente al Departamento de Patrimonio Municipal, en donde se expedirá la orden de pago del depósito, mismo que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja. El importe de los depósitos que se constituyan de acuerdo con lo que establece el punto anterior, servirá de garantía para el cumplimiento de las obligaciones que contraigan los postores por las adjudicaciones que se les hagan de los bienes rematados, así como para garantizar la seriedad de las propuestas. Después de fincado el remate, previa orden del Departamento de Patrimonio Municipal y contra la presentación del original del Certificado de Ingresos, se devolverán depósitos a los postores, excepto el que corresponda al postor ganador, cuyo valor continuará como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de venta.

Cuando el postor en cuyo favor se hubiere fincado un remate no cumpla con las obligaciones que contraiga, perderá el importe del depósito que hubiere constituido y se aplicará, de plano, por la Tesorería Municipal en abono del crédito fiscal. En este caso se estará a lo que señala el Código Fiscal del Estado en su Artículo 378, procediendo a llevar a efecto una segunda almoneda.

Así mismo, se hace del conocimiento, de los interesados en participar, que los vehículos adquiridos en el remate antes mencionado, únicamente podrán ser comercializados como partes y refacciones, con excepción de los que se adjudiquen al H. Ayuntamiento para ser utilizados en el Servicio Público.

El remate tendrá verificativo el día 07 DE OCTUBRE DE 1994, a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Tesorería Municipal, en donde serán abiertos los sobres con las propuestas, ante los representantes del Comité de Remates, integrado, por los CC. SUB-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 24 de Septiembre de 1994

No. 77

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

glosadas del H. Ayuntamiento de Saucillo,
correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993.
Pág. 6491

- 0 -

DECRETO No. 350-94-XII-P.E.
mediante el cual se autoriza al Contador
General del Congreso del Estado para
que expida el finiquito de las cuentas
glosadas del H. Ayuntamiento de Chínipas,
correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993.
Pág. 6490

- 0 -

DECRETO No. 355-94-XII-P.E.
mediante el cual se autoriza al Contador
General del Congreso del Estado para que
expida el finiquito de las cuentas glosadas
del H. Ayuntamiento de Bachíniva,
correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993.
Pág. 6492

- 0 -

DECRETO No. 351-94-XII-P.E.
mediante el cual se autoriza al Contador
General del Congreso del Estado para
que expida el finiquito de las cuentas
glosadas del H. Ayuntamiento de Riva
Palacio, correspondiente al Ejercicio Fiscal
de 1993.
Pág. 6490

- 0 -

DECRETO No. 356-94-XII-P.E.
mediante el cual se autoriza al Contador
General del Congreso del Estado para
que expida el finiquito de las cuentas
glosadas del H. Ayuntamiento de Bocoyna,
correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993.
Pág. 6492

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUA-
HUA, CHIH.

DECRETO No. 352-94-XII-P.E.
mediante el cual se autoriza al Contador
General del Congreso del Estado para que
expida el finiquito de las cuentas glosadas
del H. Ayuntamiento de Hidalgo del Parral,
correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993.
Pág. 6491

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION del
Procedimiento Administrativo de Reversión
en contra del C. RAMON VELAZQUEZ VAZ-
QUEZ promovido por ELVIRA VAZQUEZ
MARMOLEJO.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6493

- 0 -

DECRETO No. 354-94-XII-P.E.
mediante el cual se autoriza al Contador
General del Congreso del Estado para
que expida el finiquito de las cuentas

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 6494 a la 6583

FE DE ERRATAS AL DECRETO NUMERO 391/94 XIII P.E., APROBADO POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, DURANTE EL DECIMO TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL NUMERO 71, DE FECHA SABADO 3 DE SEPTIEMBRE DE 1994.

DICE:

ARTICULO PRIMERO.- SE REFORMAN LOS ARTICULOS 2, 17, 18, 20, 36, 38, 46 A 52, 57, 94, 96, 109, 110, 113, 116, 120, 122, 123, 125, 126, 130, 132, 134, 135, 137, 144, 145, 154, 159, 164, 170, 174, 184, 187, 191 A 197, 223, 229, 236, 240, 248, 256, 264, 274, 276, 277, 278, 281, 282, 291, 292, 295, 323, 327, 332 A 338, 354, 377 A 380, 388, 392, 393, 397, 399, 400, 402, 403, 404, 407 A 411, 416, 418, 421, 426, 431 A 445, 446, 448, 456, 533 Y 559 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO.

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO.- SE REFORMAN LOS ARTICULOS 2, 17, 18, 20, 36, 46 A 52, 57, 94, 96, 109, 110, 113, 116, 120, 122, 123, 125, 126, 130, 132, 134, 135, 137, 144, 145, 154, 159, 164, 170, 174, 184, 187, 191 A 197, 223, 229, 236, 240, 248, 256, 264, 274, 276, 277, 278, 281, 282, 291, 292, 295, 323, 327, 332 A 338, 354, 377 A 380, 388, 392, 393, 397, 399, 400, 402, 403, 404, 407 A 411, 416, 418, 421, 426, 431 A 445, 446, 448, 456, 533 Y 559 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO.

DICE:

ARTICULO TERCERO.- SE ADICIONAN EL ARTICULO 16 BIS, LA FRACCION VII DEL ARTICULO 87, EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 95, FRACCION IV DEL ARTICULO 140, LOS ARTICULOS 145 BIS Y 145 TER, EL ARTICULO 305, LOS ARTICULOS 413 BIS, 426 BIS Y 555 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

DEBE DECIR:

ARTICULO TERCERO.- SE ADICIONAN EL ARTICULO 16 BIS, LA FRACCION VII DEL ARTICULO 87, EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 95, FRACCION IV DEL ARTICULO 140, LOS ARTICULOS 145 BIS Y 145 TER, EL ARTICULO 305, LOS ARTICULOS 413 BIS Y 426 BIS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

ROBADO POR
MO TERCER
EGUNDO AÑO
MICO OFICIAL

20, 36, 38, 46 A
1, 135, 137, 144,
8, 256, 264, 274,
A 380, 388, 392,
A 445, 446, 448,
EL DO.

20, 36, 46 A 52,
5, 137, 144, 145,
5, 264, 274, 276,
1, 388, 392, 393,
1, 446, 448, 456,
ADO.

FRACCION VII
FRACCION IV
ARTICULO 305
PROCEDIMIENTOS

FRACCION VII
FRACCION IV
ARTICULO 305,
PROCEDIMIENTOS

DICE:

ARTICULO CUARTO.- SE DEROGAN EL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 4, ARTICULO 15, LOS PARRAFOS TERCERO Y CUARTO DEL ARTICULO 16, EL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 96, LOS ARTICULOS 128, 129, 143, 198 A 220, 275, 339 A 345, 381, 382, 383, 388, FRACCIONES XII Y XIII DEL ARTICULO 400, ASI COMO LOS ARTICULOS 423 Y 429 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

DEBE DECIR:

ARTICULO CUARTO.- SE DEROGAN EL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 4, ARTICULO 15, LOS PARRAFOS TERCERO Y CUARTO DEL ARTICULO 16, EL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 96, LOS ARTICULOS 128, 129, 143, 198 A 220, 275, 339 A 345, 381, 382, 383, 388, LAS FRACCIONES XII Y XIII DEL ARTICULO 400, ASI COMO LOS ARTICULOS 423 Y 429 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

DICE:

ARTICULO 40.- LOS PERIODOS DE INSTRUCCIONES.....

PARRAFO SEGUNDO.- SE DEROGA.

DEBE DECIR:

ARTICULO 40.- LOS PERIODOS DE INSTRUCCION.....

PARRAFO SEGUNDO.- SE DEROGA.

DICE:

ARTICULO 16 BIS.- DESDE EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PENAL EL OFENDIDO POR EL DELITO TIENE DERECHO A:

I.-

II.-

III.- INSTITUIR UN REPRESENTANTE PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA FRACCION ANTERIOR, QUIEN ADEMAS ESTARA FACULTADO PARA FORMULAR CONCLUSIONES EN LAS MISMAS OCASIONES EN QUE LO HAGA EL DEFENSOR.

IV.- REPREGUNTAR AL INCUPLADO, TESTIGOS Y PERITOS, ASI COMO HACER OBSERVACIONES PERTINENTES EN LAS DILIGENCIAS DE RECEPCION DE PRUEBAS

V.-

EL OFENDIDO.....

DEBE DECIR:

ARTICULO 16 BIS.- DESDE EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PENAL EL OFENDIDO POR EL DELITO TIENE DERECHO A:

I.-

II.-

III.- INSTITUIR UN REPRESENTANTE PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA FRACCION ANTERIOR, QUIEN ADEMAS ESTARA FACULTADO PARA FORMULAR ALEGATOS EN LAS MISMAS OCASIONES EN QUE LO HAGA EL DEFENSOR.

IV.- REPREGUNTAR AL INCUPLADO, TESTIGOS Y PERITOS, ASI COMO HACER LAS OBSERVACIONES PERTINENTES EN LAS DEMAS DILIGENCIAS DE RECEPCION DE PRUEBAS.

V.-.....

EL OFENDIDO.....

DICE:

ARTICULO 46.- LAS DILIGENCIAS DE AVERIGUACION PREVIA PRACTICADAS FUERA DEL LUGAR SE ENCARGARAN MEDIANTE OFICIO DE COLABORACION,

Y
D
C
SI
D
A
FI
A
R
C
SI
D
A
C
D
E
C
C
E
D
D
C
D
A
C
D
E
C
C

ADOS EN LA
TADO PARA
UE LO HAGA

COMO HACER
CEPCION DE

) PENAL EL

ADOS EN LA
TADO PARA
LO HAGA EL

COMO HACER
JENCIAS DE

RACTICADAS
ABORACION,

Y A QUIEN TOQUE DESEMPEÑAR ESA ACTIVIDAD EN EL SITIO DONDE DEBAN REALIZARSE.

CUANDO TUVIERE.....

SE EMPLEARA LA FORMA.....

DEBE DECIR:

ARTICULO 46.- LAS DILIGENCIAS DE AVERIGUACION PREVIA PRACTICADAS FUERA DEL LUGAR SE ENCARGARAN MEDIANTE OFICIO DE COLABORACIÓN, A QUIEN TOQUE DESEMPEÑAR ESA ACTIVIDAD EN EL SITIO DONDE DEBAN REALIZARSE.

CUANDO TUVIERE.....

SE EMPLEARA LA FORMA.....

DICE:

ARTICULO 47.- LOS EXHORTOS, REQUISITORIAS Y OFICIOS DE COLABORACION CONTENDRAN LAS INSERCCIONES NECESARIAS, SEGUN LA DILIGENCIA QUE SE SOLICITE Y SERAN CUMPLIMENTADOS SI LLENAN LAS EXIGENCIAS FIJADAS POR LA LEY O POR LOS CONVENIOS DE COLABORACION CELEBRADOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 119 DE LA CONSTITUCION FEDERAL.

EN EL CASO DE URGENCIA, SE UTILIZARAN TELEFONO, TELEGRAFO, TELEFAX O CUALQUIER OTRO MEDIO, EN EL MENSAJE SE EXPRESARAN: LA DILIGENCIA DE QUE SE TRATE Y FUNDAMENTO. LA AUTORIDAD REQUERIDA DEBERA OBSEQUIAR LA PETICION CORRESPONDIENTE, UNA VEZ QUE SE CERCIORE DE LA AUTENTICIDAD DE ESTA.

DEBE DECIR:

ARTICULO 47.- LOS EXHORTOS, REQUISITORIAS Y OFICIOS DE COLABORACION CONTENDRAN LAS INSERCCIONES NECESARIAS, SEGUN LA DILIGENCIA QUE SE SOLICITE Y SERAN CUMPLIMENTADOS SI LLENAN LAS EXIGENCIAS FIJADAS POR LA LEY O POR LOS CONVENIOS DE COLABORACION CELEBRADOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 119 DE LA CONSTITUCION FEDERAL.

EN CASO DE URGENCIA, SE UTILIZARAN TELEFONO, TELEGRAFO, TELEFAX O CUALQUIER OTRO MEDIO, EN EL MENSAJE SE EXPRESARAN: LA DILIGENCIA DE QUE SE TRATE Y SU FUNDAMENTO. LA AUTORIDAD REQUERIDA DEBERA OBSEQUIAR LA PETICION CORRESPONDIENTE, UNA VEZ QUE SE CERCIORE DE LA AUTENTICIDAD DE ESTA.

DICE:

ARTICULO 123.- CUANDO UNA AUTORIDAD DISTINTA DEL MINISTERIO PUBLICO PRACTIQUE, EN AUXILIO DE ESTE, DILIGENCIAS DE AVERIGUACION PREVIA, LE REMITIRA DENTRO DE TRES DIAS DE HABERLAS INICIADO, EL ACTA O ACTAS LEVANTADAS Y TODO LO QUE EN ELLAS SE RELACIONE. SI HUBIERE DETENIDOS, LA REMISION SE HARA INMEDIATAMENTE A LA APREHENSION.

DEBE DECIR:

ARTICULO 123.- CUANDO UNA AUTORIDAD DISTINTA DEL MINISTERIO PUBLICO PRACTIQUE, EN AUXILIO DE ESTE, DILIGENCIAS DE AVERIGUACION PREVIA, LE REMITIRA DENTRO DE TRES DIAS DE HABERLAS INICIADO, EL ACTA O ACTAS LEVANTADAS Y TODO LO QUE CON ELLAS SE RELACIONE. SI HUBIERE DETENIDOS, LA REMISION SE HARA INMEDIATAMENTE A LA APREHENSION.

DICE:

ARTICULO 126.- EL INculpADO, DESDE LA AVERIGUACION PREVIA Y TAN LUEGO COMO SE PRESENTE EN PERSONA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES O SE LE HAGA COMPARECER TENDRA LOS SIGUIENTES DERECHOS Y DEBERA SER INFORMADO DE ELLOS:

I.-.....

II.-

III.-

IV.-.....

V.-.....

LAFO, TELEFAX
RESARAN: LA
A AUTORIDAD
NDIENTE, UNA

L MINISTERIO
GENCIAS DE
DE HABERLAS
EN ELLAS SE
LE HARA

L MINISTERIO
GENCIAS DE
DE HABERLAS
ON ELLAS SE
SE HARA

RENTA Y TAN
A. URIDADES
S SIGUIENTE

VII.- QUE SE PROVEA DE INMEDIATO SOBRE LA LIBERTAD PROVISIONAL BAJO CAUCION Y, DE SER PROCEDENTE, SE LE EXCARCELE SIN DILACION UNA VEZ QUE HUBIERE OTORGADO LAS GARANTIAS DEL CASO.

DEBE DECIR:

ARTICULO 126.- EL INculpADO, DESDE LA AVERIGUACION PREVIA Y TAN LUEGO COMO SE PRESENTE EN PERSONA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES O SE LE HAGA COMPARECER TENDRA LOS SIGUIENTES DERECHOS Y DEBERA SER INFORMADO DE ELLOS:

I.-.....

II.-

III.-

IV.-.....

V.-.....

VI.- QUE SE PROVEA DE INMEDIATO SOBRE LA LIBERTAD PROVISIONAL BAJO CAUCION Y, DE SER PROCEDENTE, SE LE EXCARCELE SIN DILACION UNA VEZ QUE HUBIERE OTORGADO LAS GARANTIAS DEL CASO.

DICE:

ARTICULO 145 BIS.- SE CONSIDERARAN DELITOS GRAVES, TANTO SI QUEDAREN CONSUMADOS COMO SI SOLO SE MANIFESTAREN EN GRADO DE TENTATIVA EN AQUELLOS QUE LA PERMITAN, LOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACION DE ACUERDO CON SU UBICACION EN EL CODIGO PENAL: HOMICIDIO CULPOSO DE DOS O MAS PERSONAS, EN LOS TERMINOS DEL INCISO B) DEL ARTICULO 62; REBELION POR EXTRANJEROS, SANCIONADA POR EL ARTICULO 110; TERRORISMO, PREVISTO POR EL ARTICULO 116; SABOTAJE, PREVISTO EN EL ARTICULO 117; PECULADO, SANCIONADO EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 123; TORTURA, PREVISTA POR EL ARTICULO 135; EVASION DE PRESOS, SANCIONADA EN LOS TERMINOS DEL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 149; CONTRA LA SEGURIDAD VIAL, SANCIONADA EN LOS TERMINOS DEL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 159; HOMICIDIO, SANCIONADO EN LOS TERMINOS DE LOS

ARTICULOS 193, 194 Y 196; LESIONES SANCIONADOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 201; PARRICIDIO SANCIONADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 213; SECUESTRO, COMETIDO BAJO ALGUNA DE LAS MODALIDADES DESCRITAS EN LAS FRACCIONES I A VIII DEL ARTICULO 229; TRAFICO DE MENORES E INCAPACITADOS PREVISTO POR EL ARTICULO 231; ASALTO, SANCIONADO EN LOS TERMINOS DEL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 236; VIOLACION, SANCIONADA EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 239 A 240; VIOLACION PREVISTA POR EL ARTICULO 241; ROBO SI FUERE: A) COMETIDO SOBRE AUTOMOVILES O CAMIONES; B) EN CAMINOS O CARRETERAS COMETIDO CON VIOLENCIA SOBRE LAS PERSONAS; C) SOBRE BIENES CON VALOR DE MAS DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO Y PERPETRADO CON VIOLENCIA A LAS PERSONAS O EN CASA HABITADA, O APROVECHANDO LA CONFUSION PRODUCIDA POR CUALQUIER SINIESTRO O POR DOS O MAS PERSONAS Y, D) REALIZADO DE LA FORMA DESCRITA POR EL ARTICULO 266; ROBO DE GANADO, SANCIONADO EN LOS TERMINOS DE LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTICULO 271; EL PREVISTO POR EL ARTICULO 273 SI RECAYERE SOBRE MAS DE TRES CABEZAS DE GANADO MAYOR; FRAUDE, PREVISTO POR EL ARTICULO 279 O POR ALGUNA DE LAS FRACCIONES DEL ARTICULO 280, ABUSO DE CONFIANZA Y ADMINISTRACION FRAUDULENTE, SI FUEREN MAS DE DIEZ LAS PERSONAS OFENDIDAS Y EL MONTO SEA MAYOR A MIL VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL; EXTORSION PREVISTA POR EL ARTICULO 283, SI SE PRETENDE OBTENER UN LUCRO MAYOR A MIL VECES EL SALARIO MINIMO; Y DAÑOS COMETIDOS CON DOLO EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 285 Y 286 Y DESPOJO, SANCIONADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 288.

DEBE DECIR:

ARTICULO 145 BIS.- SE CONSIDERARAN DELITOS GRAVES, TANTO SI QUEDAREN CONSUMADOS COMO SI SOLO SE MANIFESTAREN EN GRADO DE TENTATIVA EN AQUELLOS QUE LA PERMITAN, LOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACION DE ACUERDO CON SU UBICACION EN EL CODIGO PENAL: HOMICIDIO CULPOSO DE DOS O MAS PERSONAS, EN LOS TERMINOS DEL INCISO B) DEL ARTICULO 62; REBELION POR EXTRANJEROS, SANCIONADA POR EL ARTICULO 110; TERRORISMO, PREVISTO POR EL ARTICULO 116; SABOTAJE, PREVISTO EN EL ARTICULO 117; PECULADO, SANCIONADO EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 123; TORTURA, PREVISTA POR EL ARTICULO 135; EVASION DE PRESOS, SANCIONADA EN LOS TERMINOS DEL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 149; CONTRA LA SEGURIDAD VIAL, SANCIONADA EN LOS TERMINOS DEL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 159; HOMICIDIO, SANCIONADO EN LOS TERMINOS DE LOS

TERMINOS DEL
EL ARTICULO
MODALIDADES
TRAFICO DE
231; ASALTO,
ARTICULO 236;
LOS 239 A 240;
A) COMETIDO
CARRETERAS
BIENES CON
PERPETRADO CON
DOLO ENDO LA
DOS O MAS
EL ARTICULO
LOS DE LAS
ARTICULO 273
POR; FRAUDE,
ACCIONES DEL
FRAUDULENTO,
MONTO SEA
CON PREVISTA
MAYOR A MIL
DOLO EN LOS
NADO EN LOS

S, TANTO SI
EN GRADO DE
MENCIONAN A
CODIGO PENAL:
TERMINOS DEL
SANCIONADA
ARTICULO 116;
SANCIONADO EN
LETRA, PREVISTA
ADA EN LOS
CONTRA LA
ARTICULO SEGUNDO
TERMINOS DE LOS

ARTICULOS 193, 194 Y 196; LESIONES SANCIONADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 201; PARRICIDIO SANCIONADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 213; SECUESTRO, COMETIDO BAJO ALGUNA DE LAS MODALIDADES DESCRITAS EN LAS FRACCIONES I A VIII DEL ARTICULO 229; TRAFICO DE MENORES E INCAPACITADOS PREVISTO POR EL ARTICULO 231; ASALTO, SANCIONADO EN LOS TERMINOS DEL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 236; VIOLACION, SANCIONADA EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 239 O 240; VIOLACION PREVISTA POR EL ARTICULO 241; ROBO SI FUERE: A) COMETIDO SOBRE AUTOMOVILES O CAMIONES; B) EN CAMINOS O CARRETERAS COMETIDO CON VIOLENCIA SOBRE LAS PERSONAS; C) SOBRE BIENES CON VALOR DE MAS DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO Y PERPETRADO CON VIOLENCIA A LAS PERSONAS O EN CASA HABITADA, O APROVECHANDO LA CONFUSION PRODUCIDA POR CUALQUIER SINIESTRO O POR DOS O MAS PERSONAS Y, D) REALIZADO DE LA FORMA DESCRITA POR EL ARTICULO 266; ROBO DE GANADO, SANCIONADO EN LOS TERMINOS DE LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTICULO 271; EL PREVISTO POR EL ARTICULO 273 SI RECAER SOBRE MAS DE TRES CABEZAS DE GANADO MAYOR; FRAUDE, PREVISTO POR EL ARTICULO 279 O POR ALGUNA DE LAS FRACCIONES DEL ARTICULO 280, ABUSO DE CONFIANZA Y ADMINISTRACION FRAUDULENTO, SI FUEREN MAS DE DIEZ LAS PERSONAS OFENDIDAS Y EL MONTO SEA MAYOR A MIL VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL; EXTORSION PREVISTA POR EL ARTICULO 283, SI SE PRETENDE OBTENER UN LUCRO MAYOR A MIL VECES EL SALARIO MINIMO; Y DAÑOS COMETIDOS CON DOLO EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 285 Y 286 Y DESPOJO, SANCIONADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 288.

DICE:

ARTICULO 197.- CUANDO LA LEY DEFINA UN DELITO EN FUNCION DE LA CAUSACION DEL ALGUN DAÑO FISICO, YA FUERA A LAS PERSONAS O A LAS COSAS, EL CUERPO DE AQUEL SE TENDRA POR CIERTO SI SE ACREDITA TAL RESULTADO Y QUE SU PRODUCCION ES ATRIBUIBLE A PERSONA DISTINTA DE LA VICTIMA. EL DOLO, LA PRETERINTENCION O LA CULPA DEL IMPUTADO SE VALORARA AL TRATAR SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE ESTE.

DEBE DECIR:

ARTICULO 197.- CUANDO LA LEY DEFINA UN DELITO EN FUNCION DE LA CAUSACION DEL ALGUN DAÑO FISICO, YA FUERA A LAS PERSONAS O A LAS COSAS, EL CUERPO DE AQUEL SE TENDRA POR CIERTO SI SE ACREDITA TAL

RESULTADO Y QUE SU PRODUCCION ES ATRIBUIBLE A PERSONA DISTINTA DE LA VICTIMA. EL DOLO, LA PRETERINTENCION O LA CULPA DEL IMPUTADO SE VALORARA AL TRATAR SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE ESTE.

DICE:

ARTICULO 388.- SON IRRECURIBLES LAS RESOLUCIONES DICTADAS EN PROCEDIMIENTOS QUE SE SIGAN POR DELITO SANCIONADO CON PENA MAXIMA DE CUATRO AÑOS DE PRISION. SE EXCEPTUAN: A) LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS EN LOS PROCESOS EN QUE TAL DELITO SE MANIFIESTA EN CONCURSO IDEAL CON OTRO DE MAYOR PENA Y B) LAS SENTENCIAS QUE IMPONGAN PRISION SIN DISFRUTE INMEDIATO DE LA CONDENA CONDICIONAL.

SI UNA DE AQUELLAS DETERMINACIONES FUERA NO SOLO CONTRARIA A DERECHO, SINO CON DOLO MANIFIESTO O NEGLIGENCIA GRAVE EL AFECTADO PODRA EXIGIR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL AL JUEZ, SIEMPRE QUE NO PUDIERA COMBATIRLAS A TRAVES DE ALGUN MEDIO JURIDICO.

LA RESPONSABILIDAD A QUE SE REFIERE A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ARTICULO SE DETERMINARA CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA.

DEBE DECIR:

ARTICULO 388.- SON IRRECURIBLES LAS RESOLUCIONES DICTADAS EN PROCEDIMIENTOS QUE SE SIGAN POR DELITO SANCIONADO CON PENA MAXIMA DE CUATRO AÑOS DE PRISION. SE EXCEPTUAN: A) LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS EN LOS PROCESOS EN QUE TAL DELITO SE MANIFIESTA EN CONCURSO IDEAL CON OTRO DE MAYOR PENA Y B) LAS SENTENCIAS QUE IMPONGAN PRISION SIN DISFRUTE INMEDIATO DE LA CONDENA CONDICIONAL.

SI UNA DE AQUELLAS DETERMINACIONES FUERA NO SOLO CONTRARIA A DERECHO, SINO CON DOLO MANIFIESTO O NEGLIGENCIA GRAVE EL AFECTADO PODRA EXIGIR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL AL JUEZ, SIEMPRE QUE NO PUDIERA COMBATIRLAS A TRAVES DE ALGUN MEDIO JURIDICO.

NA DISTINTA
CULPA DEL
ABILIDAD DE

ICTADAS EN
CON PENA
AN: A) LAS
LITO SE
NA Y B) LAS
IATO DE LA

ONTRARIA A
GRAVE EL
L AL JUEZ,
GUN MEDIO

EL PRESENTE
RIA.

ICIADAS EN
CON PENA
AN: A) LAS
DELITO SE
NA Y B) LAS
IATO DE LA

ONTRARIA A
GRAVE EL
L AL JUEZ,
GUN MEDIO

LA RESPONSABILIDAD A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ARTICULO SE DETERMINARA CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA.

DICE:

ARTICULO 400.- CUANDO SE TRATE DE CAUSAS QUE SE REFIERA A DELITOS CUYA PENA MAXIMA SEA SUPERIOR A CUATRO AÑOS DE PRISION, PROCEDE LA APELACION EN EFECTO DEVOLUTIVO CUANDO SE TRATE:

I.-.....

II.-

III.-

IV.-

V.-

VI.-.....

VII.-.....

VIII.-.....

IX.-.....

X.-.....

XI.-.....

XII.-.....

XIII.-.....

XIV.....

XV.-.....

DEBE DECIR:

ARTICULO 400.- CUANDO SE TRATE DE CAUSAS QUE SE REFIERAN A DELITOS CUYA PENA MAXIMA SEA SUPERIOR A CUATRO AÑOS DE PRISION, PROCEDE LA APELACION EN EFECTO DEVOLUTIVO CUANDO SE TRATE:

I.-.....

II.-

III.-

IV.-.....

V.-

VI.-.....

VII.-.....

VIII.-.....

IX.-.....

X.-.....

XI.-.....

XII.-.....

XIII.-.....

XIV.....

XV.-.....

DICE:

ARTICULO 411.- SI LAS PARTES NO EVACUARON LOS TRASLADOS, SE PROCEDERA DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES.

SI EL APELANTE FUE QUIEN INCURRIO EN LA OMISION SE LE TENDRA POR DESISTIDO DEL RECURSO Y SE DECLARA EJECUTORIADA LA RESOLUCION

ERAN A DELITOS
ISION, PROCEDE

APELADA. A NO SER QUE EL RECURRENTE FUERE EL INculpADO O SU DEFENSOR, CASO EN EL QUE SE HARAN VALER DE OFICIO LOS AGRAVIOS CAUSADOS A AQUEL; EN LA INTELIGENCIA DE QUE SE CONSIDERAN REPRODUCIDAS EN LA RESOLUCION DE SEGUNDA INSTANCIA LAS VALORACIONES CONTENIDAS EN EL AUTO O SENTENCIA APELADA SOBRE LAS QUE NO SE HUBIERE HECHO NINGUN PRONUNCIAMIENTO.

SI FUERE LA PARTE APELADA.....

DEBE DECIR:

ARTICULO 411.- SI LAS PARTES NO EVACUARON LOS TRASLADOS, SE PROCEDERA DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES.

SI EL APELANTE FUE QUIEN INCURRIO EN LA OMISION SE LE TENDRA POR DESISTIDO DEL RECURSO Y SE DECLARARA EJECUTORIADA LA RESOLUCION APELADA. A NO SER QUE EL RECURRENTE FUERE EL INculpADO O SU DEFENSOR, CASO EN EL QUE SE HARAN VALER DE OFICIO LOS AGRAVIOS CAUSADOS A AQUEL; EN LA INTELIGENCIA DE QUE SE CONSIDERAN REPRODUCIDAS EN LA RESOLUCION DE SEGUNDA INSTANCIA LAS VALORACIONES CONTENIDAS EN EL AUTO O SENTENCIA APELADA SOBRE LAS QUE NO SE HUBIERE HECHO NINGUN PRONUNCIAMIENTO.

SI FUERE LA PARTE APELADA.....

DICE:

ARTICULO 413 BIS.- CUANDO EL INculpADO O SU DEFENSOR RECURRIEREN AL AUTO DE FORMAL PRISION, EL TRIBUNAL DE ALZADA PODRA VARIAR LA CLASIFICACION DEL DELITO SI MEDIARE SOLICITUD DEL MINISTERIO PUBLICO.

DEBE DECIR:

ARTICULO 413 BIS.- CUANDO EL INculpADO O SU DEFENSOR RECURRIEREN EL AUTO DE FORMAL PRISION, EL TRIBUNAL DE ALZADA PODRA VARIAR LA CLASIFICACION DEL DELITO SI MEDIARE SOLICITUD DEL MINISTERIO PUBLICO.

DICE:

TRASLADOS, SE
NES.

SE TENDRA POR
A RESOLUCION

ARTICULO 416.- HABRA LUGAR A LA REPOSICION DEL PROCEDIMIENTO:

I.-

II.-

III.-.....

IV.-.....

V.-

VI.-.....

VII.-.....

VIII.-.....

IX.- POR NO HABERSE CAREADO.

DEBE DECIR:**ARTICULO 416.- HABRA LUGAR A LA REPOSICION DEL PROCEDIMIENTO:**

I.-

II.-

III.-.....

IV.-.....

V.-

VI.-.....

VII.-.....

VIII.-.....

MIENTO:

IX.- POR NO HABERSE CORRIDO.

DICE:

ARTICULO 418.- EL TRIBUNAL DE ALZADA AL DECRETAR LA REPOSICION DEL PROCEDIMIENTO DEJARA EN INSUBSISTENTE LA SENTENCIA RECURRIDA, SEÑALARA LAS DILIGENCIAS DE PRIMERA INSTANCIA QUE QUEDAN SIN VALOR Y LA FORMA EN QUE EL JUEZ DEBERA PURGAR LOS VICIOS PROCESALES EN QUE INCURRIO.

TAMBIEN PODRA DISPONER LA RECEPCION DIRECTA O ATRAVES DE EXHORTO O REQUISITORIA, DE LAS PRUEBAS OMITIDAS Y, CON BASE EN ELLAS, AVOCARSE A REVISAR LA LEGALIDAD DE LA SENTENCIA APELADA.

EN LOS CASOS EN QUE EL MINISTERIO PUBLICO HUBIERA MANIFESTADO CONFORMIDAD CON ALGUNA DE LAS DETERMINACIONES DE LA SENTENCIA RECURRIDA NO PODRA, SI SE REPONE EL PROCEDIMIENTO, HACERLAS VALER COMO AGRAVIO EN UNA ULTERIOR RESOLUCION.

TANTO EN UN CASO COMO EN OTRO SI LO CONSIDERA PERTINENTE, IMPONDRA AL JUEZ DE PRIMER GRADO MULTA DE CINCO A VEINTE DIAS DE SALARIO MINIMO.

MIENTO:

DEBE DECIR.

ARTICULO 418.- EL TRIBUNAL DE ALZADA AL DECRETAR LA REPOSICION DEL PROCEDIMIENTO DEJARA EN INSUBSISTENTE LA SENTENCIA RECURRIDA, SEÑALARA LAS DILIGENCIAS DE PRIMERA INSTANCIA QUE QUEDAN SIN VALOR Y LA FORMA EN QUE EL JUEZ DEBERA PURGAR LOS VICIOS PROCESALES EN QUE INCURRIO.

TAMBIEN PODRA DISPONER LA RECEPCION DIRECTA O ATRAVES DE EXHORTO O REQUISITORIA, DE LAS PRUEBAS OMITIDAS Y, CON BASE EN ELLAS, AVOCARSE A REVISAR LA LEGALIDAD DE LA SENTENCIA APELADA.

TANTO EN UN CASO COMO EN OTRO SI LO CONSIDERA PERTINENTE, IMPONDRA AL JUEZ DE PRIMER GRADO MULTA DE CINCO A VEINTE DIAS DE SALARIO MINIMO.

EN LOS CASOS EN QUE EL MINISTERIO PUBLICO HUBIERA MANIFESTADO CONFORMIDAD CON ALGUNA DE LAS DETERMINACIONES DE LA SENTENCIA RECURRIDA NO PODRA, SI SE REPONE EL PROCEDIMIENTO, HACERLAS VALER COMO AGRAVIO EN UNA ULTERIOR RESOLUCION.

DICE:

ARTICULO 426.- TODO INCULPADO DE DELITO QUE NO SEA GRAVE, QUE SE ENCONTRARE DETENIDO O SE PRESENTARE ANTE LAS AUTORIDADES, TENDRA DERECHO, DESDE LA AVERIGUACION PREVIA A LIBERTAD PROVISIONAL BAJO CAUCION. ESTA GARANTIZARA: EL VALOR ESTIMADO DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS, EL QUE NO SERA INFERIOR, EN DELITOS QUE AFECTEN LA VIDA O LA INTEGRIDAD CORPORAL DE LAS PERSONAS, A LA INDEMNIZACION ESTABLECIDA POR LA LEGISLACION DEL TRABAJO, Y B) QUE EL IMPUTADO CUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PROCEDIMIENTO Y PURGARA LA PENA DE PRISION QUE LLEGARA A IMPONERSELE. EN LAS RESOLUCIONES QUE SE OTORGUE ESE DERECHO SE CUANTIFICARAN LOS CONCEPTOS APUNTADOS.

LA CAUCION PODRA OTORGARSE MEDIANTE DEPOSITO EN EFECTIVO, GARANTIA HIPOTECARIA, GARANTIA PRENDARIA O FIANZA, YA FUERE PERSONAL O EXPEDIDA POR EMPRESA DEDICADA A LA PRESTACION DE ESE SERVICIO.

DEBE DECIR:

ARTICULO 426.- TODO INCULPADO DE DELITO QUE NO SEA GRAVE, QUE SE ENCONTRARE DETENIDO O SE PRESENTARE ANTE LAS AUTORIDADES, TENDRA DERECHO DESDE LA AVERIGUACION PREVIA A LIBERTAD PROVISIONAL BAJO CAUCION. ESTA GARANTIZARA: A) EL VALOR ESTIMADO DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS, EL QUE NO SERA INFERIOR, EN DELITOS QUE AFECTEN LA VIDA O LA INTEGRIDAD CORPORAL DE LAS PERSONAS, A LA INDEMNIZACION ESTABLECIDA POR LA LEGISLACION DEL TRABAJO, Y B) QUE EL IMPUTADO CUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PROCEDIMIENTO Y PURGARA LA PENA DE PRISION QUE LLEGARA A IMPONERSELE. EN LAS RESOLUCIONES QUE SE OTORGUE ESE DERECHO SE CUANTIFICARAN LOS CONCEPTOS APUNTADOS.

LA CAUCION PODRA OTORGARSE MEDIANTE DEPOSITO EN EFECTIVO, GARANTIA HIPOTECARIA, GARANTIA PRENDARIA O FIANZA, YA FUERE

A MANIFESTADO
E LA SENTENCIA
NTO, HACERLAS

GRAVE, QUE SE
AUTORIDADES,
A A LIBERTAD
ALOR ESTIMADO
OR, EN DELITOS
AS PERSONAS, A
EL TRABAJO, Y B)
DERIVEN DEL
UE LLEGARA A
ESE DERECHO SE

EN EFECTIVO,
NZA, YA FUERE
STACION DE ESE

GRAVE, QUE SE
AUTORIDADES,
A A LIBERTAD
ALOR ESTIMADO
OR, EN DELITOS
AS PERSONAS, A
EL TRABAJO, Y B)
DERIVEN DEL
UE LLEGARA A
ESE DERECHO SE

EN EFECTIVO,
NZA, YA FUERE

PERSONAL O EXPEDIDA POR EMPRESA DEDICADA A LA PRESTACION DE ESE
SERVICIO.

DICE:

ARTICULO 426 BIS.- EL INculpADO POR DELITO GRAVE TENDRA DERECHO
A LA LIBERTAD PROVISIONAL, EN LOS TERMINOS DEL PRECEPTO
ANTERIOR:

I

II .- TRATANDOSE DE LOS DELITOS DE HOMICIDIO CULPOSO EN LOS
TERMINOS DEL INCISO B) DEL ARTICULO 62; HOMICIDIO SANCIONADO EN
LOS TERMINOS DEL ARTICULO 196; HOMICIDIO Y PARRICIDIO EN RIÑA,
CUANDO EL SOLICITANTE FUERA EL PROVOCADO; FRAUDE, ABUSO DE
CONFIANZA Y ADMINISTRACION FRAUDULENTE, EN LOS TERMINOS DEL
ARTICULO 145 BIS, DE ESTE CODIGO.

DEBE DECIR:

ART. 426 BIS.- EL INculpADO POR DELITO GRAVE TENDRA DERECHO A LA
LIBERTAD PROVISIONAL, EN LOS TERMINOS DEL PRECEPTO ANTERIOR:

I

II .- TRATANDOSE DE LOS DELITOS DE HOMICIDIO CULPOSO EN LOS
TERMINOS DEL INCISO B) DEL ARTICULO 62; HOMICIDIO SANCIONADO EN
LOS TERMINOS DEL ARTICULO 196; LESIONES, HOMICIDIO Y PARRICIDIO EN
RIÑA, CUANDO EL SOLICITANTE FUERA EL PROVOCADO; FRAUDE, ABUSO DE
CONFIANZA Y ADMINISTRACION FRAUDULENTE, TODOS EN LOS TERMINOS
DEL ARTICULO 145 BIS, DE ESTE CODIGO.

DICE:

ARTICULO 437.- AL FORMALIZARSE LA CAUCION SE HARA SABER A QUIEN
FUNJA COMO GARANTE: QUE QUEDA SUJETO AL PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO DE EJECUCION Y QUE NO OPERAN EN SU FAVOR LOS
BENEFICIOS DE ORDEN, DIVISION Y EXCLUSION. TAMBIEN SE LE
INFORMARA DEL CONTENIDO DE LOS ARTICULOS 442 Y 443 DE ESTE
CODIGO.

DEBE DECIR:

ARTICULO 437.- AL FORMALIZARSE LA CAUCION SE HARA SABER A QUIEN FUNJA COMO GARANTE: QUE QUEDA SUJETO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION Y QUE NO OPERAN EN SU FAVOR LOS BENEFICIOS DE ORDEN, DIVISION Y EXCUSION. TAMBIEN SE LE INFORMARA DEL CONTENIDO DE LOS ARTICULOS 442 Y 443 DE ESTE CODIGO.

DICE:

ARTICULO 445.- SI SE TRATA DE GARANTIA HIPOTECARIA, PRENDARIA O FIANZA PERSONAL UNA VEZ QUE EL JUEZ ORDENE QUE SE HAGAN EFECTIVA, LA AUTORIDAD FISCAL PROCEDERA A SU COBRO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION.

DEBE DECIR:

ARTICULO 445.- SI SE TRATA DE GARANTIA HIPOTECARIA, PRENDARIA O FIANZA PERSONAL UNA VEZ QUE EL JUEZ ORDENE QUE SE HAGAN EFECTIVAS, LA AUTORIDAD FISCAL PROCEDERA A SU COBRO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION.

DICE:

ARTICULO 456.- LA LIBERTAD POR DESVANECIMIENTO DE DATOS PROCEDE EN LOS SIGUIENTES CASOS:

I.- CUANDO EN CUALQUIER ESTADO DE LA INSTRUCCION Y DESPUES DE DICTADO EL AUTO DE FORMAL PRISION, APAREZCAN PLENAMENTE DESVANECIDOS LOS DATOS QUE SIRVIERON PARA COMPROBAR EL TIPO DEL DELITO.

DEBE DECIR:

ARTICULO 456.- LA LIBERTAD POR DESVANECIMIENTO DE DATOS PROCEDE EN LOS SIGUIENTES CASOS:

I.- CUANDO EN CUALQUIER ESTADO DE LA INSTRUCCION Y DESPUES DE
DICTADO EL AUTO DE FORMAL PRISION, APAREZCAN PLENAMENTE
DESVANECIDOS LOS DATOS QUE SIRVIERON PARA COMPROBAR EL TIPO DEL
DELITO.

II.- CUANDO EN CUALQUIER.....

DICE:

TRANSITORIO CUARTO.- TODOS LOS RECURSOS QUE EN CUALQUIER
INSTANTE ESTEN PENDIENTES A COMENZAR A REGIR ESTE DECRETO, SE
SUJETARAN A SUS DISPOSICIONES, SIEMPRE Y CUANDO NO SE CAUSE
PERJUICIO AL REO.

DEBE DECIR:

TRANSITORIO CUARTO.- TODOS LOS RECURSOS QUE EN CUALQUIER
INSTANCIA ESTEN PENDIENTES A COMENZAR A REGIR ESTE DECRETO, SE
SUJETARAN A SUS DISPOSICIONES, SIEMPRE Y CUANDO NO SE CAUSE
PERJUICIO AL REO. ESTA DISPOSICION NO OPERARA EN LOS CASOS EN QUE
EL RECURSO ESTE INTERPUESTO CON ANTERIORIDAD A SU ENTRADA EN
VIGOR.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCION"
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO



DIP. ING. LEANDRO LUJAN PEÑA

LLF/NAGCH/NLN

la Cláusula
Estatutos
convocatoria
COMISIONES
S, S.A. DE
ordinaria de
ativo a las
re de 1994,
domicilio de
exta y Calle
de Delicias,
conformidad

ución, para
ministración,
caso, para
na décima
sin, quinta,
a, vigésima,
ima octava,
na tercera,
a séptima,
adragésima
es conforme

Administra-

Delegados
doptados.

ra y apro-
correspon-

la 22 de

ROMULO

4665-77

EL ESTADO

P. 31000

5-76-18

h.

NS\$6.00
NS\$14.00

a las 10:00 horas
sta el jueves a las
lo.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 28 de Septiembre de 1994

No. 78

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO deducido del expediente número 1646/93 del Tribunal Superior Agrario, relativo a la dotación de tierras del poblado "LABOR NUEVA", Mpio. de Julimes de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6584

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores en adquirir vehículos que se encuentran abandonados en el corralón de MANTENIMIENTO URBANO a cargo de REGENERACION Y EQUIPAMIENTO URBANO.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6586

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores en adquirir vehículos que se encuentran abandonados en los corralones de CERESO, ANAPRA, PEMEX, ZARAGOZA Y ALTAVISTA.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6587

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores en adquirir

vehículos que se encuentran abandonados en el corralón de MANTENIMIENTO URBANO a cargo de REGENERACION Y EQUIPAMIENTO URBANO.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6588

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores en adquirir vehículos que se encuentran abandonados en los corralones de ANAPRA, ZARAGOZA, CERESO, PEMEX, ALTAVISTA Y CASAS GRANDES.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6589

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MEOQUI, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Nulidad del título de propiedad otorgado al C. CARLOS MACARIO MUELA CARNERO.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6590

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 6591 a la 6694

- 0 -

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase en
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 1 de Octubre de 1994

No. 79

GOBIERNO FEDERAL

ANEXO No. 11 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno del Estado de Chihuahua y los Municipios de Juárez, Ojinaga y Ascensión, Chih.

Pág. 6696

- 0 -

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO**

ACUERDO: No. 19 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se expropia a favor del Gobierno del Estado, una fracción de terreno con superficie de 3,434.92 M2 y 2,002.60 M2, ubicado entre las calles 94 y Batalla de Zacatecas, de la Colonia Ampliación Universidad de esta ciudad.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6698

- 0 -

**DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y
ADMINISTRACION**

CONVOCATORIA para la Licitación Pública Nacional DGFA/15/94, relativa a la adquisición de placas y engomados.

Pág. 6701

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 403-94-XIV-P.E. por medio del cual se reforman y adicionan diversos artículos a la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión en contra del C. RAMON VELAZQUEZ VAZQUEZ, promovido por ELVIRA VAZQUEZ MARMOLEJO.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6702

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión en contra de la C. CONSUELO MEDINA DE MORALES promovido por la C. SOCORRO LOPEZ LOPEZ.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6704

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 6705 a la 6732

- 0 -

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 5 de Octubre de 1994

No. 80

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION relativa al Juicio
de Reconocimiento y Titulación de
Bienes Comunales del poblado "VILLA
MATAMOROS", Mpio. de Villa Matamoros,
Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio
de Privación de Derechos del Poblado
"SAUCILLO", Mpio. de Saucillo, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

ANEXOS No. 11 al Convenio
de Colaboración Administrativa en Materia
Fiscal Federal, celebrados entre el
Gobierno Federal a través de la Secretaría
de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno
del Estado de Chihuahua y los Municipios
de Juárez y Ojinaga.

Pág. 6584

- 0 -

EDICTO deducido del expediente
número 1646/93 del Tribunal Superior
Agrario, relativo a la dotación de tierras
del poblado "LABOR NUEVA", Mpio. de
Julimes de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6589

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO: No. 19 del C.
Gobernador Constitucional del Estado, por
medio del cual se expropia a favor del
Gobierno del Estado, una fracción de
terreno con superficie de 3,434.92 M2 y
2,002.60 M2, ubicado entre las calles 94
y Batalla de Zacatecas, de la Colonia
Ampliación Universidad de esta ciudad.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6591

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE COMUNICA-
CIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ES-
TADO.

CONVOCATORIA Estatal para
efecto del concurso para la explotación
de la nueva ruta de transporte foráneo de
pasajeros Cd. Delicias-Congregación Ortiz
y Viceversa.

Pág. 6595

- 0 -

CONVOCATORIA Estatal para
efecto del concurso para la explotación
y aumento de una concesión con una
unidad de transporte colectivo urbano de
pasajeros en la ruta ya autorizada: Barrio
Delicias, en Cd. Cuauhtémoc, Chih.

Pág. 6596

- 0 -

ado, a los
noventa y

TERRAZAS.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION en contra de la C. CIZDY BERTHA PEREZ AVILA.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6597

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION en contra del C. RAMIRO PEREZ ORTIZ.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6597

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión en contra del C. FELIPE MARQUEZ A. promovido por el C. JOSE LUIS GUERRERO GOMEZ.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6598

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MEOQUI, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Nulidad del título de propiedad otorgado al C. CARLOS MACARIO MUELA CARNERO.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 6598

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ROSALES, CHIH.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Rosales, celebrado el día 13 de septiembre de 1994.

Pág. 6599

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 6601 a la 6902

- 0 -

FE DE ERRATAS al Anexo No. 11 publicado en el Periódico Oficial número 79 del sábado 1o. de octubre del año en curso, el cual

DICE:

Anexo No. 11 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrados entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno del Estado de Chihuahua y los Municipios de Juárez, Ojinaga y Ascensión, Chih.

DEBE DECIR:

Anexo No. 11 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Municipio de Ascensión, Chih.

-0-

GOBIERNO FEDERAL

ANEXO No. 11 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA TENENCIA O ESTANCIA ILEGAL EN TERRITORIO NACIONAL DE MERCANCIAS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OJINAGA, CHIH.

El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chihuahua, tienen celebrado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, el cual entró en vigor a partir del mes de enero de 1990.

Como resultado de la celebración del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se hizo necesario reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones fiscales relacionadas con el comercio y las transacciones internacionales; entre otras, en diciembre de 1993 el H. Congreso de la Unión aprobó reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, con las cuales el Gobierno Federal absorbe el impacto económico negativo que en materia de contribuciones al comercio exterior correspondería a los municipios colindantes con la frontera o los litorales

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 8 de Octubre de 1994

No. 81

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 21 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el cual se faculta al Encargado de la Oficina Desconcentrada de Gobernación, con residencia en Cd. Juárez, Chih., para que emita autorizaciones provisionales cuando se trate de solicitudes de cambio de denominación, domicilio y/o titular de las licencias a que se refiere el inciso f) del Artículo 4o. de la Ley que regula el funcionamiento de establecimientos en los que se distribuyen e ingieren bebidas alcohólicas, hasta en tanto sean resueltas en definitiva por el Jefe del Departamento de Gobernación del Estado.

Pág. 6904

- 0 -

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

CONVOCATORIA a los Sindicatos de Trabajadores y de Patrones y a los Trabajadores Libres y Patrones Independientes, para que elijan a quienes los representarán ante las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje.

Pág. 6905

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION en contra de la C. GUADALUPE SANCHEZ DE CARREON.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6906

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION en contra de la C. CARMEN ALICIA BARRON DE GARCIA

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6908

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión en contra del C. RAMON VELAZQUEZ VAZQUEZ, promovido por ELVIRA VAZQUEZ MARMOLEJO.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 6908

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión en contra de la C. CONSUELO MEDINA DE MORALES promovido por la C. SOCORRO LOPEZ LOPEZ.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6909

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. DELICIAS, CHIH.,

PLAN Director Urbano de Cd. Delicias, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 6910 a la 6978

- 0 -

FE DE ERRATAS AL DECRETO No. 386-94-XII-P.E., aprobado por el H. Congreso del Estado durante el Décimo Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones y publicado en el Periódico Oficial No. 68, de fecha 28 de agosto de 1994.

DICE:

Artículo Primero.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua a enajenar a título gratuito en favor de la persona moral denominada "Educación, Cultura, Artes y Letras", A.C., un terreno municipal con superficie de 5,000.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

N.E. 85.33 metros lineales y linda con propiedad de Inmobiliaria Tomás Valles Vivar, S.A. de C.V.

S.E. 45.00 metros lineales y linda con propiedad de Inmobiliaria Tomás Valles Vivar, S.A. de C.V.

S.W. 100.00 metros lineales y linda con propiedad de Inmobiliaria Tomás Valles Vivar, S.A. de C.V.

N.W. 26.92 metros lineales y linda con propiedad de Inmobiliaria Tomás Valles Vivar, S.A. de C.V.

Artículo Segundo:

DEBE DECIR:

Artículo Primero.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua a enajenar a título gratuito en favor de la persona moral denominada "Educación, Cultura, Artes y Letras", A.C. un terreno municipal con superficie de 5,000 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

Sección 1-2: Recta con una longitud de 78.78 mts. y un rumbo norte 59 grados, 40 minutos, 29 segundos oeste, colindando con lote asignado a la Junta

Municipal de Aguas y Saneamiento, existe un tanque de almacenamiento de Agua de gran capacidad.

Sección 2-3: Recta con una longitud de 59.57 mts. y un rumbo sur 27 grados, 55 minutos, 38 segundos oeste. Colindando con calle sin nombre.

Sección 3-4: Curva en esquina, con una longitud de 7.64 mts. radio de 5.00 mts. $T=4.79$ m., delta 87 grados, 36 minutos, 07 segundos, colindando con calle sin nombre.

Sección 4-5: Recta con una longitud de 66.82 mts. y un rumbo sur 59 grados, 40 minutos, 29 segundos, este, colindando con calle sin nombre.

Sección 5-6: Curva en esquina, con una longitud de 7.85 mts., radio de 5.00 mts. $T=5.00$ m., delta de 90 grados, cero minutos, cero segundos, colindando a calle sin nombre.

Sección 6-7: Recta con una longitud de 43.40 mts. y un rumbo norte 30 grados, 19 minutos, 31 segundos, este, colindando a calle sin nombre.

Sección 7-1: Curva continua, con una longitud de 15.92 mts. radio 240.00 mts. $T=7.96$ M., delta 03 grados, 48 minutos, 00 segundos, colindando a calle sin nombre cerrando el polígono.

El predio se encuentra en la parte Alta del Fraccionamiento siendo su pendiente variable, existiendo dos segmentos principales, uno con una pendiente constante del 10% y otro con zona de barranco y terraplenes variables sin mucha definición.

Artículo Segundo:

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 21

Chihuahua, Chih., a 5 de octubre de 1994.

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: Con fundamento en el Artículo 10. Fracción VII y 3o. transitorio de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Jefe del Ejecutivo del Estado, con

rral, Chih., siendo
día 29 de Julio de
alados por acuerdo
1994, para celebrar
nate en Segunda
Jimiento Económico
la Recaudación de
ad, en contra del
O DEL NORTE, S.A.
do que se hizo la
erif. No Oficial del
de Julio del año
es procedente se
udiencia, revisando
postores que hayan
verificando que no
dente que se saquen
Almoneda los bienes
s, para lo cual se
la Subasta Pública
a cabo a las 10:00
hábil posterior a su
el Periódico Oficial,
antidad de N\$150.00
A NUEVOS PESOS
ira legal, la que cubra
s de dicha cantidad.
ot 10%.

e se sacan a remate

lora marca Texas

or una sola vez en
el Estado, fijese una
toria en los Estrados
tifiquese. Así, con
ículos 356, 357, 358,
elativos del Código
hihuahua. Lo acordó
BUENO CARRERA.
s. Rúbrica

valor superior a

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 12 de Octubre de 1994

No. 82

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 20 del C.
Gobernador Constitucional del Estado,
mediante el cual se expropia por causa
de utilidad pública a favor del Instituto de
la Vivienda del Estado de Chihuahua, una
superficie de 7-79-71.05 Has., la cual será
destinada a constituir una reserva territorial
en el Municipio de Saucillo, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)
Pág. 6979

- 0 -

RESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUA- HUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION en
contra de la C. CIZDY BERTHA PEREZ
AVILA.

(SEGUNDA PUBLICACION)
Pág. 6982

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION en
contra del C. RAMIRO PEREZ ORTIZ.

(SEGUNDA PUBLICACION)
Pág. 6983

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION del
Procedimiento Administrativo de Reversión
en contra del C. FELIPE MARQUEZ

A. promovido por el C. JOSE LUIS
GUERRERO GOMEZ.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6983

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 6984 a la 7090

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 20

Chihuahua, Chih., a los diez días
del mes de agosto de mil novecientos
noventa y cuatro.

Visto para resolver el expediente
integrado por el Departamento de
Gobernación con motivo de la solicitud de
expropiación por causa de utilidad pública
de un terreno rústico propiedad de la
señora Rosa María Barrón de Núñez, y de
dos franjas de terrenos adyacentes, cuyo
propietario se ignora, en favor del Instituto
de la Vivienda del Estado de Chihuahua y,
RESULTANDO:

1.- Mediante oficio dirigido por el
Instituto de la Vivienda del Estado de
Chihuahua al C. Jefe del Departamento de
Gobernación se solicitó la expropiación de
un predio cuya superficie, según el título de
propiedad que lo ampara y su antecedente
el Título de la Secretaría de la Reforma

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 15 de Octubre de 1994

No. 83

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO**

ACUERDO No. 20 del C. Gobernador Constitucional del Estado, mediante el cual se expropia por causa de utilidad Pública a favor del Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua, una superficie de 7-79-71.05 Has., la cual será destinada a constituir una reserva territorial en el Municipio de Saucillo, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 7092

-0-

**DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y
ADMINISTRACION**

CONVOCATORIA DGFA-16-94, relativa a la adquisición de bienes, instalación y puesta en operación de los sistemas de control de tráfico para las Casetas de Peaje de las autopistas del Estado.

Pág. 7095

-0-

**DEPARTAMENTO DE GOBERNACION DEL
ESTADO.**

ACUERDO por medio del cual se establecen los horarios bajo los cuales deben operar los establecimientos en los que se expenden, distribuyen o ingieren bebidas alcohólicas en el Municipio de Cuauhtémoc de este Estado.

Pág. 7096

-0-

**DEPTO. DEL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y EL NOTARIADO.**

CONVOCATORIAS a Ejercicios de Oposición para ocupar la Notaría Pública No. Cinco del Distrito Judicial Benito Juárez, con residencia en Cd. Cuauhtémoc, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 7096

-0-

CONVOCATORIA a Ejercicios de Oposición para ocupar las Notarías Públicas No. Veintisiete, Veintiocho, Veintinueve, Treinta, Treinta y Uno y Treinta y Dos del Distrito Bravos con residencia en Cd. Juárez, Chih., y Veintiséis del mismo Distrito con residencia en Villa Ahumada, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 7097

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION en contra de la C. GUADALUPE SANCHEZ DE CARREON.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 7097

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION en
contra de la C. CARMEN ALICIA BARRON
DE GARCIA

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 7098

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION del
Procedimiento Administrativo de Reversión
en contra de la C. CONSUELO MEDINA DE
MORALES promovido por la C. SOCORRO
LOPEZ LOPEZ.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 7098

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 7099 a la 7154

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 20

Chihuahua, Chih., a los diez días
del mes de agosto de mil novecientos
noventa y cuatro.

Visto para resolver el expediente
integrado por el Departamento de
Gobernación con motivo de la solicitud de
expropiación por causa de utilidad pública
de un terreno rústico propiedad de la
señora Rosa María Barrón de Núñez, y de
dos franjas de terrenos adyacentes, cuyo
propietario se ignora, en favor del Instituto
de la Vivienda del Estado de Chihuahua y,

RESULTANDO:

1.- Mediante oficio dirigido por el
Instituto de la Vivienda del Estado de
Chihuahua al C. Jefe del Departamento de
Gobernación se solicitó la expropiación de
un predio cuya superficie, según el título de
propiedad que lo ampara y su antecedente
el Título de la Secretaría de la Reforma
Agraria No. 029074, expediente 119912
de fecha 23 de noviembre de 1984 es
de 10-80-00 Has. superficie errónea ya
que calculando las mismas medidas que
ampara el propio título su superficie es
de 8-64-80.77 Has; predio propiedad de
la Señora Rosa María Barrón de Núñez, y
de dos franjas de terreno adyacentes con

superficie de 19,148.01 M2. los cuales no
están amparados por título en que acredite
la señora Barrón de Núñez su derecho de
propiedad, expropiación a fin de adquirir
reservas territoriales para el programa de
vivienda en el Estado.

2.- El terreno cuya expropiación
se solicita de acuerdo con los datos que
aparecen en el expediente, es el siguiente:
Terreno con una superficie de 8-64-80.77
Has. propiedad de la Señora Rosa María
Barrón de Núñez y cuyos lados, medidas,
rumbos y colindancias, son las siguientes:
Al Norte 520. metros con lote 85, Al Sur 500
metros con lotes 84 y 83, Al Este 190 metros
con Carretera Panamericana, Al Oeste 150
metros con lote 83.

Dicho inmueble se ubica en Ciudad
Saucillo, Chih., y obra inscrito a nombre de
la Señora Rosa María Barrón de Núñez,
bajo el número 415, folio 70 del Libro 267
de la Sección Primera del Registro Público
de la Propiedad del Distrito Camargo,
inscripción de fecha 24 de enero de
1990, sin reportar gravamen alguno según
los certificados expedidos por el Jefe
de la Oficina del Registro Público de la
Propiedad.

3.- Que de la superficie amparada
por el título de propiedad, el Instituto desea
que el expropiado conserve 2 polígonos al
Este y al Oeste con superficie de 3,253.877
M2 y 5,255.844 M2 respectivamente, que
estos polígonos suman una superficie de
8,509.721 M2., por lo que la superficie a
expropiar es de 7-99-71.05 has.

4.- Que además de la superficie
amparada por el título, la señora Rosa
María Barrón de Núñez, se encuentra en
posesión material de 2 polígonos uno por
el Norte y otro al Sur del predio descrito,
con una superficie de 9,415.63 M2., al
Norte y de 9,732.38 M2. al Sur, sumando
una superficie total de 19,148.01 M2. Que
dichos polígonos forman parte del terreno
que el Instituto desea incluir en su reserva
territorial, pero que por no acreditar la
afectada la propiedad de dicha superficie,
se solicita la expropiación en contra de
quien en su momento acredite el derecho
de propiedad sobre esa superficie.

5.- Reunida la documentación
necesaria, se remitió el expediente a
este Ejecutivo para emitir la resolución

ENTENCIA

Primero de lo Familiar

lorelas

la, Chih.

la, Chih., a veintiseis de
cientos noventa y cuatro.

para resolver en definitiva
Inicio Divorcio Voluntario
MARCELA RODRIGUEZ
N CARLOS PACHECO
ante 381/94).

ULTANDO:

DERANDOS:

puesto y fundado se

Ha procedido la vía de

declara de plano
inculo matrimonial que
MARCELA RODRIGUEZ
CARLOS PACHECO
to en fecha veinticuatro
novecientos setenta y
al del Registro Civil de

se aprueba el convenio
partes y que aparece
siderando segundo de
se cumplimiento a la
siderando segundo de

cedan las partes en
aer nuevas nupcias,
dr. contraer nuevas
curridos trescientos
c ause ejecutoria la

a vez que cause
n gírese Oficio al C.
nanzas a fin de que
s correspondientes
del Estado.

ente juzgando lo
uez Provisional del
Familiar del Distrito
CORRO AGUIRRE

ma la C. Juez del
Familiar del Distrito
CORRO AGUIRRE
2071-

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 19 de Octubre de 1994

No. 84

GOBIERNO FEDERAL

COMUNICADO de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual se informa la designación del señor Norman A. Singer como Cónsul General de los Estados Unidos de América en Cd. Juárez, Chih.

Pág. 7156

- 0 -

AVISO de Deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado "GARABAHUACHI", con superficie aproximada de 10-00-00 Has., ubicado en el Mpio. de Bocoyna de este Estado.

Pág. 7156

- 0 -

AVISO de Deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado "EL CUIDAME", con superficie aproximada de 277-00-00 Has., ubicado en el Mpio. de Guadalupe y Calvo de este Estado.

Pág. 7156

- 0 -

ACUERDO relativo a la accesión de aguas en favor del poblado Las Tapias o El Ultimo Esfuerzo, Mpio. de López, Chih.

Pág. 7157

- 0 -

ACUERDO relativo a la accesión de aguas en favor del poblado Cañón de La Barrera, Mpio. de Ojinaga, Chih.

Pág. 7159

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 22 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se crea el Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes, con sede en Nuevo Casas Grandes, Chih., como Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuya cabeza de sector será la Dirección General de Educación y Cultura del Gobierno del Estado. Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 78 de fecha 28 de septiembre de 1994.

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión en contra del C. FELIPE MARQUEZ A. promovido por el C. JOSE LUIS GUERRERO GOMEZ.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 7161

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 7161 a la 7266

- 0 -

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 22 de Octubre de 1994

No. 85

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 397-94-XIII-P.E., por medio del cual se autoriza la dotación de
Fundo Legal a la población de Urique, Municipio del mismo nombre de este Estado.

Pág. 7268

-0-

DEPTO. DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.

CONVOCATORIA a Ejercicios de Oposición para ocupar la Notaría Pública No.
Cinco del Distrito Judicial Benito Juárez, con residencia en Cd. Cuauhtémoc, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 7269

-0-

CONVOCATORIA a Ejercicios de Oposición para ocupar las Notarías Públicas
No. Veintisiete, Veintiocho y Veintinueve del Distrito Bravos, Cd. Juárez, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 7270

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MADERA, CHIH.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de ese Municipio por el cual se autoriza la
condonación de recargos del Impuesto Predial.

Pág. 7270

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 7271 a la 7314

-0-

a los autos del presente
fectos legales a que haya
e se sacan a remate: Bien
o en lote 16 manzana "C"
lirlos en esta Ciudad con
edidas y colindancias del
1º 35', 00" 8.700 metros
siris, del punto 2-3 NW
10 metros linda con lote
SW 82º 57' 00" 9.000
Camerino García Herrera
do 25' 00" 19.900 metros
con una superficie de
drados encontrándose
e inscrito en el Registro
dad de la localidad con
s Inscripción 47, folio
Sección Primera de la
ción.

SE:
ló y firma el C. LIC.
ELTRAN, Juez Sexto
avos, Chihuahua por
1 quien actúa y da fe.

se del conocimiento
eral convocando a

Chihuahua a 07 de

Acuerdos. C. LIC.

4947-82-84

DEL ESTADO
3, C.P. 31000
2 y 15-76-18
Chih.

NS\$6.00
NS\$414.00

res a las 10:00 horas
hasta el jueves a las
bado.

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 26 de Octubre de 1994

No. 86

GOBIERNO FEDERAL

COMUNICADO de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual se informa el término de comisión del señor Edward M. Milburn, como Cónsul de los Estados Unidos de América en Cd. Juárez, Chih.

Pág. 7316

- 0 -

abandonados en el Corralón de Mantenimiento Urbano a cargo de Regeneración y Mantenimiento Urbano y en los Corralones de Cereso, Anapra, Pemex, Zaragoza, Altavista y Casas Grandes.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 7316

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

EDICTO del Procedimiento Administrativo de Cancelación a los CC. FIDENCIO ARZATE, MANUELA A. DE CARRASCO, DEMETRIO DE LA CRUZ, SIDRONIO DE LA CRUZ, JESUS ESTRADA, EDUARDO FLORES, ERNESTO LUEVANO, ALFONSO MARTINEZ, MANUEL RODRIGUEZ, RAUL RODRIGUEZ y JUAN MENDEZ, los cuales prestaban el servicio público de acarreo de materiales para la construcción en esta Ciudad.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 7316

- 0 -

CONVOCATORIA a los interesados en adquirir vehículos que se encuentran abandonados en el Corralón de Mantenimiento Urbano a cargo de Regeneración y Equipamiento Urbano.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 7318

- 0 -

CONVOCATORIA a los interesados en adquirir vehículos que se encuentran abandonados en los Corralones de Anapra, Zaragoza, Cereso, Pemex, Altavista y Casas Grandes, a cargo de Operadora de Estacionamientos.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 7318

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA a los interesados en adquirir vehículos que se encuentran

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 7319 a la 7442

- 0 -

CO NUEVOS PESOS
s el término medio del
hes emitidos sirviendo
LEGAL la cantidad
(CIENTO VEINTIUN
S TREINTA NUEVOS
) que es la que cubre
artes de la cantidad
o base para el remate
tos correspondientes
ante nueve días en
o de este tribunal en
del Estado y en un
ulación que se edita
nándose un tanto del
l expediente.- Bienes
ate: Bien Inmueble
2, manzana 3, Calle
Aeropuerto de
sig ntes medidas y
NE 02°, 50' 00" mide
on calle Sinaloa del
de 25.56 mts. linda
SW 02°, 50', 00" mide
n lote 3, del 4-1 NW
5 mts. y linda con
trándose dicho bien
los siguientes datos:

3, folio 38, libro 1689
del Registro Público
a localidad.

y firma el C. LIC.
LTRAN, Juez Sexto
os, Chihuahua, por
cuerdos con quien

del conocimiento
eral convocando

ente

l., a 13 de Octubre

Acuerdos. C. LIC.
AMOS.
5045-85-86-87

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 29 de Octubre de 1994

No. 87

GOBIERNO FEDERAL

"BATOSEGACHI", Mpio. de Guazapares,
Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

COMUNICADO de la Secretaría de
Relaciones Exteriores, mediante el cual
se informa la designación del señor Larry
Colbert, como Cónsul General de los
Estados Unidos de América en Ciudad
Juárez, Chih.

Pág. 7445

- 0 -

RESOLUCION relativa a la contro-
versia en materia agraria del poblado "SI-
SOGUICHI", Mpio. de Bocoyna, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la con-
troversia en materia agraria del poblado
"CHUPADEROS", Mpio. de Jiménez de
este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio
de inconformidad del poblado "SAN
FRANCISCO TRES JACALES" Mpio. de
Juárez, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la nulidad
de actos y documentos que contravienen
las leyes agrarias, del poblado "COLONIA
DISTRITO DE RIEGO No. 05", Mpio. de
Delicias, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al juicio de
controversia del poblado "FABELA", Mpio.
de Cuauhtémoc, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la contro-
versia en materia agraria del poblado "RAN-
CHERIA JUAREZ", Mpio. de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

EDICTO deducido del expediente
No. 863/94 del Tribunal Superior Agrario,
relativo al Juicio de Nuevo Centro de
Población Ejidal del Poblado "SAN JOSE
Y EL ANGAR", Mpio. de Villa Ahumada,
Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 7445

RESOLUCION relativa a la dotación
de tierras que benefició al poblado

EDICTO deducido del expediente No. 957/94 del Tribunal Superior Agrario, relativo al Juicio de Ampliación de Ejido, del poblado "RANCHO CONOACHI Y ANEXOS OQUIRACHI Y SANTA RITA", Mpio. de Temósachi, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 7446

- 0 -

EDICTO deducido del expediente No. 890/94 del Tribunal Superior Agrario, relativo al Juicio de Ampliación de Ejido del poblado "LOS LETREROS" Mpio. de Guerrero, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 7447

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 407-94-I-P.O., mediante el cual se autoriza al Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chih., para que gestione y contrate con la institución bancaria que ofrezca las mejores condiciones de financiamiento, una línea de crédito simple hasta por la cantidad de N\$2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100)

Pág. 7448

- 0 -

DECRETO No. 438-94-I-P.O. por medio del cual se autoriza al Ejecutivo Estatal para que enajene a título gratuito en favor de la Junta Municipal de Aguas y Saneamiento de Chihuahua un bien inmueble ubicado en el Ejido La Concordia de esta ciudad, con superficie de 40-00-01 hectáreas.

Pág. 7449

- 0 -

DECRETO No. 440-94-I-P.O. por medio del cual se autoriza a la Junta Municipal de Aguas y Saneamiento de Chihuahua para que gestione y contrate ante la institución bancaria que ofrezca las mejores condiciones de financiamiento una línea de crédito contingente y revolvente hasta por la cantidad de N\$13'685,760.00.

Pág. 7449

DEPTO. DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.

CONVOCATORIA a Ejercicios de Oposición para ocupar la Notaría Pública No. Cinco del Distrito Judicial Benito Juárez, con residencia en Cd. Cuauhtémoc, Chih.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 7450

-0-

CONVOCATORIA a Ejercicios de Oposición para ocupar las Notarías Públicas No. Veintisiete, Veintiocho y Veintinueve del Distrito Bravos, Cd. Juárez, Chih.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 7451

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 7451 a la 7514

-0-

FE DE ERRATAS AL AVISO DE FUSION DE CIA. PERIODISTICA EL SOL DE CD. JUAREZ, S.A. Y CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., publicado en el Periódico Oficial No. 70 de fecha 31 de agosto de 1994.

DICE:

Por Asambleas...

PRIMERO...

SEGUNDO...

TERCERO...

CUARTO...

Chihuahua, Chih., a 30 de agosto de 1994.

DEBE DECIR:

Por Asambleas...

PRIMERO...

SEGUNDO...

TERCERO...

CUARTO...

Cd. Juárez, Chih., a 30 de agosto de 1994.

- 0 -

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 2 de Noviembre de 1994

No. 88

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 4, emitido por el H. Congreso del Estado, por medio del cual se solicita a la Cámara de Senadores, a través de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, así como al C. Secretario de Relaciones Exteriores, se haga una revisión del Tratado sobre Aguas Internacionales entre México y los Estados Unidos de América celebrado el 3 de febrero de 1944, asimismo, una revisión sobre el funcionamiento de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, sección México.

Pág. 7516

- 0 -

**DIRECCION GENRAL DE FINAN-
ZAS Y ADMINISTRACION**

CONVOCATORIA para la Licitación Pública DGFA-17-94 relativa a la Adquisición de Mobiliario Escolar para la Dirección General de Comunicaciones y Obras Públicas.

Pág. 7517

- 0 -

**DIRECCION GENERAL DE COMUNICA-
CIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ES-
TADO.**

EDICTO del Procedimiento Administrativo de Cancelación a los CC. FIDENCIO ARZATE, MANUELA A. DE CA-

RRASCO, DEMETRIO DE LA CRUZ, SIDRONIO DE LA CRUZ, JESUS ESTRADA, EDUARDO FLORES, ERNESTO LUEVANO, ALFONSO MARTINEZ, MANUEL RODRIGUEZ, RAUL RODRIGUEZ y JUAN MENDEZ, los cuales prestaban el servicio público de acarreo de materiales para la construcción en esta Ciudad.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 7518

- 0 -

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUA-
REZ, CHIH.**

CONVOCATORIA a los interesados en adquirir vehículos que se encuentran abandonados en el Corralón de Mantenimiento Urbano a cargo de Regeneración y Mantenimiento Urbano y en los Corralones de Cereso, Anapra, Pemex, Zaragoza, Altavista y Casas Grandes.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 7518

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores de los vehículos que se encuentran abandonados en el Corralón de Mantenimiento Urbano a cargo de Regeneración y Equipamiento Urbano.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 7519

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores de los vehículos que se encuentran abandonados en los Corralones de Anapra, Zaragoza, Cereso, Pemex, Altavista y Casas Grandes, a cargo de Operadora de Estacionamientos.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 7520
- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 7521 a la 7610
- 0 -

FE DE ERRATAS relativo al acuerdo expropiatorio dictado por el C. Gobernador Constitucional del Estado en fecha 15 de Abril de 1992, por medio del cual se declara de utilidad pública la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Norte en esta Ciudad; publicado en el Periódico Oficial No. 32 de fecha 18 de Abril de 1992.

DICE:

Fracción de terreno con superficie de 45,996.91 M², y las siguientes medidas y colindancias: Por el Norte mide 309,3431 metros y colinda con Bertha Viuda de Hernández; por el Sur, en línea quebrada de tres fracciones que miden 299.11 metros, 20.77 metros y 11.70 metros, con Luis Jiménez de Beltrán y Carmen Hernández Viuda de Jiménez; por el Este, 167.95 metros, con terreno del que forma parte; y por el Oeste, 148.56 metros, con terreno del que forma parte. Esta fracción forma parte de un terreno de mayor extensión que no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad ni dado de alta en la Subdirección del Impuesto Sobre la Propiedad Inmobiliaria de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, encontrándose en posesión de "URBAZA".

DEBE DECIR:

c).- Fracción de terreno con superficie de 33,655.41 M², y las siguientes medidas y colindancias: Por el Norte mide 309,3431 metros y colinda con Bertha Viuda de Hernández; por el Sur en línea recta que mide 305.55 M², con Agustín Holguín Jiménez y hermanos; por el Este, 126.93 metros, con terreno del que forma parte; y por el Oeste, 108.77 metros, con terreno del que forma parte. Esta fracción forma parte de un terreno de mayor

extensión que no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad ni dado de alta en la Subdirección del Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, encontrándose en posesión de "URBAZA". Fracción de terreno con superficie de 12,341.60 M², y las siguientes medidas y colindancias: Por el Norte mide 305.55 metros y colinda con la posesión de URBAZA; por el Sur 300.10 metros y colinda con Luis Jiménez de Beltrán y Carmen Hernández Viuda de Jiménez; por el Este 41.02 metros y colinda con Río Sacramento; y por el Oeste en línea quebrada de 2 fracciones que miden 30.08 metros y 10.90 con asequia comunera, encontrándose en posesión de Agustín Holguín Jiménez y Hermanos.

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 4

LA QUINCUAGESIMASEPTIMA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA REUNIDA EN SU PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- Solicítese respetuosamente a la Cámara de Senadores, a través de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, así como al C. Secretario de Relaciones Exteriores en base a las consideraciones expuestas en la Iniciativa de este Acuerdo se haga una revisión del Tratado sobre Aguas Internacionales entre México y Los Estados Unidos de América celebrado el 3 de febrero de 1944 específicamente el capítulo segundo artículo 4 en su apartado A) inciso c y B) inciso c por ser desfavorables para el Estado de Chihuahua; asimismo, una revisión sobre el funcionamiento de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, Sección México.

SEGUNDO.- Toda vez que el Congreso de la Unión se encuentra en receso, con fundamento en el artículo 79 fracción III de la Constitución Federal remítase a la brevedad el presente Acuerdo a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para los efectos legales a que haya lugar.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 5 de Noviembre de 1994

No. 89

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO deducido del expediente No. 863/94 del Tribunal Superior Agrario, relativo al Juicio de Nuevo Centro de Población Ejidal del Poblado "SAN JOSE Y EL ANGAR", Mpio. de Villa Ahumada, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 7611

- 0 -

EDICTO deducido del expediente No. 957/94 del Tribunal Superior Agrario, relativo al Juicio de Ampliación de Ejido, del poblado "RANCHO CONOACHI Y ANEXOS OQUIRACHI Y SANTA RITA", Mpio. de Temósachi, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 7612

- 0 -

EDICTO deducido del expediente No. 890/94 del Tribunal Superior Agrario, relativo al Juicio de Ampliación de Ejido del poblado "LOS LETREROS" Mpio. de Guerrero, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 7613

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 7614 a la 7678

-0-

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO DE NOTIFICACION

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

RODOLFO MARTINEZ RODRIGUEZ Y JOSE JAIME ORTEGA CASTILLO, propietarios de los predios "LA UNION y "SAN JOSE", respectivamente del

MUNICIPIO DE ALDAMA, CHIH.

Presente.

En el Expediente No. 863/94 del Tribunal Superior Agrario, que se refiere a la solicitud de NUEVO CENTRO DE POBLACION EJIDAL, respecto del poblado "SAN JOSE Y EL ANGAR", Municipio de Villa Ahumada, Chih., se dictaron los siguientes autos:

"MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A TREINTA DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- Vista la cuenta anterior, de la que se desprende que no fue posible notificar el Auto de Radicación a RODOLFO MARTINEZ RODRIGUEZ Y JOSE JAIME ORTEGA CASTILLO, propietarios de los predios "LA UNION" y "SAN JOSE", respectivamente, en virtud de que se ignora su domicilio fijo y el lugar donde se encuentran, en consecuencia, con fundamento en el Artículo 173 de la Ley Agraria, Notifíquese a las personas antes mencionadas el Auto de Radicación de fecha ocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, por medio de Edictos que deberán publicarse dos veces en un plazo de diez días en uno

Rentas.

uperior a \$8,000

ALMONEDA
ATALES

atastral.- HERS-

al, Chih., siendo
11 de octubre
señalados por
o de 1994, para
mate en primera
ento económico
rec. tación de
n contra del C.
RA RODRIGUEZ
hicieron las
dico Oficial del
septiembre y
curso, a fojas
es procedente
ncia, revisando
ores que hayan
rificado que no
e que se saquen
neda los bienes
ara lo cual se
ubasta pública
bo a las 10:00
l posterior a su
eriódico Oficial,
ad N\$150.00
JE PESOS
gal, la que cubra
dicha cantidad,

SE SACAN A
NTES:

escribir marca

na sola vez en
ado; fíjese una
en los estrados
quese así con
s 356, 357, 358,
os del Código
ahua, lo acordó
NO CARRERA

Rentas.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 9 de Noviembre de 1994

No. 90

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION relativa a la segunda
ampliación de ejido que benefició al
poblado "EL VERGEL", Mpio. de Juárez
de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al juicio
de privación de derechos, del poblado
"LLANO BLANCO OJO FRIO" Mpio. de
Guadalupe y Calvo de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al juicio
de privación de derechos, del poblado
"BENITO JUAREZ Y ANEXOS" Mpio. de
Namiquipa de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al juicio
de privación de derechos, del poblado
"HUCARIACHI" Mpio. de Carichi de este
Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUA-
HUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del
Procedimiento Administrativo de Reversión
en contra de la C. GABRIELA MUÑOZ DE

MEDRANO promovido por JUAN MUÑOZ
RAMIREZ.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 7679

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 7681 a la 7758

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUA-
HUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION

28 de octubre de 1994.

C. GABRIELA MUÑOZ DE ME-
DRANO

Presente.-

En el expediente radicado bajo el
No. 070/94, tramitado en la Subdirección
Jurídica Municipal los días 11 Y 28 de
octubre de 1994, se dictaron los autos que
a la letra dicen:

En la Ciudad de Chihuahua, Chih.,
a los once días del mes de octubre de mil
novecientos noventa y cuatro.

Por presentado el día 10 del mes de
octubre del presente año, escrito y anexos
que lo acompañan, mediante el cual el
C. JUAN MUÑOZ RAMIREZ se presenta
a interponer Procedimiento Administrativo
tendiente a lograr la Reversión al Patrimonio
Municipal del lote de terreno ubicado en la
Calle J. J. Calvo y 37 1/2 de esta ciudad,
con las siguientes medidas y colindancias:

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 12 de Noviembre de 1994

No. 91

GOBIERNO FEDERAL

DECRETO que declara válidas y legítimas las elecciones que para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos se llevaron a cabo el día 21 de agosto de 1994 y declara Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos para el período 1994-2000, al ciudadano Ernesto Zedillo Ponce de León, Publicado con fecha 11 de noviembre en Adelanto al Periódico Oficial No. 91.

- 0 -

General del Congreso del Estado para que expida el finiquito de las cuentas glosadas del H. Ayuntamiento de Guachochi, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993.

Pág. 7762

-0-

DECRETO No. 360-94-XII-PE, mediante el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado para que expida el finiquito de las cuentas glosadas del H. Ayuntamiento de Balleza, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993.

Pág. 7762

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 357-94-XII-PE, mediante el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado para que expida el finiquito de las cuentas glosadas del H. Ayuntamiento de Moris, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993.

Pág. 7761

-0-

DECRETO No. 358-94-XII-PE, mediante el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado para que expida el finiquito de las cuentas glosadas del H. Ayuntamiento de Huejotitán, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993.

Pág. 7761

-0-

DECRETO No. 359-94-XII-PE, mediante el cual se autoriza al Contador

DECRETO No. 363-94-XII-PE, expedido por el H. Congreso del Estado, mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc a permutar a título compensatorio un terreno Municipal con superficie de 294.50 M2, ubicado en la Av. de los Tepozanes de la Col. Burocrata por otro Propiedad del C. Héctor Ávila Ochoa, localizado en Av. de los Naranjos S/N., lote No. 12, manzana 42 de la Col. Burócrata, ambos de esa Ciudad.

Pág. 7763

-0-

DECRETO No. 364-94-XII-PE, expedido por el H. Congreso del Estado, mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc a permutar un Terreno Municipal con superficie de 700.28 M2.,

lote S/N de la manzana D, ubicado en la Calle Francisco Villa de la Col. Emiliano Zapata, por otro Propiedad del C. Juan Márquez Grajeda, ubicado en la Calle Abraham González, lote 135., manzana 16 de la Col. Emiliano Zapata con superficie de 700.00 M2. ambos de esa Ciudad.

Pág. 7763

-0-

DECRETO No. 365-94-XII-PE. expedido por el H. Congreso del Estado, mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc a permutar a título compensatorio en favor del C. José Antonio Ordoñez Martínez, Terreno Municipal ubicado en la Calle José de San Martín y Av. Adolfo López Mateos, con superficie de 1,200.00 M2., por otro ubicado en Calle 22a. y Av. Veracruz, solar D, manzana 19 de la Col. Ampliación República, con superficie de 1,600.00 M2, ambos de esa Ciudad.

Pág. 7763

-0-

DECRETO No. 366-94-XII-PE. expedido por el H. Congreso del Estado, mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua a enajenar a título oneroso en favor del C. Efraín Chacón Uruenda, Terreno Municipal con superficie de 365.25 M2., ubicado en la Calle 9a. y Samaniego, Col. Santa Rosa de esta Ciudad.

Pág. 7764

-0-

DECRETO No. 367-94-XII-PE. expedido por el H. Congreso del Estado, mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua a desafectar del dominio Público y enajenar a título oneroso en favor de Estancias Infantiles FENASIB Chihuahua, A.C., Terreno Municipal con superficie de 1,200.00 M2., ubicado en la Calle Universidad de Puebla a 50.00 Mts. de la Calle Universidad Autónoma de Cd. Juárez del Fraccionamiento Residencial Universidad de esta Ciudad.

Pág. 7765

-0-

DECRETO No. 368-94-XII-PE. expedido por el H. Congreso del Estado,

mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc a enajenar a título gratuito en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social Terreno Municipal con superficie de 6,400.00 M2., ubicado en Av. Quintana Roo y Chiapas, 28a. y 30a. de la Col. Reforma de esa Ciudad.

Pág. 7765

-0-

DECRETO No. 369-94-XII-PE. expedido por el H. Congreso del Estado, mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua a desafectar del dominio Público y enajenar a título gratuito en favor de Hogares Infantiles de Chihuahua, A.C., un lote de Terreno Municipal con superficie de 1,500.00 M2., ubicado entre las Calles Chac Mool, Loma Linda e Ignacio Rodríguez de la Unidad Habitacional Lomas Karike de esta Ciudad.

Pág. 7766

-0-

DECRETO No. 370-94-XII-PE. expedido por el H. Congreso del Estado, mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc a enajenar a título oneroso en favor del Sindicato de Alambrados y Circuitos Eléctricos, Terreno con superficie de 400.00 M2., lote No. 3 ubicado en la Av. Revolución Mexicana de la Col. Revolución Mexicana de esa Ciudad.

Pág. 7767

-0-

DECRETO No. 371-94-XII-PE. expedido por el H. Congreso del Estado, mediante el cual se desafecta del dominio Público del Municipio de Chihuahua y se autoriza al mismo a otorgar en usufructo y a título gratuito en favor de la Asociación Civil Club de Leones, A.C., Terreno Municipal con superficie de 297.77 M2., ubicado en la esquina que forman las Calles Domingo de Allende y San Miguel el Grande de la Col. Ignacio Allende de esta Ciudad.

Pág. 7768

-0-

DECRETO No. 372-94-XII-PE. expedido por el H. Congreso del Estado, mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez a permutar en

se autoriza al H. uhtémoc a enajenar a del Instituto Mexicano rreno Municipal con 1 M2., ubicado en Av. as, 28a. y 30a. de la Ciudad.

Pág. 7765

o. 369-94-XII-PE. ongreso del Estado, se autoriza al H. huahua a desafectar y enajenar a título Hogares Infantiles un lote de Terreno cie de 1,500.00 M2., es ac Mool, Loma ríguez de la Unidad arike de esta Ciudad.

Pág. 7766

o. 370-94-XII-PE. ongreso del Estado, se autoriza al H. uhtémoc a enajenar vor del Sindicato de s Eléctricos, Terreno 1.00 M2., lote No. 3 levolución Mexicana on Mexicana de esa

Pág. 776

o. 371-94-XII-PE. ongreso del Estado, desafecta del dominio de Chihuahua y se rgar en usufructo y a de la Asociación Civil , Terreno Municipal 77 M2., ubicado en las Calles Domingo uel el Grande de la e esta Ciudad.

Pág. 7768

o. 372-94-XII-PE. ongreso del Estado, e autoriza al H. rez a permutar en

favor de la Empresa Desarrollo Inmobiliario Paso del Norte, S.A. de C.V., un Predio Municipal de 6,776.939 M2., por otros dos Predios d 00-34 Has. y 2,500.0 M2., ubicados en Ciudad.

Pág. 7769

-0-

DECRETO No. 373-94-XII-PE. expedido por el H. Congreso del Estado, mediante el cual se autoriza la dotación de fundo Legal a las poblaciones que se mencionan en el mismo, todas ubicadas en el Municipio de Ocampo de este Estado.

Pág. 7770

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 7772 a la 7838

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 357-94-XII-PE.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA SEPTIMA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU DECIMO SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se autoriza al Contador General del Congreso del Estado para que expida el Finiquito de las Cuentas Glosadas del H. Ayuntamiento de Moris, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993.

TRANSITORIO:

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo en la ciudad de

Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.

Diputado Presidente. DR. SALVADOR BAUTISTA. AS. Diputado Secretario. ING. BERNARDO AVITIA TALAMANTES. Diputado Secretario. C. GUSTAVO A. SORIA LUNA.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los tres días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

C.P. FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS. El Secretario de Gobierno. LIC. EDUARDO ROMERO RAMOS.

-0-

DECRETO No. 358-94-XII-PE.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA SEPTIMA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU DECIMO SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se autoriza al Contador General del Congreso del Estado para que expida el Finiquito de las Cuentas Glosadas del H. Ayuntamiento de Huejotitán, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993.

TRANSITORIO:

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.

GRAJEDA, de
superficie de
dientes medidas

0.00 Mts. y linda
iez

00 Mts. y linda

00 Mts. y linda
a

0.00 Mts. y linda

ó abidamente
369 a fojas
ios de terrenos
oras del día 30

o deberá publi-
il del Estado por
e siete en siete

1 de septiembre

e
Reelección

ic. JOSÉ
Sria. del
IA L. DEL VAL

5069

DEL ESTADO
C.P. 31000
y 15-76-18
Chih.

N\$6.00
N\$414.00

antes a las 10:00 horas
y hasta el jueves a las
sábado.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 16 de Noviembre de 1994

No. 92

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

✓ DECRETO No. 408-94-I-P.O. por
medio del cual se adiciona y reforma el
Artículo Segundo del Decreto 121-93-IV-
P.E. publicado el 25 de agosto de 1993.

Pág. 7839

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUA- HUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del
Procedimiento Administrativo de Reversión
en contra de la C. GABRIELA MUÑOZ DE
MEDRANO promovido por JUAN MUÑOZ
RAMIREZ.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 7840

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTE- MOC, CHIH.

ACUERDO de Cabildo por medio
del cual se condona el 100% de los
recargos derivados de impuestos predial
de ese Municipio.

Pág. 7841

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 7842 a la 7918

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 408/94 I P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PU-
BLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TE-
RRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIO-
NAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SA-
BED:

QUE EL HONORABLE CON-
GRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO
EXPEDIR EL SIGUIENTE

DECRETO:

LA QUINCUAGUESIMASEPTIMA
H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
DENTRO DE SU TERCER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se Adiciona y
Reforma el Artículo Segundo del Decreto
No. 121/93-IV-P.E., Publicado en el
Periódico Oficial del Estado el día 25 de
agosto de 1993, para quedar redactado
como sigue:

ARTICULO SEGUNDO: El crédito
a que se refiere el artículo anterior, se
destinará precisa y exclusivamente a la
realización de un programa de cinco mil
lotes con servicios y vivienda, dentro del
"Programa de las cien Ciudades" puesto

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 19 de Noviembre de 1994

No. 93

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 426-94-I-P.O. por el cual se autoriza al Ayuntamiento de Chihuahua, a otorgar en usufructo y a título gratuito en favor de la Asociación Civil "Residentes del Fraccionamiento del Club Campestre de Chihuahua, A.C., una franja con superficie de 1,001.85 m2., ubicada en la Ave. Campestre del Fraccionamiento Campestre de esta Ciudad.

Pág. 7920

- 0 -

DECRETO No. 427-94-I-P.O. por el cual se autoriza al Ejecutivo Estatal para que a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene en forma onerosa y titule un bien inmueble ubicado en la zona industrial de Cd. Camargo, Chih., con superficie de 44,487.00 M2.

Pág. 7920

- 0 -

DECRETO No. 428-94-I-P.O. por el cual se autoriza al Ejecutivo Estatal para que a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene en forma onerosa y titule un bien inmueble ubicado al norte de la población de Guadalupe Victoria, Municipio de Meoqui, Chih., con superficie de 6,203.406 M2.

Pág. 7921

- 0 -

DECRETO No. 444-94-I-P.O. por el cual se autoriza al Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua, a contratar con la institución bancaria que ofrezca mejores condiciones de financiamiento, el otorgamiento de una o varias líneas de crédito hasta por el monto que se menciona en el mismo.

Pág. 7922

- 0 -

DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.

CONVOCATORIA a Ejercicios de Oposición para ocupar la Notaría Pública Número Cuatro para el Distrito Morelos.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 7924

- 0 -

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA para el Concurso No. JCAS-A38-94, relativa al suministro de 15 camionetas pick up.

Pág. 7924

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 7925 a la 7998

- 0 -

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 23 de Noviembre de 1994

No. 94

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 395-94-XIII-P.E.,
por el cual se autoriza al Ayuntamiento
de Hidalgo del Parral, a enajenar a título
gratuito en favor del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia, lote de
terreno ubicado en la esquina de las calles
Agustín Melgar, Chapultepec y Molino
del Rey de la colonia Centro de dicha
población, con superficie de 3,307.43 M2.

Pág. 8000

- 0 -

PODER EJECUTIVO

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

CONVOCATORIA para la Licitación
Pública Nacional DGFA-18-94 para la
adquisición de equipo y materiales de
laboratorio destinados a la Procuraduría
General de Justicia.

Pág. 8001

- 0 -

CONVOCATORIA para la Licitación
Pública Nacional DGFA-19-94, para
la adquisición de equipo y material
informático destinado a la Procuraduría
General de Justicia.

Pág. 8001

- 0 -

CONVOCATORIA para la Licitación
Pública Nacional DGFA-20-94 para la ad-
quisición de equipo de radio y telecomuni-
cación destinados a la Procuraduría Gene-
ral de Justicia.

Pág. 8002

- 0 -

OFICIO No. 3539-94 mediante
el cual el Director General de Finanzas
y Administración, delega facultades al
Director de Ingresos.

Pág. 8003

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUA- HUA

EDICTO DE NOTIFICACION del
Procedimiento Administrativo de Reversión
en contra de la C. GABRIELA MUÑOZ DE
MEDRANO promovido por JUAN MUÑOZ
RAMIREZ.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 8004

- 0 -

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEA-
MIENTO DE CD. JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA Pública No.
J.M.A.S. 01-94, relativa a la prestación de
servicio de seguros para vehículos de carga
y automóviles.

Pág. 8005

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 8006 a la 8094

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 395-94-XIII-P.E.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMA SEPTIMA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU DECIMOTERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral a enajenar a título gratuito en favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el lote de terreno ubicado en la esquina de las calles Agustín Melgar, Chapultepec y Molino del Rey, de la Col. Centro de dicha población, con superficie de 3,307.43 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

Del punto 1 al 2 mide 94.00 metros y linda con Calle Chapultepec.

Del punto 2 al 3 mide 55.50 metros y linda con Centro Deportivo del Pueblo

Del punto 3 al 4 mide 0.80 metros y linda con Centro Deportivo del Pueblo

Del punto 4 al 5 mide 10.50 metros y linda con Centro Deportivo del Pueblo

Del punto 5 al 6 mide 30.15 metros y linda con Calle Molino del Rey

Del punto 6 al 7 mide 57.00 metros y linda con Calle Agustín Melgar

Del punto 7 al 1 mide 3.25 metros y linda con Calle Agustín Melgar

ARTICULO SEGUNDO.- Se condiciona la enajenación del lote de terreno descrito en el artículo que antecede a que se sigan conservando en el mismo las instalaciones del organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Hidalgo del Parral, Chih., en caso contrario revertirá de pleno derecho al Patrimonio Municipal.

TRANSITORIO:

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

Diputado Presidente. LIC. MA. TERESA ORTUÑO DE PEREZ. Diputado Secretario. LIC. CESAR KOMABAQUEZADA. Diputado Secretario. DR. SALVADOR BAUTISTA V.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

C.P. FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS. El Secretario de Gobierno. LIC. EDUARDO ROMERO RAMOS.

- 0 -

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 26 de Noviembre de 1994

No. 95

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION relativa al Juicio de reconocimiento y titulación de bienes comunales, del poblado "VERONICA" Mpio. de Guazapares este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de reconocimiento y titulación de bienes comunales, del poblado "VALLE DE OLIVOS" Mpio. de Rosario este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al Juicio de reconocimiento y titulación de bienes comunales, del poblado "GOROGACHIC" Mpio. de Chínipas este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

EDICTO deducido del expediente No. 107/92 del Tribunal Superior Agrario relativo a la Primera Ampliación de Ejido del Poblado de las "Lajas de Arriba", Mpio. de General Trías de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 387-94-XII-P.E. por medio del cual se autoriza al Ejecutivo del Estado a establecer y cobrar cuotas a los usuarios del libramiento vial Norte-Sur de la ciudad de Chihuahua, Chih.,

Pág. 8095

- 0 -

DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.

CONVOCATORIA a Ejercicios de Oposición para ocupar la Notaría Pública Número Cuatro para el Distrito Morelos.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 8096

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 8098 a la 8178

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO DE NOTIFICACION

JESUS ESTRADA y JULIAN LOPEZ, Supuestos propietarios de los predios "El Rosario" y "Santa Ana", respectivamente, así como a los posibles sucesores y demás interesados.

Presente.-

En el expediente No. 107/92 del Tribunal Superior Agrario, que se refiere a la solicitud de PRIMERA AMPLIACION DE

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 30 de Noviembre de 1994

No. 96

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 464-94-I-P.O. por medio del cual se adicionan y reforman diversos artículos de los Códigos Penal, Civil, de Procedimientos Civiles y Penales, Administrativo del Estado, Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de Salud del Estado de Chihuahua, etc.

(FOLLETO ANEXO)
- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA DE REMATE relativa al Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra del C. JESUS BARRON SILVA.

(PRIMERA PUBLICACION)
Pág. 8179
- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CORONADO, CHIH.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Coronado, Chih., por medio del cual se autoriza la condonación o reducción de recargos derivados de ingresos en impuesto predial tanto urbano como rústico correspondiente al presente año y anteriores.

Pág. 8181

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 8181 a la 8274
- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA DE REMATE

Presidencia Municipal

Cd. Juárez, Chih.

Tesorería Municipal

Cd. Juárez, Chih., a los veintitrés días del mes de noviembre de 1994.

En relación al estado que guarda el Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado en contra de:

Nombre: JESUS BARRON SILVA

y en virtud de que ha transcurrido el término que establece el Código Fiscal del Estado en su Artículo 356, es procedente iniciar la Fase de Remate de los Bienes Inmuebles embargados por la Dirección de Auditoría Fiscal del Municipio mismos que se encuentran garantizando Créditos Fiscales Insolutos, y para tal efecto se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y adquisición de bienes inmuebles que a continuación se enlistan:

BIEN INMUEBLE.- Terreno urbano, ubicado en Lote Bravo con una superficie de 257,143.50 metros cuadrados.

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 3 de Diciembre de 1994

No. 97

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO deducido del expediente
No. 107/92 del Tribunal Superior Agrario
relativo a la Primera Ampliación de Ejido
del Poblado de las "Lajas de Arriba", Mpio.
de General Trías de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 8275

- 0 -

**DEPARTAMENTO DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DEL NOTARIADO.**

CONVOCATORIA a Ejercicios de
Oposición para ocupar la Notaría Pública
Número Cuatro para el Distrito Morelos.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 8279

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

REGLAMENTO del Artículo 35 del
Código Civil del Estado de Chihuahua

Pág. 8276

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 442-94-I.P.O. por
el cual se reforma el párrafo Primero
del Artículo Cuarto del Decreto 381-94-XII-
P.E. publicado en el Periódico Oficial del
miércoles 17 de agosto de 1994.

Pág. 8280

- 0 -

CONVOCATORIA para la Licitación
Pública Nacional DGFA-21-94, para la
adquisición de mobiliario escolar para
la Dirección de Servicios Educativos del
Estado de Chihuahua.

Pág. 8277

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 8280 a la 8346

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO DE NOTIFICACION

CONVOCATORIA para la Licitación
Pública Nacional DGFA-22-94, para la
adquisición de equipo de cómputo para
el Supremo Tribunal de Justicia.

Pág. 8278

- 0 -

JESUS ESTRADA y JULIAN
LOPEZ, Supuestos propietarios de los
predios "El Rosario" y "Santa Ana",
respectivamente, así como a los posibles
sucesores y demás interesados.

Presente.-

23 y 124
is Civiles
a hacerse
por TRES
EN SIETE
ción diaria
ico Oficial
trados de
el término
re el auto
o término
ca a este
entablada
e de no
nfeso de
ue dejare
la parte
parecer a
o 3 or
ibido que
posteriores
la, aún las
harán por
se fije en
que no se
ngan fuera

na el C.
ÑEZ, Juez
travos, por
Rúbricas.

rocimiento
virtud de

cción
de Nov. de

uerdos del
C. OLIVIA

16-93-95-97

ESTADO
31000
-76-18

NS\$6.00
NS\$414.00

las 10:00 horas
el jueves a las

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miercoles 7 de Diciembre de 1994

No. 98

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 23 del C.
Gobernador Constitucional del Estado, por
medio del cual se ordena la publicación
del Reglamento al que se encuentran
sujetos los Vendedores Fijos, Semifijos y
Ambulantes del Municipio de Chihuahua,
Chih.

(FOLLETO ANEXO)
-0-

ACUERDO No. 24 del C.
Gobernador Constitucional del Estado, por
medio del cual se ordena la publicación del
Reglamento de Estacionamientos para el
Municipio de Chihuahua, Chih.

(FOLLETO ANEXO)
-0-

ACUERDO No. 25 del C.
Gobernador Constitucional del Estado, por
medio del cual se ordena la publicación de
la adición al Artículo 9 Bis del Reglamento
de Faltas de Policía y Buen Gobierno para
el Municipio de Chihuahua, Chih.

(FOLLETO ANEXO)
-0-

ACUERDO No. 26 del C.
Gobernador Constitucional del Estado, por
medio del cual se ordena la publicación
del Reglamento de Servicio de Rastros del
Municipio de Juárez de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)
-0-

ACUERDO No. 27 del C.
Gobernador Constitucional del Estado, por
medio del cual se ordena la publicación
del Reglamento de los Comités de Vecinos
del Municipio de Juárez de este Estado.
(FOLLETO ANEXO)

-0-

ACUERDO No. 28 del C.
Gobernador Constitucional del Estado, por
medio del cual se ordena la publicación del
Reglamento de Faltas al Bando de Policía y
Buen Gobierno del Municipio de López de
este Estado.

(FOLLETO ANEXO)
-0-

ACUERDO No. 29 del C.
Gobernador Constitucional del Estado, por
medio del cual se ordena la publicación
del Bando de Policía y Buen Gobierno del
Municipio de López de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)
-0-

ACUERDO No. 31 del C.
Gobernador Constitucional del Estado, por
medio del cual se condona el 100% del
pago de los derechos por expedición de
engomados para revalidación vehicular,
respecto de años anteriores a 1994, así
como de las sanciones aplicables por su
omisión en el pago y el 50% al pago de los
derechos respecto del año en curso.

Pág. 8348

-0-

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO

CONVOCATORIA a los interesados en participar en el concurso para la explotación de la nueva ruta de transporte foráneo de pasajeros Cuauhtémoc, Carichic, Sisoguichic, San José Baqueachic, Puntos Intermedios y Viceversa.

Pág. 8349

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 8350 a la 8418

-0-

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 31

FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

Que en uso de la facultad que confiere al Ejecutivo a mi cargo el Artículo 93 Fracción IV, de la Constitución Política del Estado y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la actual situación económica que prevalece en el Estado exige la participación decidida y corresponsable de los sectores público, social y privado en la búsqueda de soluciones alternativas que ofrezcan oportunidades de empleo a los chihuahuenses y contribuyan a mejorar el deteriorado ingreso de su economía familiar.

SEGUNDO.- El Gobierno del Estado consciente de este esfuerzo común que sociedad y gobierno deben realizar, ha considerado inaplazable coadyuvar a este propósito mediante decisiones que tienen el efecto de atenuar las cargas fiscales en contribuciones propias de esta entidad federativa, así como en la relativa al pago de multas en materia del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

TERCERO.- Que mediante el presente Acuerdo el Ejecutivo del Estado condona el pago de los derechos de revalidación vehicular respecto de adeudos de ejercicios anteriores a 1994, incluyendo sanciones por su omisión en el pago, así como el 50% de los derechos que por este mismo concepto corresponda realizar su pago durante el año en curso.

CUARTO.- Que en materia de pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, cuya recaudación tiene encomendada el Estado de Chihuahua en el marco jurídico de la coordinación fiscal con la Federación, el Gobierno del Estado ha considerado oportuno tomar la decisión de condonar el pago de las multas que ocasiona la omisión en el pago de esta contribución federal, tanto respecto del presente ejercicio como por años anteriores, no así con relación al impuesto mismo en virtud de no tener facultades para hacerlo.

QUINTO.- Que de conformidad con lo anterior, el Ejecutivo a mi cargo ha tenido a bien expedir el siguiente.

ACUERDO

1o.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 26 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y 54 Párrafo Segundo del Código Fiscal del Estado, se condona el 100% del pago de los derechos por expedición de engomados para revalidación vehicular, respecto de años anteriores a 1994, así como de las sanciones aplicables por su omisión en el pago.

2o.- Se reduce en 50% el pago de los derechos a que se refiere el artículo anterior respecto del año en curso.

publicación en

ivo del Estado,
atro.

DEL ESTADO.

R AS.



BERANO
UA
UTIVO

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
da Segunda Clase da
fecto 2 da Noviembre
da 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sabado 10 de Diciembre de 1994

No. 99

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION relativa al Juicio de Jurisdicción Voluntaria del poblado RANCHERIA JUAREZ, Municipio de Chihuahua de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)
-0-

RESOLUCION relativa al Juicio de Jurisdicción Voluntaria del poblado RANCHERIA JUAREZ, Municipio de Chihuahua de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)
-0-

RESOLUCION relativa al Juicio de Controversia del poblado COLONIA CUAUHTEMOC-PUNTA DE AGUA, Municipio de Chihuahua Chih.

(FOLLETO ANEXO)
-0-

RESOLUCION relativa al Juicio de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales del poblado AGUA AMARILLA, Municipio de Guadalupe y Calvo, Chih.

(FOLLETO ANEXO)
-0-

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos del Poblado JOSE MARIA MORELOS, Municipio de Satevó, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

RESOLUCION relativa al Juicio de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales del Poblado LA TEMPORALIDAD, Municipio de Batopilas, Chih.

(FOLLETO ANEXO)
-0-

RESOLUCION relativa al Juicio de Restitución del Poblado BENITO JUAREZ, Municipio de Buenaventura, Chih.

(FOLLETO ANEXO)
-0-

RESOLUCION relativa al Juicio de Privación de Derechos del Poblado SANTA ISABEL, Municipio de General Trías, Chih.

(FOLLETO ANEXO)
-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

FINIQUITO No. 10-93, relativo al movimiento de Ingresos y Egresos durante el mes de octubre de 1993, de la Dirección General de Finanzas.

Pág. 8420

-0-

PODER EJECUTIVO

DEPARTAMENTO DE GOBERNACION

AVISO a los propietarios de los negocios que comercian con bebidas alcohólicas en el Municipio de Chihuahua,

el horario a que deberán sujetarse durante la presente temporada navideña.

(Publicado en Alcance al Periódico Oficial No.98 de fecha 7 de diciembre de 1994).

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 8420 a la 8466

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

FINIQUITO NUM. 10-93

El C.P. ARTURO VILLAVERDE LAZO, Contador General del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua: CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que habiendo examinadas las Cuentas del Tesoro Público relativas al movimiento de Ingresos y Egresos habido durante el mes de OCTUBRE de 1993, y toda vez que el Dictamen emitido por la Contaduría General del Congreso fue aprobado por el H. Congreso, según Decreto número 399/94 XIII P.E. fechado a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se extiende el presente FINIQUITO para constancia y resguardo de la Dirección General de Finanzas.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 170 de la Constitución Política del Estado, se expide la presente Constancia en la Ciudad de Chihuahua, Estado del mismo nombre a los doce días del mes de septiembre de 1994.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección

El Contador General del H. Congreso. C.P. ARTURO VILLAVERDE LAZO.

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS

R.F.C. Placas DTY-1061

En Hgo. del Parral, Chih., a 10 de Noviembre de 1994.

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución que sigue esta Recaudación de Rentas en contra del C. JOSE FELIX JURADO MARTINEZ corresponde sacar a remate en Primera Almoneda los bienes embargados en autos, para lo cual se convocan postores a la subasta pública que deberá llevarse a cabo a las 10:00 horas del día 12 (DOCE) de DICIEMBRE DE 1994, en esta Rentística, sirviendo de base la cantidad de N\$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) y es Postura Legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Los bienes que se sacan a remate son los siguientes:

Un motor eléctrico de 15 caballos de fuerza, color gris, en buenas condiciones.

Fijese una copia de esta convocatoria en los estrados de esta Recaudación de Rentas, con fundamento en los Artículos 173, 174, 176, 177, 179, 180, 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación y en la Cláusula Tercera Transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1989, así como sus anexos. Notifíquese.-

Lo acordó y firma el C. FELIX BUENO CARRERA. El Recaudador de Rentas.

Bienes con valor hasta 5 veces el salario mínimo general elevado al año.

- 0 -

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 14 de Diciembre de 1994

No. 100

GOBIERNO FEDERAL

SENTENCIA relativa a la solicitud
de dotación de tierras promovida por
un grupo de campesinos del Poblado
denominado "Casa Colorada", ubicado en
el municipio de Madera de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

RESOLUCION relativa al Juicio de
ampliación de ejido del Poblado "Emiliano
Zapata", municipio de Aldama, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

RESOLUCION relativa a la solicitud
de dotación de Tierras que benefició al
Poblado "Casa Colorada", Municipio de
Madera, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

AVISO de deslinde del Terreno de
presunta Propiedad nacional denominado
"Muriachique", con superficie de 574-83-00
Has., en el Municipio de Nonoava de este
Estado.

Pág. 8468

-0-

AVISO de deslinde del Terreno de
presunta Propiedad Nacional denominado
"La Franja", con superficie de 969-93-02

Has. ubicado en el Municipio de Aldama
de este Estado.

Pág. 8469

-0-

AVISO de deslinde del Terreno de
presunta Propiedad Nacional denominado
"Meza Pinoza", con superficie de 38-08-
87 Has. ubicado en el Municipio de
Temósachi, de este Estado.

Pág. 8470

-0-

AVISO de deslinde del Terreno de
presunta Propiedad Nacional denominado
"La Rinconada", con superficie de 70-00-00
Has. en el Municipio de Valle del Rosario
de este Estado.

Pág. 8470

-0-

AVISO de deslinde del Terreno de
presunta Propiedad Nacional denominado
"Las Bateas", con superficie de 500-00-00
Has. en el Municipio de Guadalupe y Calvo
de este Estado.

Pág. 8471

-0-

AVISO de deslinde del Terreno de
Presunta Propiedad Nacional denominado
"Carrizalillo", con superficie de 672-21-41
Has. en el Municipio de Aldama, Chih.

Pág. 8472

-0-

EDICTO de Notificación del Procedimiento de Privación de Derechos en contra del C. RAFAEL RAMON PORTILLO GONZALEZ.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 8472

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

CONVOCATORIA de Obra Pública No. DOPM-11-94 y DOPM-12-94.

Pág. 8473

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH

CONVOCATORIA DE REMATE relativa al Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra del C. JESUS BARRON SILVA.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 8475

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 8476 a la 8548

-0-

FE DE ERRATAS al Acuerdo No. 30 emitido por el C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Chihuahua y que fue publicado en el folleto anexo a la edición No. 84 del miércoles 20 de octubre de 1993, el cual, en el Capítulo Séptimo en su artículo 37

DICE: Contraloría General del Estado.

DEBE DECIR: Contraloría del Estado.

-0-

FE DE ERRATAS al Decreto No. 222/93 I.P.O., aprobado por este Cuerpo Colegiado, durante el Primer Período Ordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, publicado en el Periódico Oficial No. 15 de fecha 19 de febrero de 1994.

DICE:

ARTICULO UNICO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Saucillo, Chih., a enajenar a título gratuito en favor del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios 197, el Terreno Municipal en el que se encuentra construido, con superficie de 3-00-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias:

TRANSITORIO

UNICO.-

DEBE DECIR:

ARTICULO UNICO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Saucillo, Chih., a enajenar a título gratuito en favor de la Secretaría de Educación Pública, Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios 197, el Terreno Municipal en el que se encuentra construido, con superficie de 3-00-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias:

TRANSITORIO

UNICO.-

Chihuahua, Chih., noviembre 21 de 1994.

El Presidente del Congreso del Estado. DIP. ING. LUIS A. AGUILAR ARMENDARIZ.-

-0-

GOBIERNO FEDERAL

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

Expediente No. 061864

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, autorizó a la Delegación Agraria, en oficio número 415068 de fecha 10 de Enero de 1994, para que de conformidad con lo que establece el Artículo 160 del Título noveno de la Ley Agraria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Febrero de 1992, a efectuar el deslinde y medición de terrenos de presunta propiedad Nacional, por lo que se procede a realizar dichos trabajos en el Terreno Baldío denominado "Muri-chique", ubicado geográficamente en Latitud Norte a 27°31'00" y Longitud Oeste a 106°51'00", ocupado por el C. Alberto Sánchez González, perteneciente al Municipio de Nonoava, Estado de Chihuahua,

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 17 de Diciembre de 1994

No. 101

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 448-94-I.P.O., por el cual se aprueba la cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Urique, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1993.

Pág. 8549

-0-

DECRETO No. 463-94-I.P.O., por el cual se declara de orden público e interés social la conservación y fomento de las artesanías en el Estado de Chihuahua.

Pág. 8550

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

CONVOCATORIA de Obra Pública No. DOPM-13-94.

Pág. 8554

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 8556 a la 8612

-0-

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 448/94 I.P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TE-

RRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

LA QUINCUAGESIMASEPTIMA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se aprueba la cuenta pública del H. Ayuntamiento de URIQUE, correspondiente al ejercicio fiscal de 1993.

TRANSITORIO:

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

DIPUTADO PRESIDENTE

ING. LUIS A. AGUILAR ARMENDARIZ

Diputado Secretario. LIC. CESAR KOMABA QUEZADA. Diputado Secretario. PROFR. LUIS E. AGUILAR SALAZAR.

DOSCIENTOS CIN-
MIL SEISCIENTOS
VOS PESOS 25/100
y sin sujeción a Pos-
- pactado así las par-
- tima de referido Con-
- señalan las diez ho-
- os del día diecisiete
- cientos noventa y
- i verificativo la cele-
- Almoneda al efecto
- de remate corres-
- deberán de ser pu-
- Oficial del Estado y
- circulación local por
- ebe días, fijandose
- neda y convocando

y firma el C. Juez
- istricto Bravos, ante
- actúa y da fe.- Doy
- ueble que se saca
- a construída sobre
- a Colonia La Playa
- esta Ciudad, con
- metros cuadrados
- 1 a folio 5 del libro
- nera del Registro
- el Distrito Bravos.-
- del conocimiento
- para los efectos

hi a., a 05 de
- LIC. NORMA L.
- 5707-99-100-101

DEL ESTADO
C.P. 31000
y 15-76-18
Chih.

NS6.00
NS414.00

a las 10:00 horas
en el pabellón de los

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 21 de Diciembre de 1994

No. 102

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO de Notificación del Pro-
cedimiento de Privación de Derechos en
contra del C. RAFAEL RAMON PORTILLO
GONZALEZ. (SEGUNDA PUBLICACION)
Pág.8613

-0-

EDICTO del Tribunal Superior
Agrario relativo a la solicitud de ampliación
de Ejido, respecto del Poblado "RANCHITO
DE AGUJAS", Municipio de Aldama, Chih.
(PRIMERA PUBLICACION)
Pág.8614

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUACHOCHI, CHIH.

ACUERDO del H. Ayuntamiento
por medio del cual se aprobó el descuento
del impuesto predial del año 1994 y
anteriores.

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIAL Y DIVERSOS.

De la Pág.8615 a la 8690

-0-

GOBIERNO FEDERAL NOTIFICACION

Chihuahua, Chih., Nov., 29 de
1994.

C. RAFAEL RAMON PORTILLO GONZALEZ
Lote No. 683-2

Col. 1a. Unidad de Dto. De Riego 05,

Mpio. Delicias, Chih.

La Secretaría de la Reforma
Agraria, por este conducto NOTIFICA a
USTED, que en virtud de haber incurrido
en la causal de privación de derechos
señalada en el artículo 47 fracción I, del
Reglamento General de Colonias, con
fundamento en los artículos 48, 49 y 51 del
reglamento indicado, se le comunica que
se ha iniciado en su contra procedimiento
de privación de derechos.

Este edicto será publicado por tres
veces de siete en siete días, teniendo un
plazo de treinta días a partir de la última
publicación, para que presente las pruebas
y alegatos que a su derecho convengan.

Atentamente

Sufragio Efectivo; No Reelección

El Delegado Agrario en el Estado.
LIC. JOSE LOPEZ VILLEGAS. LOVJ460918.
Pág.8614

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION

FEDERICO LOPEZ PIÑON, JE-
SUS GARDEA, PEDRO JAIME HERNAN-
DEZ ROBLES Y FRANCISCO HUBBARD,
JOSE MARIA FALOMIR, JOSEFINA FALO-
MIR VIUDA DE OLIVARES, ARMIDA MAY-
TORENA VIUDA DE FALOMIR, MARTIN FA-
LOMIR, MARIA BALTIERRA, RUBEN RO-
DRIGUEZ CH., JORGE ARTURO FON-
SECA CORRAL, JAVIER RAMON MAGURE-
GUI PORRAS, ALFONSO HERRERA, HUM-
BERTO PEREZ GALLARDO, JAIME ENRI-
QUE MITCHEL FLORES, RAFAEL MARIO

con Terreno

Calle Belisario
ts.

con Terreno

deberá publi-
carse siete días.

ce del conoci-
os fines del ex-

Reelección

16 de Diciembre

municipal. C. ING.
El Secretario.
GALLEGOS.
5695-

CIPAL
ipal.

con lo dispuesto
Código Municipal
VSO QUIÑONEZ
CONOCIDO en
esta población,
sta Presidencia
medio del cual
obre un lote de
LLE ARTICULO
esta población,
ada de 450.00
las siguientes

or Lote No. 13

n Calle Allende y

con Prop. de J.
22.50 Mts.

con Calle Art. 27

to deberá publi-
carse siete días.

nace del conoci-
os fines del ex-

nte
o Reelección

a 7 de Noviembre

municipal. C. ING.
A. El Secretario.
R GALLEGOS.
5694-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 24 de Diciembre de 1994

No. 103

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No 469-94-I.P.O., por el
cual se desafecta del dominio Público y
se autoriza al Ayuntamiento de Chihuahua,
para que otorgue en dación de pago
en favor de la Comisión Federal de
Electricidad, un terreno ubicado al norte de
la ciudad entre las Calles Pascual Orozco y
Avenida Homero con superficie de 2,951.87
M2.

PRESUPUESTO de Egresos del
Municipio de La Cruz, Chih., para el año
de 1995.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

PRESUPUESTO de Egresos del
Municipio de Ignacio Zaragoza, Chih., para
el año de 1995.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

PRESUPUESTO de Egresos del
Municipio de Matamoros, Chih., para el año
de 1995.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

PRESUPUESTO de Egresos del
Municipio de Riva Palacio, Chih., para el
año de 1995.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DE CD. JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA DE REMATE
relativa al Procedimiento Administrativo de
Ejecución en contra del C. JESUS BARRON
SILVA.

Pág. 8693

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE
REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVER-
SOS.

De la Pág.8694 a la 8756

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 469/94 I.P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PU-
BLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TE-
RRAZAS,

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
CHIHUAHUA, A

SUS HABITANTES SABED:

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 28 de Diciembre de 1994

No. 104

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO de Notificación del Procedimiento de Privación de Derechos en contra del C. RAFAEL RAMON PORTILLO GONZALEZ.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 8757

-0-

EDICTO del Tribunal Superior Agrario relativo a la solicitud de ampliación de Ejido, respecto del Poblado "RANCHITO DE AGUJAS", Municipio de Aldama, Chih. (SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 8758

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se establecen y se autoriza a la Dirección General de Finanzas y Administración a recaudar las cuotas de los tramos de las carreteras de doble cuerpo o cuatro carriles CAMARGO- JIMENEZ, CONCHOS-CAMARGO, DELICIAS-CONCHOS, CHIHUAHUA-SACRAMENTO, EL SUECO-VILLA AHUMADA, JIMENEZ-SAVALZA, SANTA ISABEL-CUAUHTEMOC, y del tramo de dos carriles OJO LAGUNA-FLORES MAGON, estableciéndose una cuota expresada en nuevos pesos a cargo de los usuarios que transiten por los referidos tramos.

Pág. 8762

-0-

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 466-94-I-P.O., por medio del cual se autoriza al Municipio de Ojinaga para que gestione y contrate con la Institución Bancaria que ofrezca las mejores condiciones de financiamiento una línea de crédito simple hasta por la cantidad de N\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), la cual será destinada a un proyecto de pavimentación.

Pág.8759

-0-

DECRETO No. 467-94-I-P.O., por medio del cual se autoriza al Ejecutivo Estatal, para que enajene en favor del Instituto de la Vivienda del Estado, tres inmuebles cuyas superficies en total suman 942,456.652 M2.

Pág.8760

-0-

DECRETO No. 468-94-I-P.O., por medio del cual se modifica la LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

DECRETOS No. 476 al 542-94-I-P.O., por medio de los cuales fueron aprobadas las LEYES DE INGRESOS para los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, para el año de 1995.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

DECRETO No. 543-94-I-P.O.,
por medio del cual se expide la
LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION en
contra de la C. LETICIA SANTIESTEBAN
DE GARCIA.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 8759

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. DELICIAS, CHIH.

ACUERDO por el cual se aprueba la autorización para condonar hasta un 100% los recargos y gastos de Ejecución en cuanto a los recargos por mora y un descuento de un 30% en rezagos por concepto del Impuesto Predial, rústico o urbano a los contribuyentes de este Municipio por un período comprendido hasta el 30 de abril de 1995.

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE
REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág 8763 a la 8820

-0-

EDICTO DE REMATE

Juzgado Sexto de lo Civil

Distrito Bravos

Cd. Juárez, Chih.

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente número 1183/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BERNABE ANTONIO FRANCO LUNA en contra de ROBERTO ROTHEMBUCHER dentro de la Audiencia de fecha ocho de diciembre del año en curso a las diez horas se proveyó lo siguiente:

Visto lo solicitado procedase al Remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio en Segunda Almoneda con una rebaja del 20% de la Tasación Adjudicándose al mejor postor conforme a derecho, sirve de Base para el Remate la cantidad de N\$186,989.30 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 30/100 MONEDA

NACIONAL) siendo la Postura Legal la cantidad de N\$ 124,659.53 (CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 53/100 MONEDA NACIONAL) y se señala para tal efecto las diez horas del día diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco, debiéndose publicar los edictos convocando a postores por tres veces dentro de nueve días en los Tableros de Aviso de este Tribunal en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de circulación Diaria que se edita en esta Ciudad, ordenándose un tanto del edicto se agregue al expediente.- Bienes que se sacan a Remate: Finca y Terreno Urbano con una superficie total de 368.87 metros cuadrados, ubicado en Calle Paseo del Río, lotes 23 y 24 Fraccionamiento Paseo del Río de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Del Punto 1-2 SE 67º 37' 17.20 metros y linda con Calle Paseo número 7, Del punto 2-3 NE 22º 09' 54", 18.40 metros linda con Fracción Oriente del lote 22, del punto 3-4 NW 68º 17' 44", 20.250 metros y linda con Fracción Norte del lote 25, del Punto 4-1 SW 21º 42' 16", 15.260 metros, linda con Calle Paseo del Río, el cual cuenta con una superficie construida de 123.86 metros cuadrados, mismo que se encuentra inscrito bajo el número 2255 a folios 137 del libro 2035 de la Sección Primera en el Registro Público de la Propiedad de la Localidad.- Con lo que no avanzándose mas se da por concluida la presente Audiencia firmando para constancia el suscrito Juez por ante su C. Secretaria con quien actúa y da fe.- Doy Fe.- Rúbricas.-

Lo que se hace del conocimiento del Público en General convocando a postores.

Ciudad Juárez, Chih., a 09 de diciembre de 1994.

C. Secretaria de Acuerdos. C. LIC.
GABRIELA FLORES RAMOS.

5898-104-105-1

Presidencia Municipal

Cd. Delicias, Chih.

ACUERDO

EL LIC. JOSE RAUL GRAJEDA DOMINGUEZ, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias, Chih., hace constar y

CERTIFICA

Que en sesión extraordinaria de Cabildo No. 23 celebrada por este H. Ayuntamiento en el salón de Cabildo con fecha 16 de diciembre de 1994, en el Tercer

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 31 de Diciembre de 1994

No. 105

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO de Notificación del Procedimiento de Privación de Derechos en contra del C. RAFAEL RAMON PORTILLO GONZALEZ. (Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 104 de fecha 28 de diciembre de 1994)

(TERCERA PUBLICACION)

-0-

EDICTO del Tribunal Superior Agrario relativo a la solicitud de ampliación de Ejido, respecto del poblado "RANCHITO DE AGUJAS", Municipio de Aldama, Chih. (Publicado en Alcance al Periódico Oficial No. 104 de fecha 28 de diciembre de 1994).

(SEGUNDA PUBLICACION)

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 125-93-IV-P.E., por el cual se autoriza al Contador General del Congreso del Estado, para que expida el Finiquito de las Cuentas Glosadas de la Cabecera Municipal del H Ayuntamiento de Guerrero, Chih., correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1992.

Pág. 8823

-0-

DECRETO No. 174-93-VI-P.E., por el cual se autoriza al Ayuntamiento

del Municipio de Nuevo Casas Grandes Chih., a enajenar a título gratuito, un Terreno Municipal ubicado en la fracción de la manzana 46-A del Fraccionamiento Las Alamedas, en favor de una Escuela Primaria de Nueva Creación con superficie de 1,410 M2.

Pág. 8823

-0-

DECRETO No. 176-93-II-D.P., por el cual la Quincuagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado, clausura el 28 de septiembre de 1993, su Segundo Período de Sesiones correspondiente a su Diputación Permanente, dentro de su Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Pág. 8824

-0-

DECRETO No. 452-94-I-P-O., por medio del cual se expide la Ley de Deuda Pública para el Estado de Chihuahua y sus Municipios.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

DECRETO No. 455-94-I-P-O., por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes a otorgar la concesión del servicio de Rastro Municipal a la empresa denominada "Empacadora de Ganado del Norte S.A. de C.V.

Pág. 8824

-0-

estado, a los veintise
nta y cuatro.

ARIO TERRAZAS.

DECRETO No. 568-94-I.P.O., por el cual se aprueba la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua, para el año de 1995.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

DECRETO No. 569-94-I.P.O., por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal de 1995.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MEOQUI, CHIH.

ACUERDO por medio del cual se autoriza un 40% de descuento a las cuentas que sean liquidadas en su totalidad, por un período que comprende del 2 de enero al 31 de marzo de 1995 y un 20% de descuento para los que liquiden su adeudo del 1o. de abril al 31 de mayo de 1995 del impuesto predial.

Pág. 8827

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 8827 a la 0000

-0-

FE DE ERRATAS a la portada del Periódico Oficial No. 104 publicado con fecha 28 de diciembre de 1994:

DICE:

GOBIERNO FEDERAL

Edicto de notificación del Procedimiento Administrativo de Privación de Derechos en contra del C. RAFAEL RAMON PORTILLO GONZALEZ.

(TERCERA PUBLICACION)

EDICTO del Tribunal Superior Agrario relativo a la solicitud de ampliación de Ejido, respecto del Poblado "RANCHITO DE AGUJAS", Municipio de Aldama, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO

Constitucional

cual

DECRETO No. 466-94-I.P.O., por medio del cual se autoriza.

DECRETO No. 467-94-I.P.O., por medio del cual se autoriza.

DECRETO No. 468-94-I.P.O., por medio del cual se modifica

DECRETO No. 476 al 542-94-I.P.O. por medio de los cuales

DECRETO No. 543-94-I.P.O., por medio del cual se expide

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION en contra de la C.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. DELICIAS, CHIH.

ACUERDO por el cual se aprueba la autorización

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

DEBE DECIR:

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual

DECRETO No. 466-94-I.P.O., por medio del cual se autoriza